



Género y gobernanza
Colección de recursos de apoyo

Justina Demetriades

Abril de 2009

Justina Demetriades (autora) es investigadora de BRIDGE. Ha trabajado en una gama de asuntos relacionados con género y desarrollo, incluyendo: gobernanza en contextos de conflicto y post-conflicto, indicadores sensibles al género, violencia por motivos de género y cambio climático.

Laura E. Asturias (traductora) fue co-fundadora de LACuerda, única publicación feminista de distribución masiva en Guatemala, en 1998, ocupando primero el cargo de co-editora y luego el de editora. Actualmente trabaja como traductora para organizaciones internacionales centradas en los derechos de las mujeres, los derechos humanos, VIH y sida, salud y derechos sexuales y reproductivos, los alimentos y otros temas que forman parte de la agenda feminista internacional.

Esta *Colección de recursos de apoyo* (CRA) fue producida gracias al apoyo financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia, el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido y el Gobierno de Canadá a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI). Asimismo, agradecemos a la Ayuda Irlandesa y la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI) por su continuo apoyo al programa de BRIDGE.

Nuestro reconocimiento a la Gerente de BRIDGE, Hazel Reeves, por sus sustanciales contribuciones al contenido de este informe y su apoyo editorial. Gracias al equipo de BRIDGE por aportar o editar resúmenes – en particular a Adrian Bannister, Alyson Brody y Paola Brambilla – y a David Bailey por su asistencia en investigación. Agradecemos también a Andrea Cornwall, Lorraine Corner, Jude Howell y Aruna Rao por brindar asesoría para esta *Canasta básica* y a The Write Effect que tuvo a su cargo la revisión del texto.

BRIDGE fue creado en 1992 como un servicio especializado en investigación e información acerca de género y desarrollo dentro del Instituto de Estudios sobre el Desarrollo (IDS) en el Reino Unido. BRIDGE apoya los esfuerzos de promoción y defensa y de transversalización de la perspectiva de género por diseñadores de políticas y profesionales, tendiendo puentes entre la teoría, las políticas y la práctica con información accesible y diversa sobre el género. Forma parte de la familia de servicios en materia de conocimiento basada en el IDS (<http://www.ids.ac.uk/go/knowledge-services>).

Otras publicaciones recientes de la serie *Canasta básica*:

- Género y cuidados, 2009
- Género e indicadores, 2007
- Género y sexualidad, 2007
- Género y comercio, 2006
- Género y migración, 2005
- Género y TIC, 2004
- Género y ciudadanía, 2004
- Género y conflictos armados, 2003
- Género y presupuestos, 2003
- Género y VIH/sida, 2002
- Género y cambio cultural, 2002
- Género y participación, 2001

Estas *Canastas básicas*, al igual que todas las demás publicaciones de BRIDGE, incluido el boletín *En breve*, pueden ser descargadas gratuitamente del sitio de BRIDGE: <http://www.bridge.ids.ac.uk>. Ejemplares impresos estarán a la venta a través de la biblioteca virtual del IDS en: <http://www.ids.ac.uk/ids/bookshop/index.html>, o en la librería del IDS, Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton BN1 9RE, Reino Unido. Correo-e: bookshop@ids.ac.uk. Teléfono: +44 (0)1273 678269. Fax: +44 (0)1273 621202. Una cantidad limitada de ejemplares impresos estará disponible, mediante solicitud, a organizaciones del Hemisferio Sur (para obtener más información, por favor contactar a BRIDGE enviando un mensaje electrónico a: bridge@ids.ac.uk)

Índice

Siglas	iv
1. Introducción	1
1.1 ¿Qué hay en esta Colección de recursos de apoyo?	1
1.2 Nuevos recursos	2
2. Un vistazo al género y la gobernanza	3
3. Conceptos y principios fundamentales	5
3.1 ¿Qué es la gobernanza?	5
3.2 Términos relacionados con la gobernanza	5
3.2.1 Rendición de cuentas y transparencia	5
3.2.2 Inclusión	7
3.2.3 Democracia	8
3.2.4 Derechos	9
3.2.5 Ciudadanía	10
3.3 Comprender y supervisar a las instituciones de gobernanza	12
3.3.1 Analizando a las instituciones	12
3.3.2 Indicadores de gobernabilidad sensibles al género	14
4. El gobierno	16
4.1 Sinopsis	16
4.2 Marcos nacionales	16
4.2.1 Sistemas legales y de justicia	17
4.3 Participación política de las mujeres	19
4.3.1 Tasas de participación	19
4.3.2 Panoramas generales	20
4.3.3 Sistemas de cuotas	23
4.3.4 Desarrollo de capacidad	26
4.4 Maquinarias nacionales de género	27
4.5 Estados post-conflicto	28
4.6 Gobernanza descentralizada	30
4.7 Gobierno local	31
4.7.1 Incrementando la participación de las mujeres en la gobernanza local	33
4.7.2 Gobernanza urbana	36
4.8 Provisión de servicios	37
5. La gobernanza global	40
5.1 Sinopsis	40
5.2 La función de las Naciones Unidas en la gobernanza global	41
5.2.1 Marcos internacionales	41
5.2.2 Herramientas para exigir cuentas a los gobiernos	44
5.2.3 Reforma de las Naciones Unidas	49
5.2.4 La transversalización de la perspectiva de género y las Naciones Unidas	51
5.3 El comercio y la gobernanza global	54
5.3.1 Panoramas generales	54
5.3.2 Impacto y coherencia de las políticas	56
5.3.3 Influyendo en las negociaciones comerciales	57
5.3.4 Herramientas	58
6. La sociedad civil	60
6.1 Fortalecimiento de la sociedad civil	60
7. La gobernanza, la comunidad y el hogar	63
8. Detalles para articulación y contactos	66

SIGLAS

CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CMCR	Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia
CRA	<i>Colección de recursos de apoyo</i>
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
FMI	Fondo Monetario Internacional
GEAR	Reforma de la Arquitectura para la Igualdad de Género
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer
MNM	Maquinaria nacional de las mujeres
OACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODM	Objetivo(s) de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización(es) de la sociedad civil
PAB	Plataforma de Acción de Beijing
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UIP	Unión Interparlamentaria
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
VMG	Violencia por motivos de género

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ¿Qué hay en esta Colección de recursos de apoyo?

Esta *Colección de recursos de apoyo* (CRA) resalta el trabajo que actualmente se está realizando en materia de género y gobernanza. Presenta una combinación de ensayos conceptuales y de investigación, documentos sobre políticas, promoción y defensa, material de estudios de casos y herramientas prácticas provenientes de diversas regiones y disciplinas, todo ello centrado en diferentes aspectos de la gobernanza. Al reunir múltiples perspectivas y enfoques de distintos contextos, esperamos propiciar una mejor comprensión de las dinámicas de género en las instituciones de gobernanza a nivel global, nacional y local, como también de lo que debería cambiar para que la gobernanza sea más sensible al género. Un propósito central de esta CRA es apoyar un mayor diálogo e intercambio de buenas prácticas entre quienes trabajan en cuestiones que, si bien distintas, están relacionadas con la gobernanza.

Dicho de manera sencilla, el término ‘gobernanza’ se refiere a la adopción de decisiones por parte de una gama de personas interesadas, incluyendo a aquéllas que ocupan cargos formales de poder y a ciudadanas y ciudadanos ‘comunes’. Estas decisiones tienen un enorme impacto sobre las maneras en que mujeres y hombres conducen sus vidas, las normas que se espera que observen y las estructuras que influyen en dónde / cómo trabajan y viven. Asimismo, determinan la forma en que se asignan los recursos públicos y si los servicios tienen en cuenta las necesidades e intereses tanto de las mujeres como de los hombres. Sin embargo, con frecuencia las mujeres son excluidas de la toma de decisiones, desde el hogar hasta los niveles más altos del gobierno y en el ámbito global.

La CRA presenta resúmenes y enlaces a recursos clave que brindan información adicional e inspiración sobre la gama de cuestiones y preguntas abordadas en el *Informe general*. Éstas incluyen:

- ¿Cómo podemos replantear las interpretaciones, metas y prácticas de la gobernanza a fin de colocar en el centro de ésta la igualdad de género y la realización de los derechos?
- ¿Cómo podemos analizar a las instituciones y los procesos de gobernanza desde una perspectiva de género para poner al descubierto las políticas ciegas al género y las prácticas discriminatorias?
- ¿En qué formas pueden los gobiernos – siendo instrumentos centrales y esenciales de la gobernanza – trabajar con otros ámbitos de gobernanza tales como el hogar, la comunidad e instituciones nacionales o globales y ser influenciados por éstos?
- ¿Cómo podríamos propiciar una mayor participación de las mujeres en los procesos de gobernanza – desde los de alto nivel hasta aquellos liderados por la comunidad – y elaborar estrategias a fin de asegurar que ellas tengan la capacidad y cuenten con apoyo institucional para marcar una diferencia?
- ¿Cómo podemos transformar a las propias instituciones de gobernanza de modo que sean sensibles a las necesidades diferenciadas de las mujeres, desafíen la desigualdad de género y promuevan la realización de los derechos de las mujeres?
- ¿Cuáles mecanismos de rendición de cuentas se deben establecer para asegurar que las instituciones de gobernanza honren su compromiso, frente a la sociedad civil, las ciudadanas y los ciudadanos, de promover la igualdad de género.

La CRA incluye también información para contactar a las organizaciones mencionadas en este paquete. En cada resumen se ofrecen detalles de cómo obtener ejemplares o descargar los textos completos. La mayoría de los recursos resaltados en el paquete está disponible para descarga gratuita en Internet.

Esta CRA forma parte de la *Canasta básica sobre género y gobernanza*. El paquete incluye un *Informe general* y el boletín *En breve* referido al tema. Se pueden descargar copias en <http://www.bridge.ids.ac.uk> o contactar a BRIDGE (bridge@ids.ac.uk) para obtener información adicional.

1.2 Nuevos recursos

Dado que el género y la gobernanza son temas muy importantes en la actualidad, constantemente se están produciendo nuevos recursos al respecto. El sitio de *Siyanda*, patrocinado por BRIDGE, contiene todos los que figuran en esta colección (buscar 'governance'), así como nuevos recursos. Aceptamos sugerencias y envíos de materiales sobre género y gobernanza para incluirlos en *Siyanda*. Ver <http://www.siyanda.org>.

2. UN VISTAZO AL GÉNERO Y LA GOBERNANZA

Brody, A. (2009), 'Género y gobernanza: Informe general', *Canasta básica*, Brighton: BRIDGE/IDS

http://www.bridge.ids.ac.uk/reports_gend_CEP.html#Governance

Con su énfasis en la democracia, la transparencia, rendición de cuentas, ciudadanía inclusiva y procesos participativos, las ideas y prácticas de gobernanza entrañan un enorme potencial de producir un cambio real en lo que concierne a la igualdad de género. Sin embargo, en gran medida ese potencial no se aprovecha. Este *Informe general* señala que no se están desafiando las arraigadas y desiguales relaciones de poder entre los sexos ni otras formas de exclusión que durante siglos han existido en los procesos e instituciones de gobernanza. Plantea que la igualdad de género en estos foros donde se adoptan decisiones es vital para propiciar un cambio social abarcador y empoderar a las personas que han sido excluidas de la toma de decisiones debido a su sexo. Ha habido algún progreso en revertir el desequilibrio de género en los procesos e instituciones de gobernanza nacionales y locales – cabe destacar que la reforma electoral ha significado que se incluya a más mujeres en las entidades gubernamentales, particularmente a nivel local. Aun así, tales mecanismos no garantizan la calidad ni la igualdad de la participación en instituciones y procesos de gobernanza. Este informe considera cómo podríamos asegurar que los principios de una gobernanza inclusiva y responsable trasciendan la retórica. Mediante un examen del trabajo innovador que se está realizando en el campo de género y gobernanza, el informe resalta dónde se encuentran las oportunidades para lograr procesos e instituciones de gobernanza que sean sensibles al género.

La *Canasta básica* completa puede ser descargada gratuitamente en español, francés, inglés y portugués en el sitio que figura arriba. También hay ejemplares impresos gratuitos para organizaciones basadas en el Hemisferio Sur. Contactar a BRIDGE en bridge@ids.ac.uk.

Nussbaum, M., Basu, A., Tambiah, Y. y Jayal, N. G. (2003), *Essays on Gender and Governance [Ensayos sobre género y gobernanza]*, Nueva Delhi: Centro de Recursos para el Desarrollo Humano, PNUD India <http://www.iknowpolitics.org/en/node/72> y

<http://data.undp.org.in/hdrc/GndrInivt/Essays%20on%20Gender%20and%20Governance.pdf>

Este resumen fue adaptado de los ensayos.

Con frecuencia, la relación entre el género y la gobernanza no se aborda en el trabajo conceptual ni en el empírico. Una gran parte del pensamiento político influyente aún se basa en percepciones acerca de la separación entre los ámbitos 'públicos' de la política, los asuntos militares y la administración y la esfera 'privada' de la vida hogareña y familiar. Este libro es una colección de ensayos centrados en el género y la gobernanza – en el contexto de los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por promover el desarrollo y del papel de las mujeres en éste. Aunque enfocado en las vidas de las mujeres, el libro se enmarca en gran medida como un estudio de 'género y gobernanza' más que de 'las mujeres y la gobernanza'. Así, reconoce la gama de normas y expectativas sociales que condicionan las vidas de las mujeres, por lo que cualquier estudio útil sobre género y gobernanza debe entender la gobernanza en el sentido más amplio, a modo de incluir las formas en que las estructuras sociales y administrativas afectan las capacidades y el acceso a oportunidades de las personas que integran la sociedad.

Los ensayos en este volumen exploran los múltiples factores que influyen en el proceso de incorporar la perspectiva de género en la gobernanza en sociedades complejas. En India, por ejemplo, tras la independencia se redactó una Constitución con texto para proteger a las mujeres contra la discriminación

y hacer que el Estado se comprometiera a trabajar por la igualdad de género. Estos ensayos cubren conceptos y contextos, el impacto de la desigualdad de género sobre la gobernanza y la incorporación del género en el discurso de la gobernanza – con particular atención a los cambiantes roles de varios actores tales como los movimientos de mujeres, el Estado y la sociedad civil. Los ensayos analizan acontecimientos actuales que indican las formas en que las mujeres están participando en la gobernanza y abordan los obstáculos que aún existen.

Waylen, G. (2008), 'Gendering Governance' ['Incorporando la perspectiva de género en la gobernanza'], en Goertz, G. y Mazur, A. (eds.), *Politics, Gender and Concepts: Theory and Methodology* [Política, género y conceptos: Teoría y metodología], Cambridge: Cambridge University Press, pág. 114-35
Este resumen es una adaptación del recurso.

La gobernanza se ha convertido en un concepto central que es utilizado por diseñadores de políticas y personas políticas a nivel local, nacional, regional y global, como también por científicos políticos y otros profesionales de las ciencias sociales. En vista de esta amplia gama de actores y de las múltiples instituciones y disciplinas en que se utiliza, la gobernanza es un concepto muy 'escurridizo' y disputado en el que cada 'campo' tiende a enfatizar algunas características asociadas a la gobernanza más que otras. Sin embargo, la mayoría está de acuerdo en que el giro hacia el uso de la gobernanza es el resultado de cambios en las estructuras y los procesos de gobierno, como también del surgimiento de nuevas maneras de concebir al gobierno. Aun así, las perspectivas de género han estado ausentes primordialmente en la creciente literatura sobre la gobernanza – el trabajo 'regular' raras veces ha ido más allá de mencionar a las organizaciones de mujeres como nuevas actoras en el ámbito de las políticas. Y hasta la fecha son escasas las críticas feministas a esa literatura regular. Este capítulo plantea que, pese a la falta de 'género', pasar de un enfoque sobre el gobierno a un énfasis en la gobernanza brinda nuevas oportunidades a científicas políticas feministas. Esta comprensión más amplia permite examinar una gama de relaciones cambiantes – entre el mercado y el Estado, entre comunidades de actores estatales y no estatales dedicadas a las políticas y entre los ámbitos 'público' y 'privado'. El capítulo – junto a recomendaciones para trabajo adicional – prioriza la producción de análisis de las instituciones desde una perspectiva de género; de los actores y las relaciones entre ellos; y, sobre todo, de la relación cambiante entre el mercado y el Estado, y del rol de las ciudadanas y los ciudadanos. De modo que la meta no debería ser eliminar el concepto de gobernanza sino transformar su sustancia a fin de que refleje comprensiones con enfoque de género. De hecho, las ciencias políticas feministas y las regulares por igual tienen mucho que ganar unas de otras.

El libro está a la venta en Cambridge University Press. Ver:

<http://www.cambridge.org/us/catalogue/catalogue.asp?isbn=9780521723428&ss=fro>.

3. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

3.1 ¿Qué es la gobernanza?

‘Gobernanza’ es un término escurridizo que tiene muchas definiciones dependiendo de quién esté hablando de ella y del contexto en que se le utilice. Dicho llanamente, la gobernanza se refiere a la toma de decisiones por parte de una gama de personas interesadas, incluyendo tanto a quienes ocupan posiciones de poder como a ciudadanas y ciudadanos ‘comunes’. Estas decisiones tienen un enorme impacto sobre las maneras en que las mujeres y los hombres conducen sus vidas, las normas que se espera que observen y las estructuras que determinan dónde y cómo trabajan y viven. Ver en el *Informe general* de esta *Canasta básica* más detalles de las varias definiciones.

3.2 Términos relacionados con la gobernanza

Muchas agencias y organizaciones consideran que una gobernanza eficaz es el camino indicado, por ejemplo, hacia la reducción de la pobreza y sociedades más igualitarias, democráticas y libres de corrupción. Algunas ven el crecimiento económico y la eficiencia como la mejor manera de lograr estas metas finales. En opinión de otras, la gobernanza debería promover la justicia social y la igualdad de género, además de propiciar la realización de los derechos de cada ciudadana y ciudadano. A la vez, estos diferentes actores evalúan cuán efectiva – o buena – es la gobernanza basándose en el nivel de rendición de cuentas, transparencia, inclusión y sensibilidad de las instituciones de gobernanza hacia la ciudadanía. Estos principios – si se definen, aplican y miden en formas que reflejen consideraciones relacionadas con el género – pueden mejorar el desempeño de las instituciones de gobernanza.

No existe una única definición de gobernanza – las definiciones pueden variar en cómo perciben las metas del gobierno (por ejemplo, democracia, igualdad de género), los medios para alcanzarlas (crecimiento económico, seguridad) y los principios que deberían orientar los procesos de gobernanza (entre ellos, sensibilidad hacia la ciudadanía, defensa del imperio de la ley). El *Informe general* aborda con mayor detalle estas cuestiones – y cómo podemos incorporar el género en dichos procesos – pero aquí examinaremos particularmente los siguientes términos: rendición de cuentas, transparencia, inclusión, democracia, derechos y ciudadanía.

3.2.1 *Rendición de cuentas y transparencia*

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (2008), ‘¿Quién responde a las mujeres? Género y responsabilidad’, *El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009*, Nueva York: UNIFEM (español e inglés) <http://www.unifem.org/progress/2008/>

Este resumen fue adaptado del informe.

La evidencia reflejada en este informe sugiere que, pese a las garantías formales de igualdad, el progreso para numerosas mujeres, particularmente las más pobres y marginadas, ha sido demasiado lento. ¿Quién responde a las mujeres? Las fallas en la rendición de cuentas que refuerzan la desigualdad de género están a la vista: cada vez que los sistemas judiciales se hacen ciegos a las injusticias sufridas por las mujeres; cada vez que los sistemas de servicios públicos responden a las mujeres sólo en relación a roles tradicionales estrechamente definidos; y cada vez que las estructuras de oportunidad en los mercados favorecen a las empresas de los hombres o restringen a las mujeres a empleos vulnerables o de bajos ingresos. El logro de la igualdad de género depende de construir la rendición de cuentas a las mujeres por

parte de quienes tienen atribuciones para ejercer el poder, de modo que estas personas respondan por el cumplimiento de los compromisos relativos a los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

El informe propone un marco para una rendición de cuentas sensible al género que contiene dos elementos esenciales: (a) las mujeres participan en todos los procesos de supervisión y vigilancia; y (b) los sistemas de rendición de cuentas deben convertir la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en un estándar fundamental en función del cual ha de evaluarse el desempeño de las y los funcionarios. Éste es un proyecto tanto político como técnico. Mejorar la rendición de cuentas a las mujeres requiere mandatos más fuertes, claros indicadores de desempeño, mejores incentivos y acciones persistentes de promoción y defensa – en suma, una buena gobernanza. El informe formula recomendaciones sobre cinco áreas donde es urgente fortalecer la rendición de cuentas a las mujeres: política, acceso a servicios públicos, oportunidades económicas, justicia y distribución de la asistencia internacional para el desarrollo y la seguridad (ver recuadro abajo). Finalmente, el informe examina las dimensiones de la igualdad de género de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), llegando a la conclusión de que la desigualdad de género es un factor importante que está frenando el logro de los ODM.

Evidencias de apoyo en el informe *El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009*

- La cantidad de mujeres parlamentarias a nivel nacional se incrementó en un 8 por ciento entre 1998 y 2008, llevando el promedio global a 18.4 por ciento. Sin embargo, a este ritmo, la representación política femenina en los países en desarrollo no alcanzará la paridad sino hasta el año 2045. Se ha demostrado que las cuotas funcionan: las mujeres ocupan alrededor del 19.3 por ciento de los escaños parlamentarios en países que aplicaron cuotas electorales, en comparación con el 14.7 por ciento en naciones sin cuotas.
- Una provisión de servicios que responda a las necesidades de las mujeres es una prueba para la rendición de cuentas de los gobiernos. Aun así, las mujeres continúan enfrentando obstáculos significativos a la salud, la educación y los servicios de apoyo para la agricultura. En el África subsahariana, ellas dedican cada año 40,000 millones de horas a recoger agua – el equivalente del trabajo de toda la población activa de Francia durante un año. A nivel global, la mortalidad materna está disminuyendo en 0.4 por ciento anualmente, en comparación con el 5.5 por ciento que se necesita para cumplir los compromisos globales.
- Las mujeres son especialmente vulnerables a los cambiantes mercados globales en ausencia de medidas de protección. La crisis alimentaria, por ejemplo, ha tenido severos efectos sobre aquéllas que son las principales responsables de alimentar a sus familias. Las tasas de emigración de mujeres con educación terciaria son más elevadas que las de los hombres en todas las regiones, a excepción de Norteamérica – lo cual puede tener repercusiones negativas para el liderazgo de las mujeres en los países en desarrollo.
- Mejorar el acceso de las mujeres a la justicia requiere reformas con enfoque de género a las agencias encargadas de hacer cumplir la ley y las instituciones de justicia oficiosas. La presencia de un contingente policial conformado exclusivamente por mujeres en Liberia – como parte de la fuerza de mantenimiento de la paz – ha alentado a las mujeres a acudir a la policía, tanto para registrar sus denuncias como para ingresar en el servicio policial de Liberia.
- Las instituciones multilaterales de asistencia y seguridad deberían cumplir sus propios compromisos en materia de igualdad de género – pero no existe ningún mecanismo a nivel de sistema que permita estimar la ayuda asignada a la igualdad de género. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) elaboró un sistema de marcadores de la igualdad de género (*Gender Equality Marker, GEM*) con el fin de determinar el destino de las asignaciones; sin embargo, éste se utiliza en menos de la mitad de los fondos elegibles para ser ‘estudiados’. Desde la introducción del GEM, los montos asignados a la igualdad de género casi se triplicaron entre 2002 y 2006, pero continúan siendo un pequeño porcentaje del total.

Goetz, A. M. (2007), 'Political Cleaners: Women as the New Anti-Corruption Force?' ['Depuradoras políticas: ¿Son las mujeres la nueva fuerza contra la corrupción?'], *Desarrollo y cambio*, Vol. 38, No. 1, pág. 87-105

Este resumen fue adaptado de IngentaConnect.

Existe el mito de que las mujeres son menos corruptas que los hombres. Algunos donantes de ayuda han citado evidencias estadísticas de que los países donde hay una mayor cantidad de mujeres en la política y la fuerza de trabajo tienen niveles más bajos de corrupción. El hecho de que este hallazgo pueda explicarse porque hay más mujeres en la política y la fuerza laboral en democracias liberales que de todos modos son menos corruptas que regímenes más pobres y menos liberales no resta valor al entusiasmo con que algunos actores del desarrollo están considerando el rol que las mujeres podrían jugar en la lucha contra la corrupción. Por supuesto, el mito de la incorruptibilidad femenina no es nuevo. Se basa en la idea de que las mujeres tienen por naturaleza un carácter moral más elevado y una supuesta propensión a llevarlo a la vida pública y, particularmente, a la conducción de la política. Después de demostrar que algunos de los recientes estudios en materia de género y corrupción registran percepciones sobre la inclinación a involucrarse en conducta corrupta, este artículo sugiere que la naturaleza de género del acceso a la política y a la vida pública crea oportunidades para la corrupción. Además, mujeres y hombres pueden experimentar la corrupción de maneras diferentes, lo cual tiene implicaciones para las estrategias contra este fenómeno. Analizar la corrupción con lente de género es, de hecho, un útil punto de partida para examinar la naturaleza de género de las fallas en la rendición de cuentas y las brechas específicas de género en los actuales intentos por promover una buena gobernanza.

Este artículo está a la venta en

<http://www.ingentaconnect.com/content/bpl/dech/2007/00000038/00000001/art00005>. También se puede adquirir de la Biblioteca Británica de Estudios sobre el Desarrollo (BLDS), que ofrece un servicio de entrega de documentos y de préstamos entre bibliotecas. Ver: <http://blds.ids.ac.uk/cf/opacdf/detailed.cfm?RN=263192>.

3.2.2 Inclusión

Pedwell, C. (2008), *Política justa: Mujeres transformando los espacios políticos*, Londres: Acción para un Solo Mundo http://www.oneworldaction.org/papers_documents_archives/reports/Just+Politics.htm
Español: <http://www.oneworldaction.org/Resources/One%20World%20Action/Documents/PDF/Just%20Politics%20Spanish.pdf>
Inglés: <http://www.oneworldaction.org/Resources/One%20World%20Action/Documents/PDF/JustPoliticsReport.pdf>

Este resumen fue adaptado del informe.

En noviembre de 2007, la ONG británica One World Action (Acción para un Solo Mundo) reunió a 40 mujeres y hombres de diversos países del Norte y el Sur en una singular iniciativa denominada *Política justa: Mujeres transformando los espacios políticos*. El diálogo exploró qué diferencia pueden marcar las mujeres en el poder, además de cómo se podría apoyar y fortalecer la participación femenina en la política. El informe resume los acontecimientos de la semana y se centra en dos temas principales: maneras de incrementar la participación política de las mujeres y estrategias para transformar los espacios políticos. A fin de aumentar la participación política femenina, es necesario hacer frente a los obstáculos sociales y estructurales que la impiden, incluyendo la pobreza, políticas de exclusión, la desproporcionada responsabilidad de las mujeres por las tareas del hogar, los roles de género y valores tradicionales, regímenes que insisten en la seguridad y recortan las libertades civiles, así como la persistencia de la violencia por motivos de género. El apoyo a iniciativas encaminadas a crear espacios seguros que propicien la participación política femenina es esencial para abordar esas barreras.

Sin embargo, aunque es crucial incrementar la cantidad de mujeres en la política, con esto no basta. Cuando ya están ocupando cargos de poder, ellas necesitan convertirse en actoras políticas eficaces de modo que puedan transformar los espacios políticos y rendir cuentas, al igual que los hombres, por la equidad de género y la justicia social. Varios mecanismos de apoyo pueden ayudar a que las mujeres electas lleguen a ser actoras políticas efectivas: creación de espacios políticos seguros; establecimiento de redes, contactos y alianzas políticas; iniciativas para intercambio de información, así como un involucramiento significativo con los medios de comunicación. Por otro lado, no se debe exigir sólo a las mujeres representantes que rindan cuentas por hacer frente a las desigualdades de género. Una acción integrada y planificada de los gobiernos, los partidos políticos, las instituciones internacionales, la sociedad civil, los movimientos sociales y los grupos de mujeres y feministas es esencial para que los sistemas políticos lleguen a ser más transparentes, participativos y responsables en lo concerniente a las necesidades de las mujeres y la igualdad de género. Por ejemplo, se puede lograr y se ha alcanzado una mayor rendición de cuentas a través de cabildeo eficaz ante diseñadores de políticas y profesionales de este ámbito y un efectivo involucramiento de estos actores.

3.2.3 Democracia

Goetz, A. M. (ed.) (2008), *Governing Women: Women's Political Effectiveness in Contexts of Democratization and Governance Reform [Mujeres en el gobierno: Su eficacia política en contextos de democratización y reforma de la gobernanza]*, Nueva York: Routledge

Este resumen fue adaptado de otro elaborado por UNRISD.

Aunque hoy día la proporción de mujeres en las asambleas nacionales alcanza apenas un promedio del 16 por ciento, contamos con algunos ejemplos notables: en Ruanda, las mujeres conforman el 49 por ciento de la asamblea y en Argentina el 35 por ciento; a la vez, las nuevas presidentas de Liberia y Chile han elevado las expectativas de una tendencia positiva en la representación femenina, a partir de la cual podríamos esperar grandes cambios en la calidad de la gobernanza. No obstante, llegar a ocupar un cargo público es sólo el primer paso en el desafío de crear sistemas de gobernanza y rendición de cuentas que respondan a las necesidades de las mujeres y protejan sus derechos. Utilizando estudios de casos provenientes de diversas partes del mundo – incluyendo América Latina, Oriente Medio, el sur de Asia y el sur de África – los ensayos en este volumen consideran: las condiciones para una conexión efectiva entre las ciudadanas de la sociedad civil y las mujeres en la política; la evolución de plataformas de partidos políticos sensibles a los intereses de las mujeres; arreglos en el gobierno local que propicien una participación femenina efectiva, así como mecanismos de rendición de cuentas que respondan a las mujeres. El libro aborda asuntos que van desde la reforma de la administración pública y la presencia de mujeres en ámbitos de adopción de decisiones en China hasta cuestiones relativas a mujeres que gobiernan o a propiciar que ellas gobiernen y las relaciones entre estos asuntos y la 'Agenda para una Buena Gobernanza'. Plantea que la buena gobernanza desde una perspectiva de género necesita de más que mujeres en la política. Requiere cambios fundamentales en los incentivos para orientar las acciones y políticas públicas a fin de apoyar la igualdad de género.

Este libro puede adquirirse de Routledge. Por favor ver: <http://www.routledge.com/books/Governing-Women-ISBN9780415956529>.

Pedwell, C. y Perrons, D. (2007), *The Politics of Democratic Governance: Organising for Social Inclusion and Gender Equity* [La política de la gobernanza democrática: Organización para la inclusión social y la equidad de género], Londres: Acción para un Solo Mundo

<http://www.oneworldaction.org/Resources/One%20World%20Action/Documents/PDF/ThePoliticsofGovernance.pdf>

Este resumen es una adaptación del informe.

La gobernanza democrática implica desarrollar instituciones y procesos sean más sensibles a las necesidades de ciudadanas y ciudadanos comunes. Específicamente, procura promover la participación de grupos marginados dentro de los procesos políticos, a través de abordar las desigualdades por motivos de género, clase, raza, etnia, casta, discapacidad y sexualidad, como también mediante una mayor rendición de cuentas por parte de los gobiernos frente a las personas que tradicionalmente han sido excluidas de la acción política. Los procesos políticos incluyen tanto a la política formal organizada como al activismo político oficioso de organizaciones de la sociedad civil (OSC) o movimientos sociales que se involucran en los gobiernos locales o nacionales. La mayoría de Estados democráticos emplean un sistema de democracia representativa en el que a las personas electas se les encarga actuar de conformidad con los intereses de sus mandantes. En este contexto se han expresado voces que llaman a desarrollar formas de democracia más participativas.

Este informe se basa en un seminario de dos días organizado en marzo de 2007 por One World Action (Acción para un Solo Mundo) en Londres. El evento reunió a activistas que abogan por la construcción de la democracia en Brasil, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, Malawi, Nicaragua, Tailandia y Zambia con diseñadores de políticas del Reino Unido y Europa, a fin de centrarse en cómo las poblaciones pobres y marginadas pueden tener una voz en las decisiones que afectan sus vidas. Las personas participantes examinaron los retos que los grupos marginados enfrentan para organizarse, involucrarse en los procesos políticos y transformarlos. Utilizando ejemplos de una gama de contextos internacionales, las presentaciones y debates consideraron el potencial de nuevas estrategias y formas de participación política que persiguen construir una gobernanza equitativa, sensible al género, democrática y responsable. El seminario tuvo dos objetivos centrales: el primero, crear un ambiente de aprendizaje en el cual se pudiera compartir información, habilidades y experiencia a través de circuitos Sur-Sur, Sur-Norte, Norte-Sur y Norte-Norte; y el segundo, ofrecer oportunidades para que líderes y lideresas de la sociedad civil del Sur se involucraran directamente con diseñadores de políticas y formadores de opinión del Norte y ejercieran influencia en estas personas.

3.2.4 Derechos

Cornwall, A. y Molyneux, M. (eds.) (2007), *The Politics of Rights: Dilemmas for Feminist Praxis* [La política de los derechos: Dilemas para la praxis feminista], Londres: Routledge

Este resumen fue adaptado de resúmenes por Routledge y el Instituto de Estudios sobre el Desarrollo (IDS).

Desde la década de 1990, las instituciones dedicadas al desarrollo han utilizado cada vez más el lenguaje de los derechos en sus políticas y prácticas. Sin embargo, ¿qué ha significado adoptar un 'desarrollo basado en los derechos' para la promoción de los derechos de las mujeres en el desarrollo? ¿Se ha traducido todo este lenguaje sobre los derechos en algún cambio significativo en las políticas y prácticas que pueda hacer avanzar la lucha por la justicia social y de género? A medida que los derechos humanos se han asociado cada vez más con las agendas del desarrollo, implicando a Estados y agencias externas, la promoción de agendas a favor de los derechos parece ser menos abiertamente 'progresista' que antes. Y esto se aplica quizás aún más a los derechos de las mujeres, que se han convertido en objeto de intensas luchas políticas. Este libro, que surgió de un taller realizado en el Instituto de Estudios sobre el Desarrollo

(IDS) en septiembre de 2005 denominado 'Perspectivas feministas sobre el desarrollo basado en los derechos', explora, desde una perspectiva feminista, las estrategias, tensiones y retos que se asocian al 'trabajo por los derechos'. Los artículos, provenientes de Oriente Medio, América Latina y el este y sur de Asia, examinan los dilemas que surgen de la praxis feminista (el proceso de llevar los conocimientos teóricos a la práctica) en estos diversos lugares y abordan la pregunta de qué pueden contribuir los derechos a las luchas por la justicia social. Exploran la intersección entre los derechos formales – ya se trate de convenciones internacionales de derechos humanos, derechos constitucionales o legislación nacional – y las realidades cotidianas de las mujeres en entornos caracterizados por desigualdades de género y pobreza, sistemas judiciales plurales y normas culturales que pueden crear enormes obstáculos a la realización de sus derechos. Si bien los ensayos contenidos en este libro demuestran cuán arraigados continúan los retos para realizar los derechos de las mujeres, también ofrece señales de esperanza – particularmente la creciente visibilidad de las mujeres en sus esfuerzos por hacer escuchar sus demandas.

Para comprar el libro, por favor contactar a la librería del IDS: Instituto de Estudios sobre el Desarrollo, Universidad de Sussex, Brighton BN1 9RE, Reino Unido. Correo-e: bookshop@ids.ac.uk. Ver también: <http://www.ids.ac.uk/index.cfm?objectid=E80BFABB-9549-2232-92FAB39C75791648>. Alternativamente, hay ejemplares impresos disponibles en la Biblioteca Británica de Estudios sobre el Desarrollo (BLDS), que ofrece un servicio de entrega de documentos y de préstamos entre bibliotecas. Ver: <http://blids.ids.ac.uk/cf/opaccf/detailed.cfm?RN=267567>.

3.2.5 Ciudadanía

BRIDGE (2004), 'Género y ciudadanía', *Canasta básica*, Brighton: BRIDGE/IDS (disponible en español, francés e inglés) http://www.bridge.ids.ac.uk/reports_gend_CEP.html#Citizenship

Ciudadanía es, para algunas personas, un sitio de logros, de poder y validación de su lugar en el mundo – una forma de forjar cambios positivos y adquirir un mejor nivel de vida para todos los grupos. Otras lo pueden considerar un concepto maligno – exclusivo, alienante o amenazador – que sólo sirve para marginar y excluir al permitir el ingreso de ciertas personas y expulsar a quienes no encajan debido a su sexo, clase o raza. Algunas podrían decir que la ciudadanía 'no tiene relevancia' para sus vidas – vidas que ya están demasiado cargadas de presiones cotidianas como para que consideren participar en la toma de decisiones o en luchas más amplias relacionadas con los derechos.

Aun así, muchas personas del campo del desarrollo han aseverado que usar el lenguaje y los argumentos de la ciudadanía es una manera poderosa de trabajar en programas de desarrollo que procuran hacer realidad la igualdad de género centrándose en las personas y en cómo interactúan con las instituciones. Esta *Canasta básica* examina formas prácticas de utilizar la ciudadanía para estos fines. Consiste de un *Informe general* que describe los principales argumentos y enfoques relativos a ciudadanía, género y desarrollo; una *Colección de recursos de apoyo* en la cual se ofrecen resúmenes de estudios de casos, herramientas, manuales y contactos; así como el boletín *Género y desarrollo En breve* que consiste de tres artículos cortos sobre el tema. La *Canasta básica* está disponible en español, francés e inglés y puede descargarse del sitio de BRIDGE sin costo alguno. También hay ejemplares impresos gratuitos para organizaciones con base en el Hemisferio Sur. Contactar a BRIDGE escribiendo a bridge@ids.ac.uk.

Montaño, S. (coord.) (2007), 'El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe', documento de antecedentes preparado para la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Quito, Ecuador, 6 a 9 de agosto de 2007

<http://www.eclac.cl/id.asp?id=29399>

Francés: <http://www.eclac.cl/id.asp?id=29406>

Inglés: <http://www.eclac.cl/id.asp?id=29400>

Portugués: <http://www.eclac.cl/id.asp?id=29408>

El patrón estructural de las desigualdades entre mujeres y hombres a menudo es determinado por dos elementos fundamentales: sus niveles de participación en la política y en los procesos de adopción de decisiones, así como sus contribuciones a la economía (tanto aquéllas con goce de sueldo como las no remuneradas). A pesar de un incremento general en la cantidad de mujeres electas a cargos públicos en los últimos 20 años, las cifras son aún bajas. Las reformas de los sistemas electorales (entre ellas la introducción de leyes de cuotas) han ayudado pero, a fin de marcar una verdadera diferencia, es necesario modificar también otros aspectos de la cultura política. Por ejemplo, con frecuencia las mujeres cuentan con menos dinero que los hombres y no pueden aprovechar tan fácilmente las redes sociales; también disponen de menos tiempo porque deben centrar su atención en las labores reproductivas. En lo que concierne a la contribución de las mujeres a la economía, ellas dedican una gran cantidad de tiempo a la provisión de cuidados, independientemente de su estatus laboral. Sin embargo, esta contribución al bienestar de sus hogares puede a menudo desfavorecerlas cuando intentan incursionar en la fuerza de trabajo para lograr su autonomía económica y acceso a sistemas de protección social vinculados al mercado laboral, como las pensiones. Se debe proporcionar acceso universal a la protección social a fin de promover el empoderamiento y bienestar de las mujeres, así como fomentar la responsabilidad compartida del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres. También se requiere de una mayor acción pública por parte del Estado y del sector empresarial para facilitar el trabajo de cuidar a personas enfermas, adultas mayores y con discapacidad.

Yuval-Davis, N. (1997), 'Women, Citizenship and Difference' ['Mujeres, ciudadanía y diferencia'], *Examen feminista*, No. 57: 4-27 http://www.siyanda.org/docs/davis_citizendifference.pdf

En un mundo globalizado, donde se está transformando el rol de lo local, lo nacional y lo global, también cambian los significados de la ciudadanía

Este artículo presenta algunas discusiones teóricas sobre género y ciudadanía. Plantea que, en vez de algo que ve a toda la gente como 'igual', la ciudadanía debería entenderse como de 'múltiples hileras' – formada a través de numerosas y distintas posiciones dependiendo del sexo, la etnicidad y la ubicación urbana / rural. La autora desafía los orígenes de la teoría sobre ciudadanía centrados en Occidente y se enfoca en la pertenencia a la comunidad, en los derechos de los grupos y las diferencias sociales en contextos locales, nacionales e internacionales. El artículo aborda en particular la forma en que la división entre familia / ámbito privado y lo político / lo público funciona para excluir de la ciudadanía a ciertos grupos, sobre todo a las mujeres. Aboga por una interpretación más amplia que no se centre exclusivamente en la relación entre las personas y el Estado. Una teoría de 'ciudadanía activa' podría promover la participación de las mujeres y de otros grupos marginados en alguna forma de toma de decisiones. También puede asegurar que obtengan los beneficios o derechos de la pertenencia a la comunidad – como la seguridad social – que se necesitan para crear las condiciones en que la gente sea capaz de participar. De esta forma, la ciudadanía

puede actuar como una 'herramienta de movilización política' que vincula a los diferentes proyectos feministas en las esferas local y global.

Publicado originalmente por Feminist Review Ltd., este artículo está hoy día disponible en Internet, sin costo alguno y sólo para uso individual, gracias a la generosa autorización de la autora y de Palgrave Macmillan.

3.3 Comprender y supervisar a las instituciones de gobernanza

Ashworth, G. (1996), *Gendered Governance: an Agenda for Change [Gobernanza con perspectiva de género: Una agenda para el cambio]*, Nueva York: PNUD <http://nird.ap.nic.in/clic/rrdl100.html>

¿Hay neutralidad de género en la gobernanza? ¿Se tienen en cuenta las diferentes necesidades y prioridades de las mujeres al momento de adoptar decisiones y acciones relacionadas con la gobernanza? Los procesos y estructuras de la gobernanza están fuertemente inclinados hacia los hombres. Remediar esas desigualdades implicaría brindar a las mujeres un mayor acceso al poder y a los recursos. Este ensayo analiza las relaciones de género y cómo las mujeres son integradas en los procesos y estructuras de toma de decisiones en los cinco niveles de la gobernanza: el hogar, la comunidad, el gobierno local, el gobierno nacional y el ámbito internacional. Se identifican los obstáculos que las mujeres enfrentan, incluso en las estructuras democráticas. El ensayo ofrece ejemplos de las luchas de las mujeres por la representación en India, Namibia, Sudáfrica y Suecia. Plantea recomendaciones para una gobernanza con enfoque de género que incluyen reformas a los sistemas electorales e introducción de programas de igualdad de oportunidades y acción afirmativa, capacitación en género para personas decisorias, la importancia de abordar el tema del lenguaje con sesgos de género y la urgente aplicación de las convenciones internacionales.

3.3.1 Analizando a las instituciones

Goetz, A. (ed.) (1997), *Getting Institutions Right for Women in Development [Cómo lograr que las instituciones funcionen adecuadamente para las mujeres en el desarrollo]*, Londres: Zed Books <http://www.zedbooks.co.uk/book.asp?bookdetail=3710>

¿Cómo podemos hacer que la equidad de género sea una cuestión de rutina en las organizaciones dedicadas al desarrollo e impugnar la legitimidad de formas de organización social que discriminan a las mujeres? Las autoras en esta colección editada ofrecen una gama de reflexiones y proponen varias soluciones que incluyen las siguientes:

- Los marcos teóricos ayudan a comprender los problemas de rendición de cuentas, tanto organizacional como institucional, hacia las mujeres, incluyendo el impacto negativo de la falta de personal femenino y la ausencia de conciencia acerca de los asuntos de género.
- La institucionalización de la equidad de género a nivel estatal por medio del establecimiento de cuotas mínimas para la representación femenina no tendrá éxito a menos que las mujeres estén representadas en todas las estructuras del Estado.
- Necesitamos desafiar nuestra suposición de que las ONG son más sensibles a la equidad de género.
- Una minuciosa mirada a la interfaz entre las organizaciones y su clientela nos indica que, aun en ausencia de una política de género, las mujeres pueden actuar por sí mismas para conseguir recursos y abordar sus propios asuntos.
- Al examinar a organizaciones de mujeres se demuestran las maneras en que ellas pueden verse restringidas por diferencias de poder internas y diferencias culturales de género.

La conclusión final de este libro es que las relaciones sociales que desfavorecen a las mujeres, por estar esas relaciones arraigadas en las instituciones sociales y las organizaciones dedicadas al desarrollo, sólo se pueden transformar a través de la lucha política.

Kabeer, N. y Subrahmanian, R. (1996), 'Institutions, Relations and Outcomes: Framework and Tools for Gender-Aware Planning' ['Instituciones, relaciones y resultados: Marco y herramientas para una planificación que tenga en cuenta el género'], *Documento de discusión del IDS No. 357*, Brighton: Instituto de Estudios sobre el Desarrollo (IDS) <http://www.ids.ac.uk/ids/bookshop/dp/dp357.pdf>
Este resumen es una adaptación del ensayo.

Existen evidencias bien documentadas de que el hecho de no integrar la conciencia de género en los procesos de políticas y programación da lugar a una variedad de costos en lo concerniente a equidad, bienestar social y eficiencia. Examinando enfoques para dar a conocer asuntos de género en el ámbito de las políticas, este ensayo distingue entre la incorporación del género en las consideraciones políticas preexistentes (centrándose en eficiencia, transversalización, mujeres en situación de pobreza) y los intentos por transformar las agendas de las políticas desde una perspectiva de género (enfaticando la igualdad, la equidad, el empoderamiento). Replantea los marcos y herramientas para planificación desde dicha perspectiva, presentando un marco institucional que reconoce las relaciones entre el hogar, la comunidad, el mercado y el Estado.

El marco se aplica a los procesos de planificación – análisis de problemas, diseño de una respuesta, ejecución y evaluación de intervenciones – utilizando la experiencia que se ha tenido en India con las intervenciones de créditos para personas pobres. Las conclusiones apuntan al rol crucial que puede jugar la participación en reflejar las realidades de las personas que están excluidas del proceso del desarrollo. Finalmente, se resaltan puntos de aprendizaje en contextos de capacitación, y una 'auditoría de género para intervenciones del desarrollo' resume cuestiones esenciales a fin de asegurar que se incorpore la perspectiva de género en el proceso de planificación (Anexo 1 del documento). El recuadro a continuación describe cómo se puede 'desmenuzar' a las instituciones para planificar con enfoque de género y propiciar la toma de conciencia sobre asuntos de género.

Desmenuzando a las instituciones

Reglas – (cómo se hacen las cosas): La conducta de las instituciones está gobernada por reglas. Estas reglas son patrones claros de conducta institucional en las normas, los valores, tradiciones, leyes y costumbres oficiales y no oficiales, explícitas y tácitas que restringen o propician lo que se hace y cómo, quiénes lo hacen y quiénes se beneficiarán.

Actividades – lo que se hace: En esencia, las instituciones son una serie de actividades 'gobernadas por reglas', organizadas en torno a la satisfacción de necesidades específicas o a la consecución de metas concretas. Estas actividades pueden ser productivas, distributivas o reguladoras y, debido a que están gobernadas por reglas, tienden a generar prácticas rutinarias. Por lo tanto, la práctica institucional es un factor clave en la reconstitución de la desigualdad social – y debe cambiar si las relaciones de género desiguales han de ser transformadas.

Recursos – lo que se utiliza o se produce: Todas las instituciones pueden movilizar recursos – humanos (trabajo, educación y habilidades), materiales (alimentos, activos, tierra, dinero) y/o intangibles (información, influencia política, buena voluntad, contactos). Las reglas institucionales rigen cómo se asignan estos recursos.

Personas – quién está adentro, quién está afuera y quién hace qué: Las instituciones están constituidas por categorías de personas, y las reglas y prácticas institucionales determinan a quién se incluye o se excluye, así como la asignación de tareas, responsabilidades y recursos. Estos 'patrones' institucionales expresan desigualdades sociales.

Poder – quién determina las prioridades y hace las reglas: El poder está distribuido de manera inequitativa en las organizaciones, lo cual se refleja en el desigual reparto de recursos y responsabilidades. Las reglas oficiales y no oficiales legitiman esa distribución, otorgando a algunos actores institucionales la autoridad para interpretar las metas y necesidades de la institución y movilizar la lealtad, el trabajo o la docilidad de otras personas. De modo que los resultados de la práctica institucional reflejan los intereses de quienes tienen el poder para hacer las reglas – como también para cambiarlas.

Adaptado de Kabeer y Subrahmanian 1996, Recuadro 2.2.

3.3.2 Indicadores de gobernabilidad sensibles al género

Scott, C. y Wilde, A. (2006), *Measuring Democratic Governance: a Framework for Selecting Pro-poor and Gender Sensitive Indicators [Midiendo la gobernabilidad democrática: Un marco para seleccionar indicadores que tienen en cuenta a las personas pobres y las cuestiones de género]*, Nueva York: PNUD <http://www.undp.org/oslocentre/docs06/Framework%20paper%20-%20entire%20paper.pdf>

Este ensayo presenta un marco para elaborar indicadores que tengan en cuenta a las personas pobres y los asuntos de género a fin de ayudar a que diseñadores de políticas den seguimiento y evalúen la gobernabilidad democrática a nivel de país. El marco se aplica a siete áreas de la gobernanza democrática: desarrollo parlamentario; sistemas y procesos electorales; derechos humanos; justicia; el acceso a información y los medios de comunicación; descentralización y gobernanza local; así como reforma de la administración pública y esfuerzos contra la corrupción. Luego de definir el ámbito de cada área de gobernanza se presenta una serie de preguntas clave, seguidas de dos matrices para indicadores. La primera matriz ofrece ejemplos de indicadores a favor de las personas pobres y la segunda sugiere posibles indicadores sensibles al género.

Por ejemplo, las preguntas que figuran a continuación están diseñadas para revelar algunos de los retos que impiden que las mujeres y las personas pobres ejerzan su derecho al voto:

- ¿Qué proporción de hombres y mujeres elegibles para votar que provienen de hogares pobres se ha empadronado como votante?
- ¿Cuáles son los costos que enfrentan mujeres y hombres de hogares pobres para poder votar – por ejemplo, el tiempo que les toma llegar a los centros de votación, el costo del transporte, intimidación y falta de seguridad – y cómo podrían éstos reducirse?

El ensayo también sugiere indicadores potenciales sensibles al género, incluyendo: mujeres empadronadas de distritos pobres que acuden a votar; inversión en programas especiales de educación cívica y electoral dirigidos a mujeres; prevalencia de mujeres de distritos pobres que dicen que es común que las mujeres voten tal como les instruye su padre, esposo u otra figura masculina; y porcentaje de escaños reservados para mujeres en el Parlamento nacional.

Más información acerca del proyecto del PNUD sobre indicadores de gobernabilidad que tienen en cuenta a las personas pobres y las cuestiones de género para la reforma normativa se encuentra en la hoja informativa *Framework for Piloting* [Marco para el seguimiento de la elaboración de estos indicadores] (2005), Nueva York: PNUD en: <http://www.undp.org/oslocentre/docs06/Framework%20for%20piloting.pdf>.

Documentos adicionales sobre este proyecto están disponibles en el Centro de Gobernabilidad de Oslo, del PNUD, en: http://www.undp.org/oslocentre/flagship/governance_indicators_project.html.

Ver también: Nahem, J. y Sudders, M. (2007), *Indicadores de gobernabilidad: Guía del usuario*, Nueva York: PNUD, segunda edición, en http://www.undp.org/oslocentre/docs07/Final_Spanish%2021.11.07.pdf.

4. EL GOBIERNO

4.1 Sinopsis

Randall, V. y Waylen, G. (eds.) (1998), *Gender, Politics and the State [El género, la política y el Estado]*, Londres: Routledge

Este resumen fue adaptado del recurso y de un resumen por Routledge.

En las últimas dos décadas se ha transformado la manera en que entendemos la relación entre el género, la política y el Estado. Este libro da una mirada general a ese campo dinámico y creciente. Necesitamos ampliar el campo de la política a modo de incluir actividades que con frecuencia son emprendidas por mujeres pero que quedan fuera de los márgenes de la política convencional y, por lo tanto, usualmente no se las considera 'políticas'. Esto hace posible examinar la manera en que las actividades y procesos políticos han moldeado y restringido las relaciones de género, las identidades y las actividades de las mujeres – incluyendo la influencia del Estado en construir la división entre los ámbitos 'privado' y 'público'. El libro explora algunos temas centrales contemporáneos tales como: las dificultades de identificarse y organizarse políticamente en torno a diferencias e intereses de género; tener que involucrarse con el Estado y al mismo tiempo reconocer tanto su complejidad como sus variaciones; además de la importancia de una concepción más inclusiva de la política que haga justicia a las necesidades políticas de las mujeres.

Los primeros tres ensayos se centran primordialmente en asuntos conceptuales y teóricos: el significado de 'género'; la función del Estado en la construcción del género dentro de las esferas pública y privada, así como la representación política de las diferencias genéricas en la democracia liberal. Los otros seis ensayos ofrecen análisis de cuestiones más concretas relacionadas con las políticas estatales y la participación en diversos contextos políticos: la política sobre el aborto en Irlanda; la política local del trabajo sexual en Gran Bretaña; el impacto que los cambios económicos en China y América Latina y los cambios políticos en Rusia han tenido sobre la participación política de las mujeres; y las repercusiones de los programas estatales de reforma agraria para el género.

Este libro puede adquirirse de Routledge: <http://www.routledge.com/books/Gender-Politics-and-the-State-ISBN9780415164023>

También está disponible en la Biblioteca Británica de Estudios sobre el Desarrollo (BLDS), que ofrece un servicio de préstamos entre bibliotecas. Ver: <http://blds.ids.ac.uk/cf/opacsf/detailed.cfm?RN=205150>.

4.2 Marcos nacionales

Los planes de acción gubernamentales en materia de género pueden proporcionar un marco útil dentro del cual formular la legislación, por ejemplo, e identificar áreas clave o prioritarias para acciones a nivel nacional. El siguiente ejemplo de un plan de acción sobre género proviene de la Secretaría de la Mancomunidad. Si bien fue diseñado por y para los países de la Mancomunidad, este plan podría resultarles útil a gobiernos nacionales más ampliamente.

Plan de acción para la igualdad de género 2005-2015

El programa de igualdad de género de la Mancomunidad es definido por el *Plan de acción de la Mancomunidad para la igualdad de género 2005-2015* (PA). Ofrece un marco dentro del cual los países de la Mancomunidad hacen avanzar su compromiso en lo concerniente a la igualdad y equidad de género. Basado en retos actuales y emergentes, el PA identifica cuatro áreas críticas: género, democracia, paz y conflicto; género, derechos humanos y leyes; género, erradicación de la pobreza y empoderamiento económico; así como género y VIH y sida. Los siguientes son ejemplos de dos de estas áreas.

Área 1 – Género, democracia, paz y conflicto

El trabajo en esta área procura fortalecer la democracia entre los países miembros, particularmente a través de la promoción de la meta mínima del 30 por ciento para la participación y representación de las mujeres en el gobierno y los procesos de adopción de decisiones. También aborda asuntos de construcción de la paz y manejo de conflictos, incluyendo mecanismos de alerta temprana y contribución de las mujeres a estos procesos, por medio de capacitación en desarrollo de capacidad, talleres, conferencias y asesoría técnica.

El impacto de las cuestiones de participación política, paz y conflicto no puede apartarse de la meta más amplia de lograr la democracia y la paz. El acceso de las mujeres a estos procesos requiere el compromiso de modificar mentalidades a través de promoción y defensa, generación de conciencia y educación.

Nuestros objetivos son: demostrar el impacto de la contribución de las mujeres a la democracia, la paz y el manejo de conflictos; promover la rendición de cuentas y una representación equilibrada; armonizar la legislación nacional con los compromisos internacionales; y promover una cultura de paz por medio de educación en la Mancomunidad.

Área 2 – Género, derechos humanos y leyes

A lo largo de sus vidas, las mujeres y las niñas sufren diferentes formas de discriminación y desventaja que son intensificadas por las desigualdades de género. A fin de asegurar la justicia de género, el PA llama a promulgar e implementar leyes sensibles al género y examinar costumbres, prácticas y mecanismos en los países. Los enfoques incluyen apoyo al fortalecimiento de marcos de políticas, material de recursos, reuniones regionales y programas de capacitación.

Esta área crítica se centra en: género, cultura, la ley y los derechos humanos; violencia por motivos de género; trata de niñas y mujeres; migración femenina; y marginación de mujeres indígenas y tribales.

Adaptado del sitio de la Secretaría de la Mancomunidad, http://www.thecommonwealth.org/Internal/33902/38116/poa_2005_2015/. Para descargar el texto del Plan de Acción, por favor ver: http://www.thecommonwealth.org/shared_asp_files/GFSR.asp?NodeID=142576.

4.2.1 Sistemas legales y de justicia

Los marcos legales, de políticas y otros regulatorios a nivel internacional, estatal y local pueden contribuir a un ambiente propicio para la igualdad de género. Esto podría ser en forma de leyes y políticas que de manera explícita definen y penalizan manifestaciones de la desigualdad de género – como la violencia de género – o mediante la ausencia de leyes y políticas que tácitamente toleran la discriminación por motivos de género.

Centro Regional de Apoyo en Bratislava, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2003), 'Drafting Gender-Aware Legislation: How to Promote Gender Equality in Central and Eastern Europe and in the Commonwealth of Independent States (CIS)' ['Formulando legislación que tenga en cuenta el género: Cómo promover la igualdad entre los sexos en Europa Central y Oriental y en la Comunidad de Estados Independientes (CEI)'], Bratislava: Centro Subregional de Recursos del PNUD para Europa Oriental y la Comunidad de Estados Independientes

Inglés: <http://europeandcis.undp.org/gender/show/62D2D358-F203-1EE9-B0BB182FBC07C8CA>

Albanés: <http://europeandcis.undp.org/gender/show/67CC2FEE-F203-1EE9-B38D1E22CEDDA6B7>

Ruso: <http://europeandcis.undp.org/gender/show/67D0D54B-F203-1EE9-BE8B942EADC1F1A4>

Este manual fue producido por el Centro Subregional de Recursos del PNUD para Europa Oriental y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) con el propósito de brindar directrices que permitan mejorar, en la práctica, la sensibilidad de género de la legislación y las políticas. La existencia de marcos legales en gran medida igualitarios que surgieron de las tradiciones comunistas en Europa Oriental, sumada a la ratificación de leyes internacionales que protegen los derechos de las mujeres, ha llevado a la equivocada noción de que, dado que en teoría la ley no discrimina, no hay necesidad de examinar más profundamente la cuestión de la igualdad de género. En la práctica, sin embargo, es obvio que las mujeres siguen siendo discriminadas en los mercados de trabajo y están subrepresentadas en los roles de toma de decisiones. En toda Europa Oriental, los conocimientos que los diseñadores de políticas tienen sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres son limitados. Este manual fue diseñado para abordar ese vacío de conocimientos y consta de cuatro partes. La Parte I ofrece una sinopsis comparativa sobre legislación y práctica con enfoque de género en la región de Europa Central y Oriental y de la CEI, resaltando varios de los retos particulares que la región enfrenta y algunos de los importantes avances logrados. Las Partes II y III contienen las secciones prácticas del manual, proporcionando un enfoque integral para incidir en los procesos de legislación y aplicación, además de listas detalladas que sirven como referencia al analizar las leyes y su implementación. Finalmente, la Parte IV es una guía de referencia a una selección de normas internacionales, buenas prácticas y recursos adicionales.

ESTUDIO DE CASO: Llevando a la práctica leyes sobre violencia por motivos de género en Filipinas

Estudio de caso basado en el artículo del mismo nombre por Maritona Victa-Labajo, directora ejecutiva de Índice de Desarrollo Social (INDEX), en el boletín Género y desarrollo 'En breve' de esta Canasta básica.

La violencia por motivos de género (VMG) es un gran problema en Filipinas: aproximadamente el 9 por ciento de las mujeres de 18 años de edad y mayores ha sufrido abuso físico, que en gran medida ocurre en el hogar y es perpetrado por un compañero de vida u otro hombre de la familia. En respuesta a tales situaciones, se promulgaron nuevas leyes que confieren al Estado la potestad de intervenir en casos de violencia en el hogar o de abusos contra las mujeres – asuntos que antes se consideraban 'privados' y fuera de la jurisdicción estatal. El poder de la legislación se ha realizado a través de la manera de su innovadora introducción – aprovechando el potencial de los procesos de gobernanza descentralizada a fin de producir cambios mediante el uso de los sistemas locales vigentes.

Se establecieron procesos participativos para las instituciones, desde las unidades de los gobiernos locales hasta el nivel de las aldeas (*barangay*), reconociendo que la eficacia de estas leyes depende de una adecuada conciencia pública acerca de la VMG y de que las autoridades locales sean parte de la solución. Tres aldeas fueron seleccionadas para participar en el estudio piloto, junto a representantes de OSC y de grupos de mujeres. A los jefes de las aldeas se les encargó generar conciencia entre autoridades y funcionarios electos, lo cual se hizo por medio de eventos, publicación de materiales y seminarios en la comunidad. A

la vez, el gobierno municipal estableció un claro sistema de referencia y un mecanismo interinstitucional para dar respuesta a los casos de abuso reportados.

En los tres años transcurridos desde el inicio del proyecto ha habido un notable aumento en la cantidad de denuncias. Hoy día, las autoridades y funcionarios electos comprenden mejor la VMG y las medidas legales relacionadas. Los gobiernos comunales, locales y municipales han emitido órdenes de protección contra los perpetradores. Además, el gobierno municipal ha brindado: ayuda a sobrevivientes de abuso y sus familias, incluyendo asistencia educativa para niñas y niños víctimas; asistencia durante las audiencias judiciales; enlace con la fiscalía pública para proporcionar asesoría legal a fin de agilizar casos penales y, en algunos casos, búsqueda de albergue para la familia de la sobreviviente.

Swayam Shikshan Prayog (SSP) (2001), *Report on Legal Aid and Self Governance for Women in Community Alliance Building for Local Development [Informe sobre asesoría legal y auto-gobernanza dirigidas a mujeres en la construcción de alianzas comunitarias para el desarrollo local]*, Mumbai: SSP http://www.siyanda.org/docs/ssp_legalactivity.doc

Los proyectos de desarrollo que potencian la capacidad de los grupos marginados para tener acceso a los órganos de adopción de decisiones e influir en ellos están trabajando implícitamente, si no de forma explícita, con conceptos de ciudadanía. Este proyecto en comunidades rurales de los distritos de Latur y Osmanabad en India muestra cómo al combinar la capacitación y la facilitación se puede vincular eficazmente a los grupos locales de mujeres con varias estructuras de toma de decisiones en una demostración de 'construcción de ciudadanía' creativa. Swayam Shikshan Prayog ('Auto-educación para el Empoderamiento'), una organización no gubernamental (ONG) con sede en Mumbai, ha desarrollado un proyecto que trabaja con *mahila mandals* (grupos de mujeres de base comunitaria) en varios distritos de Maharashtra y Guyarat. El proyecto persigue desarrollar la capacidad de los grupos de mujeres facilitando su presencia en la planificación del desarrollo y la provisión de servicios básicos locales tales como educación, salud, manejo de agua potable y esquemas de préstamos y créditos. Ello se logra mediante entrega de información, capacitación, procesos participativos de evaluación comunitaria y talleres. Este proceso también ha dado a las mujeres el rol de procurar que otras personas sean más conscientes de sus derechos, incrementando así el control de la comunidad sobre esos servicios básicos.

4.3 Participación política de las mujeres

4.3.1 Tasas de participación

Sitio de la Unión Interparlamentaria (UIP) (2009), *Mujeres en el Parlamento*, UIP <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

La Unión Interparlamentaria (UIP) mantiene estadísticas actualizadas, tal como son presentadas por los parlamentos nacionales, sobre las tasas de participación de las mujeres en los parlamentos nacionales de todo el mundo. Proporciona promedios mundiales y regionales desglosados por número total de Miembros del Parlamento en las cámaras alta y baja, desagregados también por sexo. En este sitio hay enlaces a datos comparativos por país, además de datos sobre asambleas parlamentarias regionales y un enlace a la base de datos de PARLINE para consultar resultados detallados de las elecciones parlamentarias por país.

Promedios regionales de mujeres en el Parlamento			
	Cámara única o baja (porcentaje)	Cámara alta o senado (porcentaje)	Ambas cámaras combinadas (porcentaje)
Países nórdicos	41.4	---	---
Las Américas	21.7	20.3	21.5
Europa – Países miembros de la OSCE* incluyendo a los países nórdicos	21.2	19.5	20.9
Europa – Países miembros de la OSCE excluyendo a los países nórdicos	19.3	19.5	19.3
Asia	18.3	16.5	18.1
África	18.0	21.2	18.4
Pacífico	13.1	32.6	15.2
Estados Árabes	9.7	7.0	9.1

Las regiones se clasifican en orden descendiente del porcentaje de mujeres en la cámara baja o única.

* Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Adaptado de UIP, <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm> (acceso al sitio: marzo de 2009).

Ver también la Guía Mundial sobre Mujeres Líderes (en inglés), <http://www.guide2womenleaders.com>.

4.3.2 Panoramas generales

“Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”.

Plataforma de Acción de Beijing, párrafo 181

El siguiente cuadro ofrece un útil resumen de algunos factores que propician o restringen la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tal como los describe WOMANKIND Mundial.

Factores que propician o restringen la participación de las mujeres en la toma de decisiones

Los factores que propician la participación de las mujeres en la vida pública y la toma de decisiones incluyen:

- conciencia acerca de sus derechos y de cómo exigirlos;
- acceso a información sobre leyes, políticas, instituciones y estructuras que gobiernan sus vidas;
- confianza, autoestima y habilidades para cuestionar y confrontar las estructuras de poder vigentes;
- redes de apoyo y modelos de roles positivos; y
- un entorno propiciador – es decir, un ambiente político, legal, económico y cultural que posibilite a las mujeres involucrarse en los procesos de toma de decisiones en una forma sostenible y eficaz.

Entre los factores que restringen la participación de las mujeres figuran los siguientes:

- dependencia económica y falta de recursos financieros adecuados;
- analfabetismo y acceso limitado a la educación y a las mismas oportunidades laborales de los hombres;
- actitudes culturales y sociales discriminatorias y estereotipos negativos que se perpetúan en la familia y la vida pública;
- carga de responsabilidades en el hogar;
- intimidación, acoso y violencia; y
- falta de acceso a información.

Las estrategias puestas en marcha por WOMANKIND Mundial incluyen:

- en Albania — apoyar la capacitación de lideresas actuales y potenciales en materia de elecciones locales y nacionales, así como trabajar con una gama de actores, incluyendo a periodistas, políticas y políticos, para modificar actitudes negativas y crear un ambiente propicio para la participación de las mujeres;
- en Afganistán — impartir capacitación sobre habilidades en salud básica e instrucción y educación en derechos humanos a fin de brindar a las mujeres las habilidades prácticas que necesitan para participar en el desarrollo; además de apoyar el cabildeo ante personas decisorias con el propósito de incrementar la representación femenina en todos los niveles del gobierno; y
- en India — apoyar la educación y capacitación de mujeres de las comunidades dalit y tribales más pobres y marginadas del estado de Tamil Nadu con el fin de infundirles seguridad en sí mismas y proporcionarles las habilidades que les permitan pronunciarse en torno a los asuntos que les conciernen, tales como el abastecimiento de energía eléctrica y agua para sus comunidades. Algunas de estas mujeres han pasado a postularse a las elecciones de los concejos locales y el 50 por ciento de ellas las ganó.

Adaptado del sitio de WOMANKIND Mundial – <http://www.womankind.org.uk/womens-civil-and-political-participation.html> – en Brody, Demetriades, Esplen 2008.

Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) (2005), *Women in Parliament: Beyond Numbers – A Revised Edition* [*Mujeres en el Parlamento: Más allá de los números – Edición revisada*], Estocolmo: IDEA <http://www.idea.int/publications/wip2/index.cfm>

Este resumen fue adaptado de otro elaborado por IDEA.

Este manual aborda en tres pasos el acceso de las mujeres al cuerpo legislativo: (1) examina los obstáculos que ellas enfrentan al entrar al Parlamento – sean políticos, socioeconómicos, ideológicos o psicológicos; (2) ofrece soluciones para superar esas barreras, como transformar los sistemas electorales e introducir cuotas; y (3) detalla estrategias que las mujeres pueden utilizar para influir en la política una vez que han sido electas al Parlamento, una institución que tradicionalmente ha sido de dominio masculino. Escrito por políticas, investigadoras y activistas, el manual va dirigido sobre todo a parlamentarias, parlamentarios y quienes se están postulando a cargos públicos. También es útil para una amplia gama de actores que promueven la participación y representación de las mujeres en las estructuras políticas, así como para integrantes de la sociedad civil, incluyendo a activistas, académicas/os, investigadoras/es, periodistas y otras personas que trabajan por promover a las mujeres en la política.

El manual incluye estudios de casos provenientes de Argentina, Burkina Faso, Ecuador, Francia, Indonesia, Ruanda, Sudáfrica y Suecia, además de exámenes regionales del mundo árabe, América Latina, el sur de Asia y un estudio de caso sobre la UIP. El primer manual *Mujeres en el Parlamento: Más allá de los números* fue producido en 1998 como parte del trabajo de IDEA relativo a las mujeres y la participación política. En los siete años desde la primera edición del manual, el panorama de la participación política femenina cambió lentamente. En general, durante la última década se ha observado un progreso gradual en lo que concierne a la presencia de mujeres en los parlamentos nacionales. Este manual pone el énfasis en lograr que más mujeres sean elegidas al Parlamento, brindando a las electas los medios que necesitan para tener un mayor impacto en la política. Entre los principales hallazgos destacan los siguientes:

- No todo es cuestión de números – Aunque se necesita una masa crítica de mujeres a fin de asegurar la representación femenina, la calidad de la representación es igualmente importante. La capacitación es crucial para evitar la trampa de elegir mujeres como ‘botones de muestra’
- Perspectivas de género, no asuntos de género – Las mujeres electas al Parlamento transforman la política a nivel global: introducen las perspectivas de las mujeres en todas las áreas de la vida política y no se limitan a los asuntos de género.
- La representación significa más que políticas electas – Implica que más mujeres deben ocupar puestos en el Gabinete, más mujeres deben ser nombradas a cargos superiores de adopción de decisiones y más voces de mujeres deben ser escuchadas e incluidas al emprender una reforma o transformación política sustancial.

La versión en español de la primera edición (2002) del manual *Mujeres en el Parlamento: Más allá de los números* y adaptada para América Latina se encuentra en <http://www.idea.int/publications/wip/es.cfm>.

También está disponible en francés, indonesio y ruso en <http://www.idea.int/publications/wip2/index.cfm>.

En la sección de recursos en español del sitio de IDEA están disponibles varios documentos sobre reforma democrática, prácticas óptimas relacionadas con la participación de las mujeres en la política, sistemas electorales y cuotas, gobernanza democrática, estrategias de comunicación en campañas electorales, ética y liderazgo político, entre otros. Ver <http://www.idea.int/publications/browse/spanish.cfm>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2000), *Women's Political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges [Participación política de las mujeres y buena gobernanza: Desafíos del siglo 21]*, Nueva York: PNUD

<http://www.undp.org/governance/docs/Gender-Pub-21stcentury.pdf>

Este resumen fue elaborado por Lina Hamadeh-Banerjee y Paul Oquist.

La incursión de las mujeres en los ámbitos de la gobernanza, así como su presencia y sus voces en las estructuras políticas, son esenciales para el ejercicio de la ciudadanía. La capacidad de las mujeres para incidir en las políticas que afectan sus vidas se ve obstaculizada por su ubicación primordial dentro de las áreas privadas y no políticas de la familia y la comunidad. El bajo número de mujeres que ocupan cargos políticos también se ha asociado a la elevada cantidad de mujeres en situación de pobreza. El énfasis en el acceso de las mujeres a cargos públicos como un elemento de su ciudadanía es fundamental para las metas del desarrollo. Esta publicación examina estrategias y tendencias relacionadas con la participación política femenina. Plantea que es necesario comprender cómo la participación de las mujeres influye en la política. Podría, por ejemplo, llevar a introducir políticas sensibles al género o promover cambios en el funcionamiento cotidiano de las instituciones sociales y políticas. El documento resalta cuatro estudios de casos: las mujeres y la democracia a nivel de base en India; la Iniciativa para un Presupuesto de las Mujeres Sudafricanas; la incidencia en el desarrollo político y socioeconómico en Uganda a través de un Grupo de Acción Política de Mujeres; y campañas contra la violencia por motivos de género dentro de la llamada esfera 'privada' en América Latina y el Caribe.

4.3.3 Sistemas de cuotas

Dahlerup, D. (2005), 'Increasing Women's Political Representation: New Trends in Gender Quotas' ['Incrementando la representación política de las mujeres: Nuevas tendencias en las cuotas de género'], en *Women in Parliament: Beyond Numbers [Mujeres en el Parlamento: Más allá de los números]*, Capítulo 4, Estocolmo: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA)

http://www.idea.int/publications/wip2/upload/4._Increasing_Women's_Political_Representation.pdf

Este resumen fue adaptado del capítulo.

El objetivo de las cuotas electorales es incrementar – y resguardar – la presencia femenina en el Parlamento. Estas cuotas significan que las mujeres deben conformar un cierto número o porcentaje de quienes integran un cuerpo, ya se trate de una lista de personas candidatas, una asamblea parlamentaria, un comité o un gobierno. Existen tres maneras principales en que las cuotas pueden funcionar:

- Las cuotas de personas candidatas especifican el porcentaje mínimo de mujeres que se postulan a una elección y estas cantidades mínimas también se aplican a los listados de personas que los partidos políticos presentan como candidatas a las elecciones.
- Los escaños reservados significan que se destina cierto número de curules para las mujeres.
- Las cuotas con neutralidad de género especifican que ni los hombres ni las mujeres deben ocupar más del 60 por ciento o menos del 40 por ciento de las posiciones en el listado de un partido político o en un cuerpo de toma de decisiones.

Este capítulo señala que hasta 2005 más de 40 países habían introducido cuotas electorales. A consecuencia de ello, naciones en desarrollo como Costa Rica, India, Mozambique, Ruanda y Sudáfrica han alcanzado un nivel de representación política femenina similar al de los Estados nórdicos, que hasta la fecha han sido los más progresistas a este respecto. Por ejemplo, en India existe ahora el requisito constitucional de que el 33

por ciento de los escaños de los órganos locales electos en los pueblos y en el campo (los *panchayat*, o concejos rurales) se reserve para las mujeres. Este sistema ha llevado a la elección de varios millones de mujeres indias a los concejos locales. Sin embargo, el capítulo advierte que las cuotas no son suficientes. Las evidencias muestran que la introducción de cuotas que requieren un mínimo del 30 por ciento de cada sexo en una lista electoral no lleva automáticamente a que las mujeres ganen el 30 por ciento de los escaños, con frecuencia debido a que sus nombres figuran al final de las listas. El capítulo insta a una mayor rendición de cuentas respecto al uso de las cuotas – por ejemplo, los órganos de administración electoral deberían rechazar las listas de personas candidatas que no cumplan los requisitos.

La primera edición de este recurso está disponible en francés, indonesio y ruso en:
<http://www.idea.int/publications/wip2/index.cfm>.

Espine-Villaluz, S. y Reyes, M. (2001), *Guide to Launching a National Campaign for 50/50 in Government* [Guía para lanzar una campaña nacional por el 50/50 en el gobierno], Ciudad Pasig: Centro para el Desarrollo Legislativo (CLD)

http://www.un.org.vn/undp/projects/vie02007/PM_2006/Campaign50-50ingovernment.pdf

Se necesita una proporción de 50/50 de mujeres y hombres en el gobierno a fin de asegurar la democracia, los derechos humanos y la representación de las necesidades e intereses de las mujeres. Establecer metas numéricas y con plazos específicos es esencial para asegurar que los gobiernos traduzcan los compromisos en acciones. La primera parte de este documento se centra en ‘comprender el equilibrio de género en el gobierno’, explicando ‘qué’, ‘por qué’ y ‘cómo’. La segunda familiariza a las activistas o las ONG con cuatro pasos prácticos para realizar una campaña por el equilibrio de género a nivel nacional: cómo evaluar el ambiente de la campaña; cómo planificar el lanzamiento nacional, incluyendo su diseño, la logística y la movilización para el mismo; cómo llevar a cabo actividades post-lanzamiento (evaluación, documentación, etc.); y maneras de desarrollar el plan de acción de la campaña. El documento ofrece ejemplos de materiales mediáticos y publicitarios, además de pasos tales como recopilación de datos, construcción de comunidades de apoyo (mandantes) y estrategias de promoción y defensa legislativas, entre ellas la redacción de proyectos de ley y la organización de foros de debate.

Jayal, N. G. (2006), ‘Engendering Local Democracy: The Impact of Quotas for Women in India’s Panchayats’ [‘Incorporando la perspectiva de género en la democracia local: El impacto de las cuotas para las mujeres en los concejos rurales de India’], *Democratización*, Vol. 13, No. 1, pág. 15-35, Londres: Routledge

Este resumen es una adaptación del ensayo.

¿Ha llevado el incremento de la participación de las mujeres en las instituciones gubernamentales locales a resultados que contribuyan a la igualdad de género en India? En 1992, el Parlamento indio promulgó dos enmiendas constitucionales que pretendían democratizar la gobernanza local e incorporarle la perspectiva de género: el establecimiento de instituciones locales de gobernanza conocidas como *panchayat* (concejos rurales) y la introducción de cuotas electorales, las cuales estipulan que las mujeres deben conformar un porcentaje mínimo de las personas candidatas a elección. Este ensayo señala que la primera ronda de elecciones de los *panchayat* llevó a más de 700,000 mujeres a las instituciones del *panchayati raj* [*panch*: cinco; *yat*: concejo o asamblea; *raj*: gobierno = gobierno de cinco personas que conducen los asuntos de la aldea]. Con pocas excepciones, la mayoría de los estados había cumplido, y algunos rebasado, el mínimo necesario de un tercio de representación femenina entre personas candidatas. El documento observa que la asistencia de mujeres a las reuniones de los *panchayat* por lo

general ha sido elevada y una amplia gama de estudios realizados en diversas partes de India indica que las mujeres, cuando ya están en los *panchayat*, tienden a abordar las necesidades de sus congéneres. En una aldea, las representantes trabajaron en esquemas para llevar agua por tubería a la comunidad. Otros informes muestran que ellas facilitan una mayor atención a la educación de niñas y niños, como también a mejoras en la infraestructura, entre éstas la construcción de caminos y el suministro de energía eléctrica. Asimismo, hay indicios de que la participación en los *panchayat* está propiciando que las mujeres desafíen las desigualdades de género arraigadas en la sociedad. Por ejemplo, han llegado a reconocer que el analfabetismo y la falta de educación pueden impedir una participación eficaz en las actividades públicas. A consecuencia de ello, están empezando a insistir en que sus hijas reciban educación antes de contraer matrimonio.

Sin embargo, este documento también subraya las restricciones, tanto de diseño institucional como de desigualdades sociales por motivos de género y casta, que inhiben una participación más plena y eficaz de las mujeres. Por ejemplo, se ha reportado que algunas mujeres que intentan disputar las elecciones o asumir un rol líder en la toma de decisiones han sufrido ataques verbales o físicos. De modo que, si bien las cuotas han dado lugar a que las mujeres aborden sus necesidades e intereses prácticos de género, la realización de intereses estratégicos está ocurriendo a un ritmo más lento.

Este artículo se puede adquirir de Routledge en el sitio

<http://www.informaworld.com/smpp/content~content=a727552697~db=all~order=page>, así como en la Biblioteca Británica de Estudios sobre el Desarrollo (BLDS), que ofrece un servicio de entrega de documentos y de préstamos entre bibliotecas. Ver: <http://blds.ids.ac.uk/cf/opacsf/detailed.cfm?RN=252200>.

ESTUDIO DE CASO: Kantengwa, M. J. (2007), 'Political Reform to Increase Quotas for Women in Parliament: "The Use of Electoral Gender Quotas in Rwanda"' ['Reforma política a fin de incrementar las cuotas para mujeres en el Parlamento: "El uso de cuotas electorales de género en Ruanda"'], ensayo presentado en el seminario Rutas del Empoderamiento de las Mujeres, Congreso Nacional de Brasil, Brasilia, junio de 2007

Este resumen es una adaptación de la presentación.

Las cuotas electorales de género aceleraron una mayor representación de las mujeres en el Parlamento de Ruanda, otorgándoles un 48.8 por ciento de los escaños, la cifra más alta en el mundo después de que se realizaran las primeras elecciones de múltiples partidos en la historia del país. Si bien el uso de estas cuotas es un mecanismo útil e importante, varios factores produjeron el éxito ruandés. Por ejemplo, se incorporó la perspectiva de género en las iniciativas para la construcción de la paz; además, los derechos de las mujeres y las niñas fueron reconocidos en los planes de desarrollo nacionales, en los programas de educación y salud y en la posesión de propiedades, mientras que la lucha contra la VMG y, especialmente, la violencia contra las mujeres pasaron a ocupar un lugar central como preocupaciones nacionales. Las mujeres en particular fueron llamadas a la reconstrucción física y social de Ruanda – en la repatriación y reinserción de personas refugiadas y en los programas sociales de sanación, unidad y reconciliación. Los desafíos que planteó la reconstrucción del país brindaron a las mujeres ruandesas oportunidades para demostrar sus habilidades y, al mismo tiempo, buenas oportunidades educativas a los hombres y la sociedad en general para apartarse gradualmente de los prejuicios tradicionales y los estereotipos de género.

Esta presentación resalta la historia de Ruanda y su transformación socioeconómica en los años tras el genocidio de 1994. Describe cómo se transformaron los roles sociales y económicos de las mujeres y las percepciones acerca de ellas después del genocidio. A la vez examina varios factores que condujeron al incremento de la cantidad de mujeres en el Parlamento:

- La voluntad política y el compromiso del presidente de Ruanda, quien en repetidas ocasiones le recordó a su sociedad que la participación de las mujeres es un derecho humano, así como una estrategia de desarrollo.
- El sentido de oportunidad, reconociendo que durante los periodos de transición la ciudadanía y la clase política están más receptivas a modificar mentalidades y redactar una Constitución que tenga en cuenta el género. El periodo post-conflicto es también un tiempo clave para asegurar que en las constituciones nacionales se incorporen los principios de las leyes internacionales.
- La participación de los varones desde el inicio, el cabildeo ante ellos y la construcción de alianzas con los hombres que son líderes de opinión.
- A fin de refinar y sostener el impulso, resulta útil consolidar y fortalecer las maquinarias de género, tales como el Ministerio de Género y los concejos, organizaciones, ligas y grupos de acción de mujeres.
- Las leyes que contienen desigualdades u otra forma de discriminación de las mujeres son inaceptables.
- La elaboración de una política nacional inclusiva en materia de género, con un plan de acción claro para institucionalizar las perspectivas de género en la planificación, programación y presupuestación.

Finalmente, el uso de las cuotas electorales de género es una herramienta útil, pero es necesario que las mujeres aprovechen esta oportunidad de acción afirmativa – mientras dure – para movilizarse hasta llegar a ser una masa crítica que sea capaz de impulsar la igualdad de género en otras áreas de la vida, más allá de la cantidad de mujeres en el Parlamento.

Para obtener más información, por favor escribir a Pathways@ids.ac.uk o ver <http://www.pathways-of-empowerment.org>.

4.3.4 Desarrollo de capacidad

Centro para el Desarrollo Legislativo (CLD) (1999), *Legislative Advocacy for Women's Rights: Training Candidates for Local Elections in Cotabato, Philippines [Promoción y defensa legislativas a favor de los derechos de las mujeres: Capacitando a candidatas a las elecciones locales en Cotabato, Filipinas]*, Washington, DC: Centro Internacional para Investigaciones sobre Mujeres (ICRW) y Centro para Actividades de Desarrollo y Población (CEDPA) <http://www.iknowpolitics.org/es/node/850>

Este proyecto de promoción y defensa legislativas fue establecido en Cotabato, Filipinas, donde una gran población musulmana apenas había empezado a involucrarse en los procesos políticos. El objetivo del proyecto era incrementar la participación de las mujeres en el gobierno local en ese crucial momento. Entre las participantes había agricultoras, trabajadoras de salud y maestras de escuela; la mitad de ellas nunca se había involucrado en actividades políticas. El proyecto consistió de dos fases. En la primera fase se organizó capacitación en conciencia política y campañas. En la segunda se estableció una alianza de mujeres activistas, KABARO, a fin de asegurar un apoyo continuo, la consolidación de habilidades y el desarrollo de estrategias. Las integrantes de KABARO generaron conciencia, movilizandolas a las mujeres para que cabildaran ante las autoridades del gobierno local con el propósito de mejorar la provisión de servicios tales como cuidados de salud y abastecimiento de agua potable. Además, KABARO brindó información sobre género a agencias del gobierno y no gubernamentales. El proyecto condujo a un incremento en la cantidad tanto de mujeres que obtuvieron escaños como de mujeres votantes. También se generó un mayor compromiso respecto a los servicios y programas que benefician a las mujeres. Entre las recomendaciones figuran las siguientes:

- Es necesario generar conciencia entre funcionarios electos y el público en general acerca de los problemas que las mujeres enfrentan en la política y de cómo manejar los asuntos de género en la planificación.
- La capacitación debería basarse en las habilidades particulares que existen en la comunidad.
- Se requieren manuales que puedan ser usados fácilmente por el público y se debe pedir retroalimentación.
- Es importante tomar en cuenta el carácter de largo plazo del cambio legislativo.
- Las redes de apoyo que brindan conocimientos, herramientas y un foro para debate son esenciales a fin de mantener el impulso y los logros políticos.

4.4 Maquinarias nacionales de género

‘La maquinaria nacional de las mujeres (MNM), u Oficina de la Mujer, es reconocida por los gobiernos como la unidad focal que promueve la igualdad de género. Es la institución por medio de la cual se implementa, vigila y evalúa el proceso de transversalización de la perspectiva de género a nivel nacional. Sin embargo, aplicar principios y compromisos centrados en el género y crear un ambiente sensible al género es responsabilidad no sólo de estas oficinas sino de todas las unidades dentro de los gobiernos y otros órganos de gobernanza.’

*Adaptado del sitio de la Secretaría de la Mancomunidad,
<http://www.thecommonwealth.org/Templates/Internal.asp?NodeID=33978> (acceso al sitio: marzo de 2009)*

Byrne, B., Laier, J. K., Baden, S. y Marcus, R. (1996), *National Machineries for Women in Development: Experience, Lessons, and Strategies for Institutionalising Gender in Development Policy and Planning [Maquinarias nacionales para las mujeres en el desarrollo: Experiencias, lecciones y estrategias para institucionalizar el género en la política y planificación del desarrollo]*, Informe de BRIDGE No. 36, Brighton: BRIDGE/IDS <http://www.bridge.ids.ac.uk/Reports/re36c.pdf>

Este resumen es una adaptación del ensayo.

¿Qué están haciendo los gobiernos nacionales para promover la condición de las mujeres? Los gobiernos han creado comités, divisiones y oficinas de la mujer, pero ¿han tenido algún impacto esas entidades? Este informe examina la experiencia de las maquinarias nacionales de las mujeres (MNM), basándose en casos provenientes de países en desarrollo. Concluye que, para ser más eficaces, las MNM deben reestructurarse de tal modo que las preocupaciones de las mujeres sean plenamente transversalizadas en las estrategias y actividades tanto de los gobiernos como de las ONG. Varias restricciones políticas, institucionales y financieras limitan la eficacia de las MNM. Algunas de ellas son:

- **Cambios conceptuales en el discurso acerca de mujeres en el desarrollo y de género y desarrollo**, los cuales han creado cierta confusión – por ejemplo, entre los enfoques de bienestar social, eficiencia y equidad y entre las necesidades estratégicas y prácticas. Estos cambios raras veces se traducen en políticas con metas claras.
- **Falta de un mandato fuerte** debido al débil compromiso en los niveles más altos y a la dependencia del financiamiento externo.
- **Funciones incompatibles.** Hay tensión entre los roles de consulta, defensa, supervisión de políticas y seguimiento y la participación directa en proyectos – cada uno de los cuales requiere diferentes

habilidades y culturas institucionales. En general, esto lleva a una sobrecarga de actividades que les dificulta a las MNM tener impacto en un área determinada.

- **Insuficiencia de financiamiento.** Las evidencias indican que las MNM carecen de suficientes recursos financieros y son vulnerables a recortes presupuestarios arbitrarios. Ello es un indicador de que los asuntos de género no se priorizan en la burocracia, lo cual tiene un impacto directo en los niveles y la calidad del personal y en el alcance de las actividades.
- **Resistencia burocrática.** Las rivalidades e intereses sectarios inhiben la consideración de asuntos trans-sectoriales, como el género, que requieren un enfoque coordinado. Los ministerios de mujeres, interesados en proteger su 'parcela', se centran en actividades altamente visibles que atraerán financiamientos de los donantes. El carácter personal y político del género aumenta la resistencia de funcionarias y funcionarios gubernamentales a examinar estos asuntos.
- **Falta de autonomía.** Dado que el Ministerio de la Mujer está muy vinculado a los intereses políticos del partido gobernante (con frecuencia a través de su unidad de mujeres) o de las familias gobernantes, la MNM sólo puede convertirse en un vehículo para promover y legitimar al partido gobernante. Estos vínculos hacen que las relaciones con el movimiento autónomo de mujeres sean muy difíciles.

4.5 Estados post-conflicto

Los ambientes post-conflicto son importantes ventanas de oportunidad para el cambio, ya que tras el énfasis en satisfacer necesidades inmediatas y proporcionar protección durante el conflicto mediante intervenciones humanitarias se puede pasar a iniciativas de desarrollo a largo plazo, como propiciar la igualdad de género. Esos tiempos de transición y la formulación de nuevas maquinarias gubernamentales ofrecen oportunidades para establecer nuevos marcos y políticas en materia de género. Un buen ejemplo de ello fue la firma del Acuerdo de Paz Integral entre el Gobierno de la República de Sudán y el Movimiento / Ejército Popular de Liberación de Sudán, seguida del surgimiento, en 2005, del nuevo Gobierno de Sudán del Sur (ver estudio de caso después del recuadro siguiente). Los recursos en esta sección ofrecen reflexiones acerca de los retos y oportunidades para integrar consideraciones relacionadas con el género en la respuesta al conflicto y la reconstrucción post-conflicto. Es esencial que la sociedad se apropie de políticas con enfoque de género a fin de asegurar que todos los cambios sean apropiados al contexto y haya buena voluntad para implementarlos. Los dos instrumentos de la ONU que se destacan en el siguiente recuadro son de particular importancia.

Instrumentos de las Naciones Unidas

Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU – aprobada unánimemente en 2008. Enfatiza la participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones para la prevención, administración y resolución de conflictos. Establece medidas especiales a fin de proteger a las mujeres y las niñas contra la VMG, particularmente el abuso sexual, durante los conflictos y subraya la responsabilidad de los Estados en poner fin a la impunidad por actos de VMG.

<http://www.peacewomen.org/1325inTranslation/1325Spanish.pdf>

Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU – adoptada en 2008. Ésta es la primera resolución que explícitamente reconoce la violencia sexual como una preocupación de seguridad internacional en el contexto de la guerra.

<http://www.un.org/spanish/docs/sc08/scrl08.htm>

ESTUDIO DE CASO: Desarrollo de un marco para la política de género en Sudán del Sur

Este estudio de caso se basa en una entrevista a Edla Muga por Justina Demetriades y en información proveniente de la Ayuda Popular Noruega (<http://www.npaid.org>).

¿Cómo utilizó el nuevo Gobierno de Sudán del Sur un tiempo de transición para establecer el marco de la política de género? En primer lugar, creó un Departamento de Género dentro del Ministerio de Género, Bienestar Social y Asuntos Religiosos – demostrando así su compromiso con un cambio a largo plazo hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Este departamento – contando con apoyo de la organización humanitaria Ayuda Popular Noruega (APN) – planificó e implementó un taller participativo para asegurar que el marco de la política de género reflejara las prioridades de personas decisorias clave en Sudán.

El Departamento de Género invitó al taller a personas decisorias clave con el propósito de que contribuyeran al debate y los resultados, incluyendo a titulares de ministerios gubernamentales de Jartum y los distritos de Sudán del Sur, líderes y lideresas de la sociedad civil y contrapartes de otros ministerios de gobierno. Las personas participantes coincidieron en que la violencia contra las mujeres en Sudán del Sur es un asunto que requiere atención urgente dentro del marco de la política. El documento resultante del taller fue la base del marco provisional de la política de género del nuevo gobierno, luego de que todas las partes interesadas lo produjeran y lo hicieran suyo.

Moser, A. (2007), *Women Building Peace and Preventing Sexual Violence in Conflict-Affected Contexts: A Review of Community-Based Approaches [Mujeres consolidando la paz y previniendo la violencia sexual en contextos afectados por conflictos: Un estudio de enfoques comunitarios]*, Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

http://www.unifem.org/resources/item_detail.php?ProductID=112

A través de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad (2000), la ONU y los Estados Miembros se comprometen a propiciar la participación de las mujeres en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, un factor que numerosas instituciones internacionales reconocen que es crucial para el éxito de los esfuerzos por consolidar la paz. Este estudio, basado en visitas a varios países a principios de 2007, fue desarrollado como un documento de antecedentes para orientar la programación, promoción y defensa por parte del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en lo concerniente a la participación de las mujeres en la consolidación de la paz y la prevención de la violencia sexual y por motivos de género. El estudio se centra en cinco áreas: incremento del acceso a los mecanismos de reconciliación; iniciativas para solución de conflictos; justicia; acceso a servicios de apoyo; y sistemas de vigilancia de conflictos. En cada una de estas áreas, las mujeres enfrentan obstáculos a su participación tales como exclusión de los foros de toma de decisiones dominados por hombres, riesgos de seguridad y falta de financiamiento. Sin embargo, en las comunidades existen numerosos ejemplos innovadores de mujeres que al participar desafían las tradiciones culturales y los riesgos de seguridad. Por ejemplo, en Bosnia y Herzegovina hay reuniones periódicas abiertas entre un centro de mujeres y la municipalidad – el día que sus esposos dedican a los deportes – en un esfuerzo por dar a conocer los puntos de vista y las preocupaciones de las mujeres a las autoridades gubernamentales. La eficacia a largo plazo de estos enfoques comunitarios para hacer realidad la paz y la seguridad no pueden aislarse de los esfuerzos nacionales e internacionales.

4.6 Gobernanza descentralizada

Beall, J. (2005), *Decentralizing Government and Centralizing Gender in Southern Africa: Lessons from the South African Experience [Descentralizando el gobierno y centralizando el género en el sur de África: Lecciones de la experiencia sudafricana]*, Ginebra: Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD)

[http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/\(httpPublications\)/344E133781A2FF4AC12570A70030A651?OpenDocument](http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/(httpPublications)/344E133781A2FF4AC12570A70030A651?OpenDocument)

Este resumen es una adaptación del ensayo.

La descentralización es con frecuencia presentada como un vehículo importante para incrementar la representación y participación política de las mujeres. Sin embargo, los beneficios que la transferencia de poderes al gobierno local tienen para las mujeres no siempre son evidentes. Este ensayo parte de la premisa de que el gobierno local se encuentra en una posición ambigua. Es la parte del Estado ubicada más cerca de la gente y la sociedad civil organizada. Como tal, podría involucrarse más eficazmente con mujeres que a menudo se han visto limitadas – por sus responsabilidades domésticas – a participar en la vida pública cerca de su hogar. No obstante, debido a su proximidad con la sociedad, el gobierno local también puede llegar a estar demasiado cerca de instituciones sociales como el hogar y la comunidad. En África, las instituciones sociales pueden ser sumamente patriarcales – lo cual se evidencia, por ejemplo, en el rol de las autoridades tradicionales tanto en la vida cotidiana a nivel comunitario como en el gobierno local. Cuando se resiste a cambios sociales progresistas, el gobierno local puede ser un sitio no confiable para la búsqueda de la equidad de género, sobre todo en aquellos contextos donde las mujeres están obteniendo logros dentro de las instituciones formales del Estado. Siendo así, es una prueba no sólo para la descentralización democrática sino, más generalmente, también para una democracia con perspectiva de género.

Byrne, S. y Schnyder M. (2005), *Gender and Decentralised Governance [Género y gobernanza descentralizada]*, Instituto de Federalismo: Friburgo

http://www.federalism.ch/files/categories/IRCC/winter2004review_rev_june05.pdf

Este resumen es una adaptación del documento.

¿Por qué es la descentralización cada vez más común? ¿Sirve, o puede servir, a las metas de la igualdad de género? Este documento, que brinda un panorama general y una bibliografía comentada, define los conceptos de gobernanza, descentralización y género, describe varios retos a la incorporación de la perspectiva de género en la gobernanza descentralizada y resalta algunas respuestas de donantes a estos asuntos. Explica que la descentralización – la transferencia de poderes, responsabilidad y recursos desde el gobierno central hasta los gobiernos regionales y locales – es una manera de mejorar los procesos de gobernanza al acercar la adopción de decisiones a la gente afectada por los resultados de éstas. La idea es que el nivel más local del gobierno puede y debería desempeñar funciones eficiente y eficazmente, incluida la administración de los recursos públicos para beneficio de los hombres y las mujeres. El documento señala que, si bien los retos del gobierno local varían dependiendo del país y el contexto cultural, existen numerosas similitudes. El gobierno local suele ser fuertemente afectado por estructuras patriarcales muy arraigadas, lo cual plantea barreras significativas a la participación de las mujeres en los procesos de gobernanza. En Indonesia, por ejemplo, existen preocupaciones respecto a que la descentralización podría revitalizar valores patriarcales locales y que su mismo carácter local de hecho servirá para obstruir el empoderamiento y la participación de las mujeres, ya que las comunidades locales se resistirán a cambios que amenazan las normas y estructuras tradicionales o los subvertirán. El documento también resalta conocidos obstáculos a procesos y prácticas de descentralización con equidad de género, incluyendo los

siguientes puntos clave: 'participación de la gente' no necesariamente significa 'participación de las mujeres'; las medidas de acción afirmativa tales como los escaños reservados y los listados de mujeres son mecanismos necesarios, aunque no suficientes, para realizar la igualdad de género en el gobierno local; y la eficacia de las mujeres en el gobierno local se deriva no sólo de los números (es decir, el logro de una 'masa crítica'), sino también de que ellas cuenten con las habilidades necesarias – lo que requiere tanto de educación como de capacitación pertinente. Además subraya respuestas y estrategias útiles para abordar estos asuntos. Por ejemplo, las instituciones nacionales en muchos países realizan campañas amplias de información pública sobre el proceso de descentralización y éstas pueden aprovechar a los medios masivos para hacer que las mujeres tomen conciencia de las contribuciones que ya hacen a la sociedad, exponer las desigualdades de género y combatir estereotipos negativos.

4.7 Gobierno local

Evertzen, A. (2001), *Gender and Local Governance [Género y gobernanza local]*, Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV)

<http://www.cities-localgovernments.org/uclg/upload/docs/genderandlocalgovernance.doc>

Este manual describe estrategias en el gobierno local para asegurar que las necesidades e intereses de las mujeres se incorporen en la planificación del desarrollo a nivel local. Yendo más allá de la provisión de servicios, incluye asuntos relacionados con el poder, la toma de decisiones, la participación y la rendición de cuentas como parte del panorama de las maneras en que ciudadanas y ciudadanos pueden acceder a sus derechos en materia de desarrollo. Aborda las razones para la participación de las mujeres, los obstáculos encontrados, los procesos de adopción de decisiones, la administración, finanzas, comunicación, legislación y sociedad civil. El manual plantea que el gobierno local descentralizado debe incrementar la participación de las mujeres no sólo en las estructuras políticas formales sino también en la política desde el plano cívico, fortalecer la conciencia de género entre las autoridades, brindar servicios que respondan a las necesidades de las mujeres como grupo y crear conciencia respecto a los derechos de las mujeres. Ofrece ejemplos prácticos y prácticas óptimas que pueden ayudar a lograr todo esto, así como ejemplos de listas de requisitos y listas de indicadores de desigualdad de género, además de una descripción de lo requerido para llevar a cabo un análisis básico de género a fin de determinar los roles y necesidades de género en la comunidad. También contiene una bibliografía comentada y una lista de recursos disponibles en Internet. Aunque pone un énfasis particular en África Occidental, el manual resulta valioso a nivel más amplio.

Joseph, C. (2002), 'Gender and Local Government' ['Género y gobierno local'], *Documento ocasional No. 13*, Fundación Friedrich Ebert, Oficina de Sudáfrica

<http://www.fes.org.za/publications/2002/occpaper13.pdf>

Aunque el gobierno local es responsable de numerosos bienes y servicios, factores tales como la raza y el género influyen en que la gente los reciba o no. Esta herramienta es uno de los módulos de una colección de materiales de apoyo compilados para el manifiesto del Congreso Nacional Africano relativo a las elecciones de gobiernos locales en diciembre de 2000 en Sudáfrica. Dirigido a concejales locales, el módulo subraya la importancia de la igualdad entre los sexos en la democratización y el desarrollo, así como la necesidad de modificar nociones acerca del género. Muestra diferentes maneras de abordar desigualdades tales como prácticas culturales incompatibles con los derechos constitucionales, desafiar leyes consuetudinarias, utilizar la CEDAW y promover la participación política; también ofrece argumentos morales y económicos. Hace un bosquejo de cómo podría emprenderse un análisis de género de la gobernanza para evaluar las necesidades de las comunidades, lo que implica explorar los roles de género de las personas en sus responsabilidades productivas, reproductivas y comunitarias. La siguiente lista describe indicadores amplios de igualdad y políticas de género para el gobierno local.

Lista para municipalidades sensibles al género

Promover la representación de las mujeres en el concejo municipal

- ¿Consiste el concejo de al menos un 30 por ciento de mujeres concejales? ¿Asumen todos los partidos políticos la responsabilidad de asegurar que un mínimo del 30 por ciento de concejales sean mujeres? ¿Están las mujeres representadas equitativamente en cargos los ejecutivos del concejo?
- ¿Tiene la municipalidad una política y un programa de acción afirmativa que promuevan la representación de las mujeres en todos los niveles, incluyendo la gerencia, y en la totalidad de los departamentos de la administración? ¿La política y el programa identifican a las mujeres negras como un grupo objetivo clave?

Condiciones y responsabilidades laborales sensibles al género

- ¿Mencionan las descripciones de puestos la responsabilidad de empleados y empleadas por la transformación de los roles de género, particularmente la de quienes tienen a su cargo impulsar este proceso?
- ¿Ha adoptado el concejo una política de género con la cual se compromete a promover la igualdad entre los sexos? ¿Tiene la municipalidad una política sobre promoción interna especialmente para las mujeres, a fin de apoyar su ascenso dentro de la institución? ¿Ha adoptado una política contra el acoso sexual, con mecanismos disciplinarios y de apelación? ¿Se ha proporcionado información sobre las políticas de género al personal y a la comunidad?
- ¿El concejo organiza transporte o brinda un subsidio de transporte para quienes dependen del transporte público o carecen de suficientes recursos para pagarlo? ¿Proporciona el concejo apoyo en materia de cuidado infantil para la totalidad de concejales, empleadas y empleados, sin importar cuál sea su sexo?
- ¿Asigna el concejo un porcentaje justo de su presupuesto de capacitación para capacitar a mujeres en cuanto a conocimientos y habilidades? ¿Organiza capacitación sobre género y diversidad dirigida a la totalidad de concejales, empleadas y empleados?

Participación de las mujeres en la toma de decisiones comunitarias

- ¿Tiene la municipalidad un perfil detallado de la comunidad, con cifras pertinentes tales como empleo e ingresos desglosadas por raza y sexo? ¿Asegura la municipalidad que la planificación y la provisión de servicios tengan en cuenta el género?
- ¿Ha adoptado la municipalidad estrategias de participación para facilitar que los grupos marginados, particularmente las mujeres, participen en la toma de decisiones comunitarias? Al organizar reuniones comunitarias, ¿asegura el concejo que los lugares donde éstas se realizan sean accesibles y que se proporcione transporte seguro?
- ¿Asegura el concejo que las mujeres estén representadas equitativamente en las estructuras comunitarias?
- ¿Propician los Indicadores Clave de Desempeño (KPI) que la municipalidad evalúe el impacto de la provisión de servicios sobre mujeres y hombres de diversos estratos de la comunidad?

Tomado de Joseph 2002: 20-22

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – Región Andina (UNIFEM RA) (2008), Programa Regional de Presupuestos Sensibles al Género – Sistematización de buenas prácticas, Quito: UNIFEM RA http://www.presupuestoygenero.net/mediapdfpresu/carpeta_psg_unificada.pdf

Los presupuestos sensibles al género son presupuestos públicos que consideran las diferentes necesidades, derechos y obligaciones de mujeres y hombres; valoran las contribuciones de ambos sexos a la producción de bienes y servicios, como también a la movilización y distribución de los recursos. Este documento es uno de los resultados del Programa Regional de Presupuestos Sensibles al Género, liderado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en varios países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela. Ofrece una colección de estudios de casos sobre iniciativas sensibles al género, describe cada una de éstas, incluyendo contexto, entidades participantes, resultados, fortalezas y debilidades, e identifica lecciones aprendidas, futuros retos y oportunidades. Por ejemplo, en el caso de Cochabamba, en Bolivia, la iniciativa de presupuestos sensibles al género fue emprendida por el gobierno local en estrecha colaboración con una organización de mujeres que apoyaba la participación local en la toma de decisiones y una plataforma de organizaciones de base de mujeres. A través del proceso, las organizaciones de mujeres y otros actores sociales se familiarizaron con el funcionamiento del gobierno local y conocieron sus derechos relacionados con la participación. El enfoque de género fue institucionalizado y se restableció un punto focal de género con presupuesto dentro de la municipalidad. Una de las fortalezas más importantes de la iniciativa fue que no sólo respondió a las necesidades básicas de las mujeres sino además incluyó acciones encaminadas a transformar las relaciones de poder que discriminan a las mujeres. El documento destaca, entre las principales lecciones aprendidas, la importancia de que las organizaciones de mujeres establezcan alianzas con los medios de comunicación a fin de presionar a las autoridades para que respondan a sus demandas.

4.7.1 Incrementando la participación de las mujeres en la gobernanza local

Barriga, M. (2008), *Aprendizaje político a través de la experiencia de las mujeres en los gobiernos locales: El caso de la Ruta de Aprendizaje Centroamericana*, Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)

Español: <http://www.un-instraw.org/images/documents/Ensayoespaniolfinal.pdf>

Inglés: <http://www.un-instraw.org/jdata/images/files/Rutas/EnglishpaperPathstolearningoct.pdf>

Este resumen es una adaptación del resumen del documento.

Aunque las mujeres latinoamericanas tienen una corta historia ocupando posiciones de toma de decisiones en los gobiernos locales, han sido capaces de acumular una valiosa experiencia y conocimiento en cuanto a gestión municipal e implementación de políticas públicas con enfoque de género. Teniendo esto en cuenta, el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) considera vital diseminar el conocimiento de las mujeres en esta área a través de procesos de capacitación. En el marco del proyecto 'Fortalecimiento de la gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina', INSTRAW seleccionó una metodología llamada 'Rutas de aprendizaje' a fin de responder a las demandas de las mujeres que fueron expresadas por medio de los estudios de investigación realizados durante el primer año del proyecto (2006). Diseñada por la Corporación PROCASUR, esta metodología pone énfasis en aprender mediante contacto directo con actores clave en el proceso de implementación de prácticas óptimas, el intercambio de experiencias y la aplicación de los conocimientos adquiridos a los contextos y trabajos de las participantes.

Este documento se centra en las lecciones aprendidas durante la Ruta de Aprendizaje Centroamericana que tuvo lugar en Costa Rica y El Salvador e incluyó la participación de concejales, trabajadoras en alcaldías y representantes de asociaciones de mujeres de Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y los dos países anfitriones. Durante esta capacitación, las participantes visitaron municipios que han hecho esfuerzos significativos por incorporar la perspectiva de género en la provisión de servicios, legislación y acciones afirmativas para alcanzar una mayor participación femenina. Al final de la Ruta de Aprendizaje, las participantes presentaron propuestas orientadas a aplicar en sus países y municipalidades el conocimiento que adquirieron en la capacitación.

Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres (ECAM) (2000), ‘Serie Poder Local’, Tarija: ECAM

Esta serie de cuadernos de trabajo muestra cómo la ciudadanía se relaciona con las vidas cotidianas de la gente y puede transformarlas. Ejercicios individuales y grupales invitan a las participantes a analizar su propia situación e identificar sus necesidades y áreas de discriminación en sus comunidades. Un ejercicio les pide escribir tres derechos y tres responsabilidades. Otro pide ejemplos de necesidades de las participantes que difieran de las de sus parejas. Luego se les pregunta quiénes, en su opinión, satisfacen esas necesidades – ellas mismas, sus familias, sus comunidades o el gobierno local. Todo esto se combina con información y estadísticas adicionales sobre desigualdad de género, con énfasis en conectar esas desigualdades a las experiencias de las participantes del taller. Se brinda información práctica sobre procesos de toma de decisiones sociales y políticas en la Municipalidad de Tarija, Bolivia, partiendo de lo que las participantes han identificado. Esto incluye información sobre la Ley de Participación Popular, la manera en que se distribuyen los recursos y cómo opera el plan de desarrollo.

Los temas cubiertos en los cuadernos de trabajo son:

- género, identidad y autoestima;
- democracia;
- liderazgo;
- participación popular; y
- cultura ciudadana.

Estos documentos están disponibles en español. Para obtener más información sobre la serie, contactar a: ECAM, Casilla Postal 481, Virginio Lema N° 173, Tarija, Bolivia; tel.: (591) 66-38386; fax (591) 66-33692; correo-e: ecam@mail.cosett.com.bo.

Lowe Morna, C. (ed.) (2008), *South Africa Local Government Gender Action Plan Manual [Manual del ‘Plan de acción sobre género’ para los gobiernos locales de Sudáfrica]*, Johannesburgo: Gender Links http://www.genderlinks.org.za/page.php?p_id=449

Este resumen es una adaptación del sitio y del manual de Gender Links.

Este manual es producto del taller de Capacitación de Capacitadores organizado por Gender Links en 2007, que reunió a representantes del personal de gobiernos locales de cuatro países: Lesoto Mauricio, Namibia y Sudáfrica. El manual fue diseñado para complementar el ‘Marco de la política de género para el gobierno local’ del gobierno sudafricano. Mientras que este marco proporciona las directrices para la política, el manual ofrece herramientas que hacen posible comprender qué es la transversalización de la perspectiva de género, por qué es importante y cómo desarrollar un plan de acción sobre género. El manual fue escrito para concejales de las autoridades locales y personal responsable de transversalizar el enfoque de género a nivel provincial, distrital y local. Brinda material y ejercicios para talleres de tres días, de los cuales se espera que conduzcan a incorporar planes de acción sobre género en los planes y presupuestos municipales. Los talleres

se deberían impartir primero a nivel distrital y luego en cada municipalidad local. El manual incluye notas para facilitadores, un disco compacto y módulos (incluyendo ejercicios) sobre conceptos fundamentales relacionados con el género, género y gobernanza, conceptos esenciales de la planificación con enfoque de género y desarrollo de un plan local de acción sobre género.

El manual fue elaborado para dar a conocer los principales hallazgos de una investigación sobre género y gobierno local llevada a cabo por Gender Links en cuatro países bajo estudio (Lesoto Mauricio, Namibia y Sudáfrica), denominada *At the Coalface: Gender and Local Government in Southern Africa* [*Manos a la obra: Género y gobierno local en el sur de África*]. Un hallazgo clave de esta investigación fue que, a menos que el género sea transversalizado de manera sistemática en el trabajo de los gobiernos locales, una mayor representación de mujeres a nivel local podría no conducir a la igualdad de género en la región sino sólo convertirse en un caso de 'empleos para chicas'. El estudio también determinó que se han adoptado muy pocas medidas prácticas a fin de transversalizar los asuntos de género en la esfera del gobierno local o desarrollar la capacidad de concejales y del personal para que lideren este proceso.

El manual y el informe relacionado, *Manos a la obra: Género y gobierno local en el sur de África*, pueden adquirirse (en inglés) de Gender Links. Ver información adicional en http://www.genderlinks.org.za/page.php?p_id=384.

Ranaboldo, C., Cliche, G. y Castro, A. (2006), *Participación de las mujeres indígenas en los procesos de gobernabilidad y en los gobiernos locales, Santo Domingo: INSTRAW* <http://www.un-instraw.org/es/biblioteca/gender-governance-and-political-participation/indigenous-womens-participation-in-governance-processes-and-local-governments/view-2.html>

¿Están las mujeres indígenas participando de manera significativa en los procesos de gobernanza local en América Latina? Esta investigación da a conocer las lecciones aprendidas respecto a la participación de las mujeres indígenas en procesos de gobernanza y gobiernos locales, particularmente en Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú. Identifica áreas críticas de intervención para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en la gobernanza local y revela que una mayor presencia numérica de ellas en la política local y los gobiernos municipales no es en sí un indicador útil de su participación sistemática en la adopción de decisiones. De hecho, un análisis de los sistemas de cuotas muestra que, si bien éstas son fundamentales para incrementar la representación general femenina, no visibilizan adecuadamente las perspectivas de las mujeres indígenas ni garantizan el ejercicio de sus derechos democráticos.

Las organizaciones de mujeres indígenas y las instituciones y políticas públicas deben coordinarse mejor. Es necesario que las organizaciones de mujeres indígenas incrementen su capacidad de interlocución y de diseño de agendas propias. A su vez, las instituciones públicas deben ser más flexibles y abiertas a diálogos horizontales y democráticos. Las recomendaciones incluyen:

- fortalecer a las organizaciones de mujeres y niñas indígenas;
- experimentar con proyectos innovadores enfocados en la co-responsabilidad y la co-propiedad con la comunidad;
- centrar esfuerzos en proyectos a pequeña escala, basados en la comunidad y específicos al contexto que sean adecuadamente supervisados y evaluados, en vez de programas de desarrollo a gran escala; y
- crear espacios donde los gobiernos locales que han logrado una participación sustantiva y significativa de mujeres indígenas puedan compartir sus experiencias con otros gobiernos locales que están iniciando procesos similares.

4.7.2 Gobernanza urbana

La gobernanza urbana debe tener en cuenta el género si ha de ser equitativa, sostenible y eficaz. La participación política y cívica son elementos cruciales de una buena gobernanza urbana, un concepto que aborda asuntos relacionados con la equidad y la legitimidad política y no sólo el manejo eficiente de la infraestructura y los servicios (Beall 1996, a continuación).

Beall, J. (1996), *Urban Governance: Why Gender Matters [Gobernanza urbana: Por qué el género importa]*, Kobe: Centro de Investigación Global del Desarrollo (GDRC)

<http://www.gdrc.org/u-gov/doc-whygendermatters.html> y <http://www.iknowpolitics.org/es/node/121>

Este resumen es una adaptación del ensayo.

En los procesos de la planificación urbana raras veces se toman en cuenta los puntos de vista de las mujeres, pese a que sus intereses y necesidades son diferentes a los de los hombres en lo que concierne a servicios tales como transporte, salud e infraestructura. Por lo tanto, es necesario que diseñadores de políticas y planificadores adopten un enfoque más sensible al género, de modo que se aborden las necesidades e intereses de las mujeres y que las mujeres sean incluidas en estos procesos de toma de decisiones. Un enfoque sensible al género en la gobernanza urbana tiene dos objetivos principales: uno es incrementar la participación de las mujeres en el desarrollo de asentamientos humanos y el otro consiste en fomentar la conciencia de género y desarrollar capacidad de modo que las mujeres puedan participar eficazmente en estos procesos. También se necesitan cambios en la cultura organizacional y los procedimientos operacionales para propiciar una mayor comprensión acerca de la necesidad de que la planificación urbana tenga más en cuenta el género. Además se requieren esfuerzos encaminados a superar los obstáculos a la participación de las mujeres en la vida pública, tales como falta de seguridad en sí mismas, insuficiencia de habilidades y la carga de múltiples responsabilidades. Adicionalmente, los planificadores deberían reconocer que los hombres y las mujeres a menudo provienen de diversas situaciones y estratos aunque pueden tener necesidades o intereses en común.

El estudio de caso a continuación ofrece un ejemplo de buenas prácticas en la planificación urbana con enfoque de género en la Municipalidad de Sol Plaatje en Sudáfrica.

ESTUDIO DE CASO: Mejorando el ambiente y la seguridad comunitaria en la Municipalidad de Sol Plaatje en Sudáfrica – un enfoque sensible al género

Este estudio de caso fue adaptado de ASDI 2007. El documento completo está disponible en http://www.sida.se/shared/jsp/download.jsp?f=2_township_hela.pdf&a=24495.

El proceso de la planificación urbana en la Municipalidad de Sol Plaatje, Sudáfrica, fue el primero en el área que promovió activamente la toma de conciencia por parte de las mujeres e introdujo mecanismos y políticas para su participación. El Comité Directivo del Proyecto de Plantación de Árboles, Pavimentación y Alumbrado adoptó una cuota mínima del 30 por ciento para la participación de las mujeres en dicho proceso. Además, concejales, funcionarios, líderes comunitarios e integrantes de la sociedad se familiarizaron con los asuntos y enfoques de género, y las autoridades fueron motivadas a abordar el género como un asunto fundamental. Se evaluaron las necesidades de capacitación y posteriormente ésta fue impartida incluyendo sensibilización en materia de género, junto a capacitación en técnicas de sembrado de árboles, reverdecimiento, pavimentación y procesos de construcción. El proyecto incluyó también transferencia de habilidades y el establecimiento de pequeñas empresas, con especial énfasis en oportunidades de empleo para las mujeres. Se empleó a 78 personas a fin de que trabajaran en el proyecto, lo que, además de contribuir a un mejor ambiente en el área, les brindó valiosos conocimientos y

experiencia para futuros contratos. El enfoque de incorporación de la perspectiva de género en este proyecto estableció una base sólida para su posterior transversalización en la municipalidad.

4.8 Provisión de servicios

PNUD (2009), *A User's Guide to Measuring Gender-sensitive Basic Service Delivery [Guía del usuario para medir la sensibilidad de género en la provisión de servicios básicos]*, Oslo: Centro de Gobernabilidad de Oslo del PNUD http://www.undp.org/oslocentre/docs08/users_guide_measuring_gender.pdf
Este resumen fue adaptado de otro elaborado por Lucie Slengesol Senftova.

El género, la gobernanza y los servicios básicos están conectados inextricablemente. Un sistema de gobernanza funcional y democrático propicia que la gente exprese sus necesidades a través del sistema político y asegura que éste responda a esas necesidades en forma apropiada. Esta guía examina el rol de los servicios básicos en el desarrollo y en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Es más difícil lograr los ODM referidos a los servicios cuando las mujeres y las niñas no reciben servicios vitales. Los indicadores y datos relacionados son herramientas importantes para promover el desarrollo humano –incluida la igualdad de género – y brindar servicios. La guía tiene el propósito de contribuir al desarrollo y uso más adecuado de indicadores sensibles al género, de modo que los servicios se provean a mujeres y niñas de manera eficaz y eficiente, y asevera que los ODM no serán alcanzados a menos que las mujeres sean capaces de contribuir al desarrollo y beneficiarse de éste en pie de igualdad con los hombres. Ofrece un panorama general y un marco para analizar el rol de los indicadores de gobernabilidad en la provisión de servicios sensible al género. Se incluyen experiencias de profesionales en cuanto a la recopilación y uso de indicadores, así como ejemplos de buenas prácticas. También brinda sugerencias y herramientas relativas a cómo desarrollar indicadores de gobernabilidad apropiados con enfoque de género para varios contextos de provisión de servicios. Un estudio de caso ficticio ilustra perspectivas de diversos actores en diferentes cargos administrativos desde el nivel nacional hasta el plano local.

La guía incluye un útil mapa analítico de bases de datos, evaluaciones e indicadores existentes que muestra una falta general de indicadores que midan directamente la provisión de servicios, sobre todo para las mujeres. Va dirigida en particular a partes interesadas nacionales, donantes y actores internacionales involucrados en medición y programas de provisión de servicios. Un público importante es el personal de las oficinas de país del PNUD y UNIFEM que brinda apoyo a contrapartes nacionales en lo relativo a una provisión de servicios que sea sensible a las necesidades y los derechos de las mujeres.

Esta guía también está disponible en versión impresa. Para obtener una copia, por favor escribir al Centro de Gobernabilidad de Oslo: oslo.governance.centre@undp.org.

Oxfam (2007), *A Change in Thinking: Gender Budgeting – Now's the Time [Un cambio de mentalidad: Presupuestación con enfoque de género – Ahora es el momento]*, Oxford: Oxfam
Este resumen fue adaptado de Oxfam.

La presupuestación sensible al género puede proveer servicios de más valor para mujeres y hombres. Este disco compacto persigue ayudar a iniciativas de provisión y regeneración de servicios en el Reino Unido para que tengan en cuenta el género. Sólo hasta que esto ocurra será posible que las personas más pobres de la sociedad se beneficien de los servicios ofrecidos por el Estado. El disco se basa en conversaciones con personas de diversas partes del Reino Unido que están realizando presupuestación con enfoque de género a nivel local o nacional, abogando por ésta o beneficiándose de ella. El objetivo es usar los

resultados de estos diálogos a fin de alentar al gobierno a que utilice técnicas para presupuestación sensible al género que determinan el destino del dinero que un gobierno u organización gasta y averiguan quiénes (mujeres u hombres) se benefician de esas inversiones. Es una herramienta flexible que funciona en cualquier nivel – desde la organización más pequeña hasta el gobierno nacional. La presupuestación con enfoque de género puede revelar que un programa o servicio no está llegando a mujeres y hombres de manera equitativa, además de demostrar que dar solución a ello tendrá como resultado programas más eficientes.

La inspiración para este disco surgió de un intercambio de aprendizaje en presupuestación sensible al género a través de visitas a Sudáfrica y Yemen, durante el cual se compartieron experiencias respecto al uso de dicha presupuestación con otros gobiernos y organizaciones. Entre las personas participantes había quienes estaban trabajando en o con gobiernos locales y nacionales en Inglaterra, Escocia y Gales, así como personal de Oxfam. El aprendizaje por medio de visitas internacionales contribuye a que personas decisorias en el Reino Unido comprendan mejor el carácter global de la pobreza y aporta nuevas perspectivas y enfoques para combatirla en el Reino Unido. Las personas británicas que participaron en el intercambio se sintieron inspiradas y motivadas por las visitas. Dijeron que habían visto las cosas desde una nueva óptica y que se sintieron humildes ante la energía y el compromiso de activistas que trabajan en circunstancias más difíciles que las suyas.

El disco compacto puede obtenerse gratuitamente de Oxfam. Ver detalles en <http://www.oxfam.org.uk/resources/ukpoverty/changeinthinking.html>. Al final de esta página hay también un enlace para descargar o escuchar las entrevistas (en formato MP3 y en inglés), así como transcripciones de varias de éstas.

Rakodi, C. (2002), *Influence and Accountability: Citizen Voices, Responsiveness and Accountability in Service Delivery [Influencia y responsabilidad: Voces ciudadanas, sensibilidad y rendición de cuentas en la provisión de servicios]*, Londres: Acción para un Solo Mundo

<http://www.oneworldaction.org/Resources/One%20World%20Action/Documents/PDF/Influence%20and%20Accountability.pdf>

¿Cómo pueden las ciudadanas y los ciudadanos ejercer su derecho a participar de manera significativa a fin de influir en la provisión de servicios básicos? ¿Cómo se pueden incrementar la anuencia y capacidad del sector público para que responda en forma responsable y sostenible? Este informe sobre los procedimientos del seminario denominado *De la consulta a la influencia*, realizado en mayo de 2002, compila los debates que allí se dieron, centrándose en esas dos preguntas centrales. A los servicios básicos para el bienestar – entendidos como aquéllos que incluyen suministro de agua, saneamiento, cuidados de salud y educación – se los considera un derecho humano. Es necesario repensar el significado y aplicación de la ciudadanía y la gobernanza para que las personas pobres y socialmente marginadas cuenten con herramientas que les permitan exigir esos servicios básicos y apropiarse tanto del proceso como de los resultados. Sin embargo, los obstáculos serán enormes si las personas no son conscientes de sus derechos, las oportunidades para tener influencia son escasas y los gobiernos se resisten a los cambios. Varios estudios de casos provenientes de Filipinas, India, Sudáfrica y Uganda ofrecen lecciones sobre enfoques exitosos en los cuales ciudadanas y ciudadanos han, de hecho, incidido en la provisión de servicios y las decisiones presupuestarias, además de lograr que las autoridades rindan cuentas.

Vandemoortele, J. (2002), 'Shortcuts to public-service provision?: User fees and narrow targeting' [*¿Atajos a la provisión de servicios públicos? Cuotas para personas usuarias y focalización estrecha*], en UNIFEM (2002), *Gender Budget Initiatives: Strategies, Concepts and Experiences [Iniciativas de presupuestos sensibles al género: Estrategias, conceptos y experiencias]*, Nueva York: UNIFEM <http://mirror.undp.org/mongolia/publications/GenderBudgets/Budgets%20CD%20subsection%204.1/4.1c%20Gender%20budget%20initiatives%20UNIFEM%20link%20for%204.4f.pdf>

¿Cuáles son las distintas maneras en que diferentes métodos para captar y gastar los recursos financieros del gobierno afectan a hombres y mujeres? Debido a presupuestos sociales inadecuados, se están utilizando diversos métodos, entre ellos el cobro por servicios (cuotas para personas usuarias) y una focalización estrecha (asignación de fondos más específica). Sin embargo, éstos tienen implicancias diferenciadas para mujeres y personas pobres. Las cuotas para personas usuarias por servicios tales como agua, salud y educación tienen sólo un uso limitado en complementar los presupuestos sociales y frecuentemente restringen el uso de los servicios por parte de mujeres y personas pobres. Por ejemplo, las mujeres tienen más probabilidades de apoyar el pago de cuotas por agua pues son ellas quienes acarrear el vital líquido, pero dado que los hombres controlan los recursos del hogar, es poco probable que quieran invertir dinero en esta área. Por lo tanto, son las mujeres quienes a menudo pagan estas cuotas y, sin embargo, la evaluación de la asequibilidad focaliza el ingreso del hogar; es decir, el del hombre. En el caso de la salud y la educación, las cuotas para personas usuarias suelen ser exacerbadas por desigualdades de género tanto en el tratamiento como en la asistencia escolar. Este ensayo también plantea que la focalización estrecha, con frecuencia propuesta para recortar costos, no ayuda a asegurar el acceso universal a los servicios debido ya sea a una inadecuada identificación de grupos y áreas o al costo de la administración. El artículo es parte de la sección 'Conceptos, herramientas y análisis' de la publicación.

Ver también: UNFPA y UNIFEM (2006), *Los presupuestos sensibles al género en la práctica: Manual de capacitación*, que procura reforzar el entendimiento de estos presupuestos como herramienta para promover la equidad de género y la rendición de cuentas en lo concerniente a los derechos de las mujeres, así como la eficiencia y transparencia en las políticas y procesos presupuestarios. Está disponible en español, francés e inglés en http://www.unifem.org/resources/item_detail.php?ProductID=85&lang=spn.

5. LA GOBERNANZA GLOBAL

La gobernanza global se refiere a la compleja red de instituciones, mecanismos, relaciones y procesos formales y oficiosos entre Estados, mercados, ciudadanas, ciudadanos y organizaciones – tanto intergubernamentales como no gubernamentales – a través de los cuales se articulan los intereses colectivos, se establecen derechos y obligaciones y se resuelven diferencias. (Thakur y Weiss, <http://www.unhistory.org/publications/globalgov.html>; acceso al sitio: marzo de 2009)

Esta sección ofrece perspectivas de género sobre instituciones de gobernanza multilaterales formales como la ONU – además de instrumentos esenciales para promover la igualdad de género que éstas facilitan – y órganos comerciales como la Organización Mundial del Comercio (OMC). La siguiente sinopsis brinda un buen ejemplo de ello.

5.1 Sinopsis

Rai S. M. y Waylen, G. (eds.) (2008), *Global Governance: Feminist Perspectives [Gobernanza global: Perspectivas feministas]*, Basingstoke: Palgrave Macmillan

A fin de comprender el potencial para que la gobernanza propicie la autonomía de las mujeres y conduzca a una mayor igualdad de género, es crucial prestar más atención a las instituciones y procesos de gobernanza más allá del Estado. Tomando ese argumento como punto de partida, este libro se centra en la gobernanza global – los marcos, reglas y procesos de administración por medio de los cuales se coordina y regula la política social y económica internacional. Sus capítulos sobre instituciones – entre ellas la ONU, la Unión Europea (UE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Corte Penal Internacional (CPI) – muestran la gran importancia de los procesos y marcos internacionales para las políticas y leyes nacionales. Aun así, con frecuencia no incluyen a las mujeres como socias en pie de igualdad en la adopción de decisiones ni identifican las diferentes formas en que las decisiones afectarán a mujeres y hombres. El argumento central del libro es que un análisis de género puede potenciar nuestra comprensión de la gobernanza global – sus procesos, instituciones y relaciones – y ayudar a desarrollar estrategias para hacer realidad la transformación social.

En los primeros tres capítulos se abordan cuestiones teóricas asociadas a iniciar un análisis de género de la gobernanza global. Los cuatro siguientes examinan estrategias encaminadas a abrir espacios dentro de las instituciones estatales para reflexionar en torno a su eficacia. Por ejemplo, la jerarquización y la falta de transparencia en foros de toma de decisiones de la UE han significado que las activistas han tenido que luchar para conseguir que se dé la debida seriedad a la transversalización de la perspectiva de género. Por otro lado, el hecho de que la CPI es una institución relativamente nueva ha brindado la oportunidad de rebatir suposiciones de género en las cuales se basa la legislación internacional. Fuera del Estado, movimientos más amplios por la justicia no han incorporado adecuadamente ni escuchado las perspectivas feministas y activistas feministas internacionales tampoco han considerado ni apoyado en forma apropiada el importante rol de actores locales. El libro concluye que transformar la gobernanza global es una tarea multifacética que requiere una comprensión sofisticada acerca de diferentes instituciones y las oportunidades que ofrecen.

El Capítulo 1, escrito por Shirin Rai – ‘Introduction: Feminist Perspectives on Analysing and Transforming Global Governance [‘Introducción: Perspectivas feministas sobre el análisis y la transformación de la gobernanza global’]’ – está disponible en: <http://www.palgrave.com/PDFs/0230537057.Pdf>

Para comprar el libro, contactar a Palgrave Macmillan:

<http://www.palgrave.com/products/Flyer.aspx?PID=281005> / <http://us.macmillan.com/globalgovernance>

5.2 La función de las Naciones Unidas en la gobernanza global

5.2.1 Marcos internacionales

¿Cómo podemos garantizar mejor la inclusión y los derechos de las mujeres en las instituciones, los procesos y resultados de la gobernanza? Una estrategia es que defensores de la igualdad de género y los derechos humanos exijan a quienes adoptan decisiones que rindan cuentas por los compromisos legales y políticos nacionales e internacionales contraídos en materia de igualdad de género. El recuadro a continuación describe las actuales leyes y convenciones internacionales clave relacionadas con género y gobernanza.

Instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados con género y gobernanza

Por favor utilizar los enlaces para acceder a los textos completos.

- **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)** – <http://www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm>
- **Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952)** – http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/22_sp.htm
- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)** – http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm
- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)** – http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_cescr_sp.htm
- **Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado (1974)** – http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_nino.htm
- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979)** – http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm
- **Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1993)** – http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/21_sp.htm
- **Declaración Universal sobre la Democracia (1997)** – <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/democracia.htm>
- **Protocolo Facultativo de la CEDAW (1999)** – <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw-one.htm>
- **Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad (2000)** – <http://www.peacewomen.org/1325inTranslation/1325Spanish.pdf>
- **Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU (2008)** – La Mujer, la Paz y la Seguridad – con énfasis en la violencia sexual durante los conflictos armados – <http://www.un.org/spanish/docs/sc08/scrl08.htm>

Adaptado de UIP, <http://www.ipu.org/wmn-e/law.htm>.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

La CEDAW ha sido ratificada por 185 países – más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la ONU. Las naciones que la han ratificado o accedido a ella están legalmente obligadas a aplicar las disposiciones de la Convención y se han comprometido a presentar informes nacionales, por lo menos cada cuatro años, sobre las medidas que han adoptado para cumplir sus obligaciones de conformidad con el tratado.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Antecedentes

Durante sus sesiones semestrales, el Comité de la CEDAW aplica su experiencia para examinar, en el informe presentado por el gobierno, la evaluación que éste hace de los progresos y retos relativos al logro de la igualdad de género. En su examen, el Comité también estudia la información alternativa ('informes sombra') presentada por ONG de mujeres respecto a la situación del país. A partir de este examen, que incluye un diálogo con el gobierno, el Comité emite sus observaciones finales, identificando dónde radican las mayores deficiencias y cuáles formas de acción debería el gobierno considerar emprender.

El Protocolo Facultativo de la CEDAW

Adoptado en 1999, el Protocolo Facultativo (PF) fue un hito – un mecanismo para que los gobiernos rindan cuentas. Otorgando a personas y grupos el derecho a protestar ante el Comité de la CEDAW por abusos contra los derechos de las mujeres, el PF faculta al Comité para investigar estos casos en países que han ratificado el PF. Según el PF, a los gobiernos se les puede solicitar que expliquen y resuelvan quejas sobre violaciones graves; también es posible iniciar investigaciones. Sin embargo, sólo se puede recurrir al PF cuando se han agotado todos los recursos de la jurisdicción interna del país.

Adaptado de Waldorf, L. (2004), Pathways to Gender Equality: CEDAW, Beijing, and the MDGs [Rutas hacia la igualdad de género: La CEDAW, Beijing y los ODM], Nueva York: UNIFEM, pág. 10, http://www.unifem.org/filesconfirmed/216/385_PathwayToGenderEquality_screen.pdf. El texto completo de la Convención se encuentra en http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm.

Plataforma de Acción de Beijing (PAB)

La PAB es un programa para el empoderamiento de las mujeres organizado en torno a doce 'esferas de especial preocupación'. Cada una incluye un diagnóstico del problema y las medidas que varias instituciones han de adoptar. El siguiente recuadro resalta algunas recomendaciones fundamentales en relación con la esfera de especial preocupación G, referida a las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones.

La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

Objetivo estratégico G.1.: Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones

Las medidas que han de adoptar los gobiernos incluyen:

- Comprometerse a establecer el objetivo del equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos y comités gubernamentales, así como en las entidades de la administración pública y en la judicatura, incluidas, entre otras cosas, la fijación de objetivos concretos y medidas de aplicación a fin de aumentar sustancialmente el número de mujeres con miras a lograr una representación paritaria de las mujeres y los hombres, de ser necesario mediante la adopción de medidas positivas en favor de la mujer, en todos los puestos gubernamentales y de la administración pública.
- Adoptar medidas, incluso, cuando proceda, en los sistemas electorales, que alienten a los partidos políticos a integrar a las mujeres en los cargos públicos electivos y no electivos en la misma proporción y en las mismas categorías que los hombres.

Entre las medidas que han de adoptar los partidos políticos figuran las siguientes:

- Considerar la posibilidad de examinar la estructura y los procedimientos de los partidos a fin de eliminar todas las barreras que discriminen directa o indirectamente contra la participación de la mujer.
- Considerar la posibilidad de establecer iniciativas que permitan a las mujeres participar plenamente en todas las estructuras internas de adopción de decisiones y en los procesos de nombramiento por designación o elección.

Algunas medidas que han de adoptar los gobiernos, los órganos nacionales, el sector privado, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones de empleadores, las instituciones de investigación y académicas, los órganos subregionales y regionales y las organizaciones no gubernamentales e internacionales:

- Adoptar medidas positivas para conseguir que exista un número decisivo de mujeres dirigentes, ejecutivas y administradoras en puestos estratégicos de adopción de decisiones.
- Crear o fortalecer, según proceda, mecanismos para vigilar el acceso de la mujer a los niveles superiores de adopción de decisiones.

Algunas medidas que han de adoptar las Naciones Unidas:

- Aplicar las políticas y medidas existentes y adoptar otras nuevas en materia de empleo y categorías superiores a fin de lograr una igualdad general de mujeres y hombres, especialmente en el cuadro orgánico y categorías superiores, para el año 2000, teniendo debidamente en cuenta la importancia de contratar personal con arreglo a una distribución geográfica lo más amplia posible, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas.
- Desarrollar mecanismos para presentar a mujeres como candidatas para el nombramiento a puestos superiores en las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas.

Objetivo estratégico G.2.: Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos

Algunas medidas que han de adoptar los gobiernos, los órganos nacionales, el sector privado, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones de empleadores, los órganos subregionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales e internacionales y las instituciones de enseñanza:

- Proporcionar capacitación para ocupar puestos directivos y fomentar la autoestima con el fin de prestar asistencia a las mujeres y a las niñas, especialmente a las que tienen necesidades especiales, a las mujeres con discapacidades y a las mujeres que pertenecen a minorías raciales y étnicas, para que refuercen su autoestima y para alentarlas a ocupar puestos de adopción de decisiones.
- Aplicar criterios transparentes para los puestos de adopción de decisiones y garantizar que los órganos selectivos tengan una composición equilibrada entre mujeres y hombres.
- Crear un sistema de asesoramiento para las mujeres que carecen de experiencia y, en particular, ofrecer capacitación, incluida la capacitación para puestos directivos y para la adopción de decisiones, para tomar la palabra en público y para la autoafirmación, así como en lo que respecta a hacer campañas políticas.

Tomado de la PAB. El texto completo y las acciones recomendadas se encuentran en:

<http://www.un.org/documents/ga/conf177/aconf177-20sp.htm> y

<http://www.uneca.org/daweca/Documents/Beijing%20Declaration%20&%20Platform%20for%20Action%20SPANISH.pdf>.

5.2.2 Herramientas para exigir cuentas a los gobiernos

Coalición Internacional de Mujeres por la Justicia Económica (WICEJ) (2003), *How Women Are Using the United Nations World Conference Against Racism, Racial Discrimination, Xenophobia, and Related Intolerance (WCAR) to Advance Women's Human Rights – Tools for Women's Advocacy #2 [Cómo las mujeres están utilizando la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (CMCR) a fin de promover los derechos de las mujeres – Herramientas para promoción y defensa por las mujeres #2]*, Nueva York: WICEJ
<http://www.wicej.addr.com/tools2.html>

La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (CMCR) se celebró en Durban, Sudáfrica, del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001. En esa cumbre participaron representantes gubernamentales, ONG y activistas que habían sido víctimas directas del racismo. Un aspecto de suma importancia para la CMCR, y particularmente las mujeres asistentes, fue el reconocimiento, por parte de la comunidad internacional, de la 'discriminación múltiple'. Las personas sufren múltiples opresiones debido a que son, por ejemplo, mujeres, minorías raciales, migrantes y/o pobres. Este panfleto de ocho páginas, dirigido a ONG y activistas, incluye: una introducción a la conferencia e ideas para organizarse en torno al Programa de Acción de Durban resultante de la CMCR; estudios de casos de todo el mundo; un glosario; una lista de recursos clave, así como "Herramientas para promover la justicia de género y racial". El documento insta a lectores a:

- desarrollar una metodología de derechos humanos para comprender las múltiples maneras en que se oprime a las mujeres;
- utilizar la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la CEDAW para abordar la discriminación múltiple y exigir que los gobiernos nacionales rindan cuentas; y
- vincular la justicia de género, racial y económica con los esfuerzos contra el militarismo y a favor de la paz.

Grupo de Trabajo de San Francisco sobre la CEDAW / Comisión sobre la Condición de las Mujeres (CSW) (2000), *Guidelines for a Gender Analysis: Human Rights with a Gender Perspective, Implementing the Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women (CEDAW) (Steps 1-5) [Directrices para un análisis de género: Derechos humanos con perspectiva de género – Implementando la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Pasos 1-5)]*, San Francisco: CSW

<http://sfgov.org/site/uploadedfiles/cosw/cedaw/guidelines.pdf>

Pese a que Estados Unidos no ha ratificado la CEDAW, la ciudad y el condado de San Francisco introdujeron una regulación para aplicar el tratado a nivel local. Como parte de la aplicación, los departamentos de la ciudad deben emprender un análisis de género de sus asignaciones presupuestarias, provisión de servicios y prácticas laborales. Redactadas específicamente para San Francisco, estas directrices muestran la manera en que se puede realizar un análisis de género de las asignaciones presupuestarias a nivel local. Son una guía para iniciar un proceso de cinco etapas: recolección de datos e informes desglosados por sexo; análisis, utilizando principios de derechos humanos, de cómo se integra el género en las operaciones de los departamentos y de su impacto en la comunidad servida y en el personal de los departamentos; formulación de recomendaciones; implementación de éstas mediante un plan de acción; y supervisión de la implementación del plan de acción y de la CEDAW. Las directrices contienen los métodos y herramientas para completar cada paso e incluyen materiales de apoyo. Por ejemplo, en el primer y segundo pasos, sobre recolección de datos y análisis de género, se enumeran varias preguntas que han de plantearse a los departamentos de la ciudad y del condado. Adicionalmente se ofrecen sugerencias sobre cómo incorporar los datos en cuadros preestablecidos. Al describir las cinco etapas, el documento alienta métodos participativos, entre ellos organizar grupos focales y entrevistar a grupos comunitarios en la etapa de recolección de datos, solicitar a integrantes del público que hagan comentarios sobre el análisis, además de ampliar los programas de capacitación y reclutamiento para grupos subrepresentados.

Ordenanza de San Francisco sobre la CEDAW: http://www.sfgov.org/site/dosw_page.asp?id=19794

Plan de Acción para la CEDAW (2003): http://www.sfgov.org/site/dosw_page.asp?id=20403

Observatorio de Acción Internacional de los Derechos de las Mujeres para Asia y el Pacífico (IWRAP) (2003), *Producing NGO Shadow Reports to CEDAW: A Procedural Guide [Elaboración de informes sombra de ONG para el Comité de la CEDAW: Guía de procedimientos]*, Minneapolis: IWRAP <http://www1.umn.edu/humanrts/iwrap/shadow.htm>

¿Cómo pueden las ONG asegurar que los gobiernos estén implementando la legislación internacional para proteger los derechos de las mujeres? Ésta es una guía práctica dirigida a ONG que desean utilizar la CEDAW para exigir que sus gobiernos rindan cuentas respecto al compromiso de defender e implementar los derechos de las mujeres. La CEDAW es aplicada mediante un mecanismo de presentación de informes,

y los informes sombra enviados por las ONG al Comité de la CEDAW pueden ayudar a asegurar que los gobiernos rindan cuentas tanto a sus propios mandantes como a la ONU. Este manual propone un calendario para las actividades de las ONG y orientaciones acerca de cómo organizar el informe sombra. Describe la manera en que el informe debería presentarse y cómo las ONG podrían trabajar con el Comité de la CEDAW.

Este documento está disponible en español e inglés en el sitio de IWRAW que figura arriba. En ese sitio se puede acceder a una versión adaptada por Alda Facio de esta guía que fue traducida por Paquita Cruz. Ver: Facio, A. (2001). 'Cómo hacer informes paralelos a la CEDAW', San José: Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) – Programa Mujer, Justicia y Género – y UNIFEM, <http://www1.umn.edu/humanrts/iwraw/shadow/guidespanish.htm>.

La guía también está disponible en árabe y puede adquirirse contactando a la Oficina Regional de UNIFEM para los Estados Árabes: amman@unifem.org.jo.

Uso de los mecanismos de presentación de informes de la CEDAW – guía para las ONG

A continuación, una lista de eventos clave en la ONU relacionados con la CEDAW, seguida de las acciones que una ONG puede emprender.

1. Ratificación de la CEDAW por el Estado Parte (gobierno nacional)

- Exigir también la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW.
- Establecer contacto con OACNUDH – cedaw@ohchr.org.
- Supervisar la preparación del informe inicial del Estado Parte o participar en ésta.

2. Presentación del informe del Estado Parte al Comité de la CEDAW

- Obtener una copia del informe gubernamental en el Ministerio de Relaciones Exteriores del país.
- Consultar el calendario de sesiones de la CEDAW en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/sessions.htm>.

3. Establecimiento del calendario de revisión por el Comité de la CEDAW – usualmente con un año de anticipación

- Organizar una coalición de ONG y fijar fechas límite para la elaboración del informe sombra.
- Preparar una lista de asuntos, organizados de acuerdo a los artículos de la CEDAW, y escribir el informe sombra.

4. Reunión del grupo de trabajo de pre-sesión (sólo para el segundo informe y los subsiguientes)

- Enviar el informe sombra o los materiales compilados al grupo de trabajo de pre-sesión – por lo menos dos semanas antes de la reunión pre-sesión.
- Hacer una presentación oral en la primera mañana de la reunión del grupo de trabajo previa a la sesión en la cual se examinará al Estado Parte.

5. Previo a la sesión en que se examinará al Estado Parte

- Enviar el informe sombra a integrantes del Comité de la CEDAW y a OACNUDH – por lo menos tres meses antes de la sesión.
- Asegurar que su organización esté acreditada para ingresar al edificio de la ONU.

6. Sesión del Comité de la CEDAW en la cual se examinará al Estado Parte

- Hacer una presentación oral en la reunión del segundo día de la sesión.
- Acercarse a integrantes del Comité de la CEDAW durante la sesión para clarificar asuntos; cabildar durante la sesión.
- Asistir a la presentación oficial del gobierno y a la sesión de ‘diálogo constructivo’.

7. Después del examen y las observaciones finales del Comité de la CEDAW

- Informar inmediatamente sobre el examen del gobierno a otras ONG, medios de comunicación, etc. en el país.
- Difundir las observaciones finales del Comité tan pronto como sea posible.
- Presentar información a OACNUDH relativa a la aplicación de las observaciones finales.

La información más reciente sobre la participación de ONG está disponible en inglés en el sitio de la CEDAW: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm>, bajo ‘Reporting to the Committee / NGO Participation’. Debajo de esto se encuentran, en varios idiomas, las directrices para presentación de informes (‘Reporting guidelines’).

Adaptado de IWRAW 2003. Ver en este documento una orientación más detallada (en inglés) sobre procesos, calendarios y cómo escribir un informe sombra. Ver también: Facio, A. (2001). ‘Cómo hacer informes paralelos a la CEDAW’ en <http://www1.umn.edu/humanrts/iwraw/shadow/guidespanish.htm>.

ESTUDIO DE CASO: Utilización de la CEDAW en Egipto

Extracto del Informe general de esta Canasta básica.

Aunque el gobierno de Egipto ratificó la CEDAW en 1981, pocas cosas cambiaron hasta el año 2000. Ese año se estableció el Consejo Nacional Egipcio para las Mujeres (CNEM), una organización afiliada a la presidencia del país, y empezó a trabajar con un dedicado grupo de ONG que habían formado la Coalición Egipcia por la CEDAW en 1998. La Coalición está conformada por unas 40 organizaciones de todo Egipto y su rol consiste en facilitar la implementación y el cumplimiento de la CEDAW. Ha cabildeado ante el gobierno en torno a varios asuntos relacionados con la CEDAW y en 2001 completó su primer informe sombra. Con el respaldo del CNEM, la Coalición ha sido instrumental en la aplicación de la CEDAW como un mecanismo para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Ha habido varios cambios en las leyes debido a los mecanismos de rendición de cuentas. Por ejemplo, hoy día las mujeres tienen el derecho a pasar su nacionalidad a sus hijas e hijos – antes sólo los hombres podían hacerlo. Se han eliminado muchos obstáculos jurídicos que las egipcias enfrentaban cuando querían divorciarse y numerosas restricciones a la movilidad de las mujeres – ahora, por ejemplo, ellas pueden solicitar un pasaporte sin tener que conseguir aprobación de sus maridos. Sin embargo, a pesar de estos avances, todavía existen barreras a la aplicación de la CEDAW en Oriente Medio. Aún debe adoptarse el Protocolo Facultativo y muchos países árabes han formulado reservas a algunos artículos de la CEDAW, a menudo citando discrepancias entre ésta y la ley islámica (*sharia*). La Coalición por la CEDAW es parte de una campaña para promover la adopción del Protocolo Facultativo y el retiro de las reservas.

5.2.3 Reforma de las Naciones Unidas

Introducción a la reforma de la ONU

El 16 de febrero de 2006, el secretario general de la ONU estableció un Grupo de Alto Nivel sobre la Coherencia en todo el Sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente. A este Grupo, conformado por doce hombres y tres mujeres, se le encargó recomendar cambios a la ONU a través de un “estudio de las actividades operacionales de las Naciones Unidas que examine cómo funciona el sistema de la ONU, sus ventajas relativas y cualesquiera áreas en las que el trabajo de sus agencias se duplique y superponga”. El informe final del Grupo, que fue presentado en noviembre de 2006, incluyó recomendaciones para consolidar las operaciones de la organización.

Los asuntos de género y de los derechos de las mujeres no fueron incluidos en las responsabilidades del Grupo sino hasta que agrupaciones nacionales e internacionales de mujeres cabildearon ante el secretario general y promovieron preguntas dentro de la ONU acerca de la efectividad de su actual arquitectura para la igualdad de género. En 2006, durante la sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de la ONU, por ejemplo, grupos de mujeres dirigieron una Carta Abierta al secretario general y los Estados Miembros en la cual subrayaron y deploraron la ausencia de consideraciones de género en el mandato inicial del Grupo de Alto Nivel. A esta carta le siguieron varias declaraciones e informes regionales de redes de mujeres de todo el mundo en los que presentaban propuestas y recomendaciones acerca de cómo podría la reforma de la ONU funcionar para las mujeres. Debido en parte a las preocupaciones de las defensoras de los derechos de las mujeres a nivel global, el mandato del Grupo fue extendido a modo de incluir un análisis de la arquitectura para la igualdad de género y de la transversalización de la perspectiva de género.

Adaptado del artículo ‘La Campaña por la Reforma de la Arquitectura para la Igualdad de Género (GEAR)’, por Rochelle Jones, de la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID), disponible en <http://www.awid.org/esl/Temas-y-Analisis/Temas-y-Analisis2/La-Campana-por-la-Reforma-de-la-Arquitectura-para-la-Igualdad-de-Genero-GEAR>.

Cabrera-Balleza, C. Johnson, T. y Shalatek, L. (eds.) (2006), *UN Reform. What’s in it for Women? [Reforma de la ONU. ¿Cuáles son los beneficios para las mujeres?]*, Nueva York: Fundación Heinrich Böll y Centro Internacional de la Tribuna de la Mujer (IWTC) http://www.iwtc.org/reform_report.pdf

La ONU está atravesando por un proceso sin precedentes de examen y reorganización integrales de su mandato y estructura, sus presupuestos, gobernanza y administración, en un esfuerzo por adaptar su misión y sus programas a los retos actuales. La arquitectura para la igualdad de género del sistema de la ONU también está siendo examinada. Este documento es una colección de reflexiones y análisis por mujeres de diferentes regiones que analizan las repercusiones que las reformas propuestas tendrían para las mujeres a nivel regional y nacional. Representantes del movimiento de mujeres africanas plantean que una reforma de la ONU debe ir acompañada de una transformación del sistema multilateral más amplio. Una colaboradora latinoamericana enfatiza la urgencia de que la ONU trabaje conjuntamente con grupos de mujeres y los movimientos feministas en la región para mantener su rol en el establecimiento de reglas y la construcción de consenso. Otras mujeres del Norte expresan la necesidad de que el movimiento de mujeres se involucre en los procesos de reforma de la ONU, sobre todo en vista de que el marcado giro hacia una política conservadora plantea el riesgo de socavar cualquier avance en lo relativo a los derechos de las mujeres.

El documento también presenta diferentes iniciativas e ideas para garantizar los espacios de mujeres dentro de la ONU, además de recomendaciones concretas acerca de cómo influir en el proceso de reforma de la ONU.

ESTUDIO DE CASO: Campaña por la Reforma de la Arquitectura para la Igualdad de Género (GEAR)

Este estudio de caso es una adaptación del artículo de Rochelle Jones (ver recuadro arriba).

La Campaña por la Reforma de la Arquitectura de la ONU para la Igualdad de Género, conocida como la Campaña GEAR, es liderada por la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO) y el Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres (CWGL). Procura la creación de una entidad de mujeres más sólida en la ONU, plenamente financiada a fin de responder a las expectativas y rendir resultados, liderada por una secretaria general adjunta y apoyada por una amplia presencia en los países, que rinda cuentas a nivel tanto global como nacional y promueva de manera activa la transversalización de la perspectiva de género en todo el sistema de la ONU.

En su primer documento presentado al Grupo de Alto Nivel sobre la Coherencia en todo el Sistema de las Naciones Unidas, WEDO y CWGL describieron los logros y fracasos del actual sistema de la ONU en lo concerniente a abordar la igualdad de género y formularon varias propuestas relacionadas con la reforma que facilitarían obtener resultados positivos para el empoderamiento de las mujeres. Firmado por 116 organizaciones y redes de mujeres, este documento fue el inicio de una campaña de promoción y defensa que ha continuado desde 2006. Hoy día la campaña está mejor organizada, contando con la adhesión de más de 270 organizaciones y redes de mujeres, y fue lanzada oficialmente como la Campaña GEAR en febrero de 2008, durante la 52a. Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de la ONU.

Información adicional acerca de la Campaña GEAR y de cómo suscribirse para recibir actualizaciones está disponible en: <http://gear.collectivex.com>.

5.2.4 La transversalización de la perspectiva de género y las Naciones Unidas

La condición de las mujeres en el sistema de la ONU

Mujeres en la Secretaría

Durante el periodo 1998-2008 en la Secretaría de la ONU, la cantidad de mujeres en cargos de un año o más se incrementó un 3 por ciento general, de 34.6 a 37.6 por ciento.

Hasta el 30 de junio de 2008, las mujeres en la Secretaría de la ONU constituían:

- el 37.6 por ciento de todo el personal en las áreas profesionales (grado P) y categorías altas (grado D y superior) con cargos de un año o más;
- el 26.3 por ciento de todo el personal en niveles más altos (nivel D-1 y superior); y
- el 38.7 por ciento de todo el personal del nivel P.

Mujeres en el sistema de la ONU

Durante el periodo 1997-2007 en el sistema de la ONU, el crecimiento general de la cantidad de mujeres en cargos de un año o más fue de 7.5 puntos porcentuales, de 30.9 a 38.4 por ciento.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las mujeres en el sistema de la ONU constituían:

- el 38.4 por ciento de todo el personal en las áreas profesionales y categorías superiores con cargos de un año o más;
- el 27 por ciento de todo el personal de los niveles D-1 y superiores; y
- el 39.6 por ciento (8,740 de 22,046) de todo el personal del nivel P.

Adaptado de ONU 2008, <http://www.un.org/womenwatch/osagi/fpgenderbalancestats.htm>; ver también

Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay 2007, La ONU y la mujer – Compilación de mandatos, pág. 24-26, <http://www.un.org/spanish/events/women/iwd/2007/compilacion.pdf>.

Hafner-Burton, E. y Pollack, M. A. (2002), 'Mainstreaming gender in global governance' ['Transversalizando el género en la gobernanza global'], *Revista Europea sobre Relaciones Internacionales*, Vol. 8, No. 3, pág. 339-73 http://cadmus.eui.eu/dspace/bitstream/1814/1755/1/01_46.pdf

La aceptación retórica de la transversalización de la perspectiva de género por varias organizaciones internacionales desdibuja la considerable diversidad de cuándo y cómo se aplica esa incorporación. Este ensayo consiste de tres partes. La primera describe una metodología de movimiento social para el estudio de la transversalización de la perspectiva de género, considerándola un 'marco político' que orienta las actividades de las organizaciones internacionales y sus gobiernos miembros. Examina sus orígenes dentro de la comunidad internacional del desarrollo y propone que la transversalización puede entenderse en términos de: las oportunidades políticas disponibles a las defensoras internacionales de los derechos de las mujeres en las décadas de 1980 y 1990; las redes de promoción y defensa (o 'estructuras movilizadoras') establecidas con y en torno a elites nacionales y supra-nacionales en varias organizaciones de desarrollo de la ONU; y el grado al cual la transversalización de la perspectiva de género 'encaja' o resuena, como marco político, en los marcos organizacionales existentes. La segunda sección del ensayo va más allá de la adopción formal de la transversalización como marco político y pasa a examinar la evidencia preliminar de la *implementación* en dos importantes organizaciones internacionales del sistema de la ONU: el Programa de

las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial. La tercera parte del documento finaliza con una discusión de las dificultades de medir la transversalización de la perspectiva de género y un llamado a realizar más estudios comparativos sobre ésta, tanto dentro de las organizaciones como entre ellas, y en diversos niveles de gobernanza nacional e internacional.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (sin fecha), *UNDP Gender mainstreaming score card [Cuadro de mando integral de género del PNUD]*, Nueva York: PNUD

El PNUD ha desarrollado un 'Cuadro de mando integral de género', una herramienta que combina la medición del desempeño institucional y programático en materia de transversalización de la perspectiva de género. A cada indicador se le asigna una puntuación entre 1 y 5 – ver recuadro abajo:

Cuadro de mando integral de género del PNUD

Compromisos corporativos

- **Plan de Acción sobre Género (GAP, por su sigla en inglés):** El progreso en lo concerniente a la implementación del GAP de la oficina de país es supervisado regularmente por quien dirige la oficina.

Mecanismos de implementación

- **Documentos estratégicos:** La implementación del GAP está entre las metas de desempeño de gerentes de alto nivel.
- **Recursos:** Está disponible el 100 por ciento de los recursos necesarios para la implementación del GAP.

Capacidades internas

- **Especialistas en género (personal):** Un equipo con experiencia en material de género está operando en la dirección, el centro u oficina.
- **Capacitación del personal en análisis de género:** Todo el personal está capacitado.

Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de los proyectos

- **Paquetes de herramientas (directrices, listas de requisitos, formatos):** El paquete de herramientas sobre género es obligatorio, supervisado y actualizado con regularidad – hay disponibilidad de apoyo técnico para el personal del programa cuando es necesario.
- **Transversalización en los documentos de proyecto:** Un comité de evaluación de proyectos supervisa los documentos de proyecto para asegurar la integración de elementos de género.
- **Seguimiento y evaluación:** La oficina de país, dirección o unidad involucrada no acepta informes de seguimiento y evaluación que no tengan en cuenta el género.

Mecanismos de rendición de cuentas

- **Sistema de evaluación de resultados y competencia:** Entre las metas de desempeño de gerentes de alto nivel se incluyen metas de género.
- **Sistema de gerencia basada en resultados:** En más del 50 por ciento de los programas se utilizan indicadores de género para presentar informes.

Cultura organizacional

- **Capacitación del personal en asuntos de género:** Todo el personal ha completado el módulo de sensibilización sobre género disponible en Internet.
- **Prevención del acoso sexual:** El comité sobre acoso sexual es funcional, todo el personal está sensibilizado y es consciente de los procedimientos para quejas y se han establecido sistemas de confidencialidad y protección.

Adaptado de PNUD (sin fecha), Gender mainstreaming score card [Cuadro de mando integral de género], http://hdr.undp.org/docs/network/hdr_net/GDI_GEM_UNDP_Gender_Score_Card.pdf. Para obtener más información contactar al PNUD en: <http://www.undp.org/women/>.

5.3 El comercio y la gobernanza global

Las instituciones comerciales son actoras clave en la gobernanza global, facilitando decisiones y prácticas que tienen impacto en las vidas de las mujeres. ¿Por qué y cómo deberían integrarse en sus políticas y procesos las consideraciones relacionadas con el género? Las repercusiones dañinas de estas decisiones están bien documentadas, pero ¿cómo puede evaluarse el impacto de las políticas comerciales sobre el género *antes* de que sean finalizadas? ¿Qué se podría hacer para asegurar procesos más incluyentes que garanticen que las mujeres participen en las decisiones concernientes a la política comercial que las afectan y puedan beneficiarse de éstas? ¿Cómo pueden utilizarse los mecanismos de rendición de cuentas para defender los derechos de trabajadores y en particular los de las mujeres trabajadoras? El documento a continuación ofrece un panorama de los asuntos de género clave en el comercio y la gobernanza, así como herramientas relacionadas.

5.3.1 Panoramas generales

BRIDGE (2006), 'Género y comercio', *Canasta básica*, Brighton: BRIDGE/IDS

http://www.bridge.ids.ac.uk/reports_gend_CEP.html#trade

El comercio y la liberalización comercial tienen repercusiones muy diferentes para mujeres y hombres. Estos impactos pueden dar lugar a cambios fundamentales en los roles, relaciones y desigualdades de género. Además, las afirmaciones cada vez más frecuentes en el sentido de que se debería propiciar que los países 'comercien para salir de la pobreza' significan que existe una necesidad urgente de abordar cómo el comercio puede promover la igualdad de género y el desarrollo. ¿Cuáles políticas podrían tener un efecto en la igualdad de género y cómo se puede influir en ellas? ¿Cómo pueden profesionales del campo del desarrollo promover la igualdad de género y apoyar mejor el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo? Esta *Canasta básica* procura apoyar a especialistas del comercio para que incorporen la perspectiva de género en su trabajo y ayudar a especialistas en género a comprender las implicancias amplias de las políticas y prácticas comerciales. Es un recurso conciso y práctico que consiste de un *Informe general*, una *Colección de recursos de apoyo* (resúmenes de textos esenciales, estudios de casos, herramientas y organizaciones clave), además de una edición del boletín *Género y desarrollo En breve*.

La *Canasta básica* está disponible en chino, español, francés e inglés y puede descargarse del sitio de BRIDGE sin costo alguno. También se dispone de ejemplares impresos gratuitos para organizaciones del Hemisferio Sur. Contactar a BRIDGE en bridge@ids.ac.uk.

Iorio, M. (2007), *La gobernabilidad global, los discursos internacionales sobre desarrollo y la formulación de las políticas nacionales: Destaque de las cuestiones críticas*, Ginebra: Red Internacional de Género y Comercio (RIGC / IGTN) y EQÜIT Instituto – Género, Economía y Ciudadanía Global

http://web.igtn.org/home/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=118&&Itemid=6&Itemid=73

Este resumen es una adaptación del ensayo.

Las instituciones internacionales juegan un rol cada vez más influyente en un mundo que se está conectando más a través de políticas comunes sobre el comercio, la política y el desarrollo. Este ensayo analiza las implicancias de algunas de esas políticas para los países en desarrollo y, particularmente, las mujeres. Se centra en las políticas del Banco Mundial, la OMC y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Señala que estas instituciones comerciales y financieras enfatizan la liberalización del comercio como una medida para propiciar que las naciones industrializadas y los países en desarrollo importen y exporten.

Esas entidades argumentan que la apertura comercial es un importante impulsor del crecimiento económico, al cual ven como la base para la reducción de la pobreza. También han exigido una mayor privatización de las funciones gubernamentales, entre ellas la provisión de servicios, como parte de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) que los gobiernos de los países en desarrollo están obligados a adoptar para poder recibir préstamos. El ensayo plantea que aun cuando estas medidas resultaran en crecimiento económico y eficiencia financiera, no hay garantía de que ello mejorará el bienestar social nacional o abordará las desigualdades de género; por el contrario, hay evidencias de que están conduciendo a mayores injusticias de clase y género. Por ejemplo, si bien los hombres tienden a controlar la agricultura a gran escala centrada en las exportaciones, las mujeres constituyen un alto porcentaje de agricultores a pequeña escala. Y ellas han estado afrontando las consecuencias tanto del aumento global de los precios de insumos agrícolas como de la caída de los precios de sus productos debido a la competencia de productos importados más baratos. El ensayo insta a una mayor coherencia entre esas instituciones comerciales y financieras y agencias de la ONU tales como la OIT, el PNUD y UNIFEM que subrayan la necesidad de que el desarrollo ponga en el centro el logro de la justicia social, asegurando que cada ciudadana y ciudadano se beneficie de la política del desarrollo. El documento hace las siguientes recomendaciones:

- la toma de decisiones en la OMC debería ser transparente e inclusiva a nivel internacional, propiciando la participación de todas las partes afectadas, incluso los socios comerciales más débiles del sistema de comercio mundial;
- debe ponerse en marcha un debate sobre el fortalecimiento de los sistemas de aplicación y los procesos de adopción de decisiones en el sistema de la ONU; y
- cualquier discurso sobre el desarrollo debe centrarse en crear igualdad de oportunidades para las mujeres y valorar el trabajo de cuidados, a menudo no remunerado, que brindan a sus dependientes.

Williams, M. (2003), *Gender Mainstreaming in the Multilateral Trading System [Transversalización de la perspectiva de género en el sistema de comercio multilateral]*, Londres: Secretaría de la Mancomunidad http://www.thecommonwealth.org/shared_asp_files/uploadedfiles/0A004542-1151-47B4-B85D-C65B6FB41085_Tradedoclowres.pdf

Resumen adaptado de la *Colección de recursos de apoyo* de la *Canasta básica sobre género y comercio*.

Las relaciones y desigualdades de género restringen el acceso de las mujeres a los mercados, capacitación y créditos, así como su movilidad; por ende, limitan su capacidad de adaptarse a las nuevas condiciones estimuladas por cambios en la política de comercio. Este libro describe un análisis sectorial de género que examina los diferentes beneficios, costos y limitaciones para mujeres y hombres en la agricultura, la política de inversión, los derechos de propiedad intelectual, los servicios y los derechos laborales. Luego analiza asuntos de género, participación y gobernanza, y pregunta cuáles personas están incluidas en el proceso de toma de decisiones en torno a las disposiciones a nivel nacional, regional e internacional. El libro plantea que existe una falta de integración del análisis de género o de consulta a organizaciones civiles de mujeres en cuanto a mecanismos de revisión, conciliación de disputas y asistencia técnica. La autora identifica varios canales clave para transversalizar la perspectiva de género en la adopción de decisiones relacionadas con la política de comercio, incluyendo evaluaciones de impacto social, la División de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC, el Programa de Doha para el Desarrollo, los programas de desarrollo de capacidades comerciales y los marcos de trato especial y diferenciado (TED).

Las recomendaciones tienen que ver con: maximizar los impactos positivos de la liberalización del comercio y minimizar las repercusiones negativas; potenciar la participación; y el papel que juegan las organizaciones intergubernamentales. Incluyen los siguientes puntos:

- Es necesario desarrollar programas que promuevan el acceso de las mujeres a los recursos (tierra y crédito), así como a capacitación en habilidades.
- Se debe prestar atención a la provisión de servicios (entre ellos el cuidado infantil) a fin de propiciar que las mujeres participen en actividades comerciales.
- Se deben realizar encuestas para determinar la naturaleza del impacto de las políticas comerciales sobre las mujeres y la igualdad de género – acompañadas de recolección de datos desglosados por sexo.
- Deberían desarrollarse marcos políticos coherentes para la transversalización de la perspectiva de género, utilizando los acuerdos regionales como oportunidades que permitan compartir experiencias en materia de estrategias a favor de la igualdad de género.
- Debe establecerse un punto focal independiente que vigile la relación entre los acuerdos comerciales y el trabajo de agencias multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Se requiere una mejor consulta a nivel nacional con organizaciones de la sociedad civil, lo cual incluye brindar el apoyo necesario a la participación de las mujeres en esas consultas.

5.3.2 Impacto y coherencia de las políticas

Floro, M. y Hoppe, H. (2005), *Engendering Policy Coherence for Development: Gender Issues for the Global Policy agenda in the year 2005 [Coherencia política con enfoque de género para el desarrollo: Asuntos de género para la agenda de la Política Global en el año 2005]*, Berlín: Fundación Friedrich Ebert <http://library.fes.de/pdf-files/iez/global/50085.pdf>

¿Cómo puede un marco de coherencia política contribuir a una formulación de políticas sensibles al género? Este informe va dirigido a diseñadores de políticas, sindicalistas, personas empresarias y OSC. Describe el marco de coherencia política como uno que examina las maneras en que las políticas tienen impacto unas sobre otras verticalmente (diferentes niveles de políticas) y en forma horizontal (distintas áreas de políticas tales como comercio, finanzas, salud, asuntos sociales y desarrollo). El marco involucra análisis de los vínculos entre la macropolítica y las bases, además de cómo éstos afectan las relaciones y desigualdades de género. Se ocupa, en particular, de la gobernanza de los sistemas comerciales y económicos internacionales, los sistemas de la ONU, las políticas nacionales y los cambios en la esfera del hogar. Las recomendaciones incluyen: transversalizar más eficazmente la perspectiva de género en la ONU para fortalecer su capacidad de negociar con la OMC, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial – por ejemplo, a través de los puntos de entrada del Proceso de la ONU sobre la Financiación para el Desarrollo y la Sociedad Global por los Productos Básicos de la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) – y establecer juntas de comercio nacionales y regionales con conciencia de género a fin de abordar el problema de la caída de precios de los productos básicos y promover la seguridad alimentaria.

Gammage, S., Jorgensen, H., McGill, E., con White, M. (2002), *Trade Impact Review [Examen del impacto del comercio]*, Washington, DC: Women Thrive Worldwide (antes Women's Edge Coalition)
http://www.womensedge.org/documents/index.php?option=com_kb&page=articles&articleid=8

Esta herramienta ofrece un panorama amplio de la literatura y los marcos para analizar los diferentes impactos, sobre mujeres y hombres, de los nuevos acuerdos comerciales y de inversión emprendidos por Estados Unidos, previo a su negociación y firma. Luego propone un marco que da cuenta de los efectos tanto económicos como legales de los acuerdos comerciales en mujeres y hombres. Explora el contexto legal a través de un examen del contenido de los acuerdos a fin de determinar si existen sesgos de género y si algún mecanismo de implementación o aplicación resultaría desventajoso para las mujeres. También es crucial un análisis de cómo los acuerdos comerciales podrían contravenir las leyes o compromisos internacionales existentes que protegen los derechos de las mujeres.

El marco es luego utilizado para visibilizar las implicancias sociales y de género de los acuerdos comerciales y de inversión. En la manufactura, por ejemplo, la liberalización comercial ha significado que los fabricantes han tenido que reducir los costos a fin de competir; la contratación externa ha puesto en peligro los empleos y salarios de las mujeres, conduciendo a sueldos más bajos e inestabilidad laboral. El documento concluye con recomendaciones para las políticas, incluida la necesidad de una evaluación completa de impactos de género y sociales de los compromisos comerciales y de inversión de Estados Unidos. Ello debería incluir un análisis desglosado por sexo de los compromisos contraídos tanto por ese país como por sus socios comerciales, y tendría que involucrar a una gama de partes interesadas, entre éstas los ministerios de Trabajo, Educación y Salud, además de ONG de mujeres y ONG internacionales de desarrollo y ambientalistas.

5.3.3 Influyendo en las negociaciones comerciales

Centro de Comercio Internacional (CCI) (2001), *Strategies and Approaches for Gender Mainstreaming in International Trade [Estrategias y enfoques para transversalizar la perspectiva de género en el comercio internacional]*, Ginebra: UNCTAD/OMC http://www.intracen.org/e-trade/e_at_itc/GenStrat.pdf

Dado que todavía deben negociar las responsabilidades familiares y laborales, las mujeres tienden a trabajar más en el sector informal o desde el hogar. Su participación equitativa en actividades comerciales encuentra aun mayores obstáculos debido a cuestiones tales como la dificultad de acceder al capital, la falta de capacitación y habilidades pertinentes o contactos limitados con redes de comercio nacionales e internacionales. Es necesario reconocer que la participación de las mujeres en el comercio internacional debe darse de tal manera que se les brinden las mismas opciones que a los hombres, en condiciones en las cuales participen equitativamente en la adopción de decisiones y con las mismas oportunidades para el crecimiento de sus empresas y exportaciones. Este documento ofrece una sinopsis de la estrategia del Centro de Comercio Internacional orientada a mejorar la transversalización de la perspectiva de género en sus principales áreas programáticas: diseño de estrategias para el desarrollo comercial; fortalecimiento de instituciones que apoyan el comercio; mejoramiento del desempeño comercial en diversos sectores; y promoción de la competitividad empresarial. Las acciones dirigidas a mejorar la participación femenina en el comercio incluyen: brindar formación a las mujeres a fin de incrementar sus conocimientos de cuestiones relacionadas con el sistema de comercio multilateral; generar conciencia acerca de los asuntos de género entre partes interesadas internacionales; asesorar a instituciones nacionales que apoyan el comercio sobre cómo transversalizar la perspectiva de género en sus operaciones; y apoyar nuevas oportunidades comerciales que beneficiarían a mujeres empresarias.

5.3.4 Herramientas

Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) (2003), *Gender Equality and Trade-Related Capacity Building: A Resource Tool for Practitioners* [Igualdad de género y construcción de capacidades relacionadas con el comercio: Una herramienta de recursos para profesionales], Québec: ACDI

[http://www.acdi-cida.gc.ca/INET/IMAGES.NSF/vLUIImages/GenderEquality2/\\$file/WEB-COVER-E.pdf](http://www.acdi-cida.gc.ca/INET/IMAGES.NSF/vLUIImages/GenderEquality2/$file/WEB-COVER-E.pdf)

Esta publicación va dirigida a oficiales de la ACDI, socios y profesionales del campo del desarrollo a nivel internacional. Brinda una herramienta a fin de asegurar que se comprenda el impacto diferenciado del comercio sobre mujeres y hombres, como también que mujeres y hombres puedan beneficiarse en forma equitativa de las nuevas oportunidades generadas por la liberalización comercial. El desarrollo de capacidades relacionadas con el comercio es definido como “actividades que crean las habilidades y capacidades necesarias entre actores del gobierno, el sector privado y la sociedad civil, posibilitándoles trabajar conjuntamente [en asuntos comerciales]”. Estas capacidades incluyen: analizar, formular e implementar la política comercial; crear instituciones relacionadas con el comercio; participar en el comercio y abastecer a los mercados internacionales; negociar e implementar acuerdos comerciales; y abordar la necesidad de contar con medidas de ajuste transitorias para sectores y grupos de personas afectados por la reforma comercial. La herramienta resalta asuntos referidos a la igualdad de género, barreras y necesidades en relación a varios aspectos de la liberalización comercial y el desarrollo de capacidades relacionadas con el comercio. Además plantea que el género podría abordarse a través de una variedad de mecanismos en estos programas, incluyendo procesos de desarrollo de políticas, mejoras a las capacidades analíticas y técnicas dentro de las organizaciones socias y entre éstas, como también mediante desarrollo de estándares. Son cruciales la participación de las mujeres y una conciencia permanente, en estos procesos, acerca de las formas en que persiste la desigualdad de género.

Auret, D. y Barrientos, S. (2004), ‘Participatory Social Auditing: A Practical Guide to Developing a Gender-sensitive Approach’ [‘Auditoría social participativa: Guía práctica para desarrollar un enfoque sensible al género’], *Documento de trabajo del IDS No. 237*, Brighton: Instituto de Estudios sobre el Desarrollo (IDS) <http://www.ids.ac.uk/ids/bookshop/wp/wp237.pdf>

Las mujeres trabajadoras tienen más probabilidades de estar en empleos inseguros y temporales, con una mayor vulnerabilidad a la discriminación por motivos de género y al acoso sexual. Las metodologías participativas para la auditoría social del cumplimiento de los códigos de trabajo pueden ayudarnos a develar esos complejos problemas. La discriminación por motivos de género y el acoso sexual son asuntos que más probablemente enfrentarán personas con empleos inseguros y temporales, a menudo mujeres y por lo general no organizadas. La discriminación que sufren no es muy visible, por lo que resulta difícil detectar las violaciones de las normas laborales mediante un enfoque formal de arriba hacia abajo para evaluar el cumplimiento de los estándares. Una metodología participativa involucra el uso de herramientas participativas en el proceso de auditoría social (entrevistas semiestructuradas, discusiones de grupos focales, mapeo, dramatizaciones, herramientas para calificación y observación participativa) que puedan captar más efectivamente las voces de las mujeres trabajadoras. También pone un mayor énfasis en la participación de personas trabajadoras y organizaciones de trabajadores en el proceso de generar conciencia respecto a los estándares, aplicación de los códigos y evaluación. Además, se centra en las alianzas con otros actores (sindicatos, empresas, gobiernos y ONG) a fin de supervisar independientemente la aplicación y el seguimiento. Ejemplos de enfoques locales con múltiples partes interesadas en Kenia, Sudáfrica y Zimbabue muestran que este método puede ayudar a formuladores de políticas y profesionales

a desarrollar un enfoque a la auditoría social de las prácticas en el cumplimiento de los códigos de trabajo que debe asuntos complejos como la discriminación por motivos de género y el acoso sexual.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2007), 'Auditoría Participativa de Género: Herramienta para la introducción de cambios institucionales', Ginebra: OIT

http://www.ilo.org/dyn/gender/docs/RES/171/F1631765358/03_esp_gender_audit.pdf

Francés: http://www.ilo.org/dyn/gender/docs/RES/171/F79948910/03_fr_gender_audit.pdf

Inglés:

<http://www.ilo.org/dyn/gender/docs/RES/171/F52553087/ILO%20Participatory%20Gender%20Audit%20brochure.pdf>

Resumen adaptado de este recurso.

Una auditoría de género es una herramienta y un mecanismo, basados en una metodología participativa, mediante los cuales se examina si las prácticas internas y los sistemas orientados a integrar las cuestiones de género son eficaces, si se refuerzan mutuamente y son objeto de seguimiento. Estas auditorías se utilizan a nivel individual, de unidad de trabajo y de toda una organización para promover el aprendizaje institucional sobre cómo incorporar las consideraciones de género de forma práctica y eficaz. La OIT inició este proceso en octubre de 2001 y desde entonces ha expandido sus auditorías para cubrir oficinas de campo, importantes mandantes de la OIT – como la Secretaría de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) – y organismos de la ONU en Mozambique y Zimbabue. Este folleto ofrece un panorama de la experiencia de la OIT en la realización de auditorías participativas de género y enumera algunos hallazgos y resultados fundamentales. Subraya cómo, a través del proceso de auditoría, se han desarrollado planes y estrategias para la igualdad de género y la incorporación de las cuestiones de género en países específicos. Por ejemplo, en Sri Lanka, donde se realizaron auditorías de género en 2004 para cuatro organizaciones de mandantes de la OIT (el Ministerio de Trabajo y Empleo, la Federación de Empleadores de Ceilán y dos federaciones sindicales), fue creada la Oficina de Género en el Ministerio de Trabajo y Empleo; también se formaron grupos de trabajo sobre género en todas las unidades auditadas a fin de controlar la ejecución de las recomendaciones derivadas de la auditoría.

6. LA SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil es un componente esencial para lograr que la gobernanza sea más democrática e inclusiva. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) pueden ayudar a generar conciencia en torno a las cuestiones de género y alentar a integrantes del público a que exijan que representantes del gobierno rindan cuentas. También puede jugar un rol en el fomento de capacidades, apoyando a las mujeres a fin de que desarrollen las habilidades que necesitan para participar en los procesos de gobernanza.

6.1 Fortalecimiento de la sociedad civil

Hoodfar, H. y Pazira, N. (2000), *Building Civil Societies: A Guide for Social and Political Activism [Construyendo sociedades civiles: Guía para el activismo social y político]*, El Cairo: Mujeres Viviendo Bajo Leyes Musulmanas (WLUML) <http://www2.ucsc.edu/globalinterns/cpapers/hoodfar.pdf>

Ésta es una guía para grupos, personas a título individual, activistas, investigadoras e investigadores que apoyan el cabildeo político, la organización de campañas de protesta y otros tipos de movilización en torno a la violencia doméstica, reformas legislativas o activismo a favor de la paz. Las estrategias incluyen trabajo a nivel local, nacional e internacional. La participación política y social dirigida a crear justicia y cambio sociales es posible para todas las personas, pero es importante comprender la necesidad de modificar mentalidades y expresar opiniones. Se requieren diferentes estrategias, por ejemplo, en situaciones de crisis o en tiempos de cambio político a largo plazo, así como para diversos contextos nacionales y culturales. Basándose en las experiencias de la red Mujeres Viviendo Bajo Leyes Musulmanas, las autoras resaltan la importancia de compartir información entre países musulmanes donde el apoyo proveniente de 'Occidente' puede tener efectos ambivalentes. La guía incluye orientaciones detalladas sobre cómo redactar Alertas para la Acción, además de estudios de casos de lugares donde se han utilizado distintos métodos. Ejemplos como la 'Campaña por Un Millón de Firmas' para enmendar la ley de familia en Marruecos brindan ilustraciones alentadoras de iniciativas exitosas. Modelos de cartas para cabildeo y publicidad, comunicados de prensa y campañas de peticiones o firmas muestran cómo redactar los materiales, a quiénes enviarlos y el lenguaje que ha de utilizarse en diferentes situaciones. También se explican estrategias de cabildeo más formales para casos tales como la reforma legislativa.

Movimiento de los Pueblos para la Educación en Derechos Humanos (PDHRE) (2003), *Pasaporte a la dignidad*, Nueva York: PDHRE

Español: <http://www.pdhre.org/passport-preface-sp.html>

Inglés: <http://www.pdhre.org/passport-toc.html>

Este resumen fue adaptado del recurso.

A fin de abordar las desventajas que enfrentan las mujeres e idear soluciones, es necesario desarrollar un análisis sistémico integral de la situación de las mujeres que examine las causas y estructuras de esas desventajas. El marco de los derechos humanos puede brindar las herramientas que permitan identificar cómo y dónde operan los sistemas opresivos y ayudar a desmantelarlos. La Plataforma de Acción de Beijing (PAB), desarrollada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, estableció un plan organizado en doce 'esferas de especial preocupación' para mejorar la condición femenina, basándose en el principio de los derechos humanos de las mujeres. *Pasaporte a la dignidad* es una guía y cuaderno de trabajo que ciudadanas y ciudadanos pueden utilizar para participar en la evaluación de cómo sus leyes nacionales están cumpliendo las disposiciones de la PAB. El libro pasa de principios legales abstractos a la

experiencia humana viva. Brinda ejemplos particulares de iniciativas de mujeres en todo el mundo que trabajan de conformidad con la PAB. Todos los capítulos contienen ejercicios cuyo fin es propiciar que las mujeres utilicen los derechos humanos como una herramienta de análisis y para la transformación social y económica.

El libro (que puede descargarse por capítulos separados en los sitios que figuran arriba) viene acompañado del video de capacitación sobre la CEDAW 'Women hold up the sky' ('Las mujeres sostienen el cielo' – ver <http://www.pdhre.org/videoseries.html>, 137Mb), el manual 'Between their Stories and our Realities' ('Entre sus historias y nuestras realidades' – ver <http://www.pdhre.org/cedaw/index.html>) y el documento del PDHRE 'Call for Justice' ('Llamada a la justicia' – ver <http://www.pdhre.org/justice.html>). Para comprar el libro, el video y el manual, contactar al Movimiento de los Pueblos para la Educación en Derechos Humanos (PDHRE): 526 West 111th Street, Nueva York, NY 10025, Estados Unidos; tel.: +212.749-3156; fax: +212.666-6325; correo-e: pdhre@igc.apc.org.

Mukhopadhyay, M., Steehouwer, G. y Wong, F. (2006), *Politics of the Possible: Gender and Organisational Change Experiences from the Field* [La política de lo posible: Experiencias en género y cambio organizacional desde el campo], Oxford: Oxfam

<http://publications.oxfam.org.uk/oxfam/display.asp?isb=0855985704>

Este resumen es una adaptación del recurso y del resumen de Oxfam.

¿Qué les ocurre, de hecho, a las organizaciones durante los esfuerzos en materia de género y cambio organizacional? Este libro da una mirada profunda a la experiencia de siete organizaciones socias de Novib en Oriente Medio y el sur de Asia que pusieron en marcha un 'programa con enfoque de género'. Presenta las experiencias de campo en cuanto al manejo tanto de la agenda políticamente delicada de promover la igualdad de género en las ONG como de las contradicciones entre el uso de herramientas para el desarrollo organizacional y la promoción de la igualdad de género. El libro muestra que el cambio organizacional para la igualdad de género es una parte fundamental de los procesos de incorporación de la perspectiva de género. Incluye cómo y por qué ocurrió el cambio, además de analizar las diferentes estrategias utilizadas por las socias en sus organizaciones y programas. En lo concerniente a la capacitación en género, por ejemplo, una socia la usó exitosamente desde el inicio para aumentar la conciencia de su personal acerca de las amplias cuestiones y perspectivas relacionadas con el género; otra socia decidió, por el contrario, usar el espacio de capacitación centrándose primero en los aspectos técnicos del análisis de género a fin de preparar el camino para capacitaciones y diálogos más sustantivos sobre el patriarcado y los derechos de las mujeres cuando se considerara que el personal estaba más listo y sensible. Estas siete organizaciones – que no pudieron separar por completo el proceso de cambio interno de su trabajo externo como ONG – experimentaron un desbordamiento de consideraciones relativas a la justicia de género en su trabajo de campo, con una variedad de resultados programáticos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2005), *A Guide to Civil Society Organizations working on Democratic Governance* [Guía para organizaciones de la sociedad civil que trabajan en gobernabilidad democrática], Nueva York: PNUD

http://www.undp.org/governance/docs/Policy-Guide-CSO_GOV_Booklet.pdf

Esta guía se ofrece primordialmente como un recurso para oficinas del PNUD que trabajan en el ámbito de la gobernabilidad democrática y procuran fortalecer su involucramiento y mayor colaboración con la sociedad civil. La guía no pretende ser un listado exhaustivo de OSC que trabajan en el campo de la gobernabilidad democrática; más bien resalta el creciente alcance y complejidad de la actividad de las

OSC en esta área. Sus propósitos son: ilustrar la gama de actividades emprendidas por las OSC en materia de gobernabilidad democrática, indicar los diferentes tipos de organizaciones dentro de la sociedad civil que trabajan en este tema y brindar información sobre una pequeña cantidad de fundaciones y fondos que financian iniciativas de gobernabilidad democrática. Las OSC están divididas según los tipos de actividades a las que se dedican en relación con la gobernabilidad democrática, es decir: apoyo político a ésta; desarrollo parlamentario; sistemas y procesos electorales; justicia y derechos humanos; gobernanza electrónica y acceso a información; descentralización, gobernanza local y desarrollo urbano / rural, así como reforma de la administración pública y anticorrupción. La lista incluye todos los tipos de organizaciones que trabajan en la esfera de la gobernanza, incluidas las que se centran en igualdad de género y derechos de las mujeres.

7. LA GOBERNANZA, LA COMUNIDAD Y EL HOGAR

Históricamente se ha excluido de la conceptualización de gobernanza al hogar y, hasta cierto grado, a algunas comunidades. Esta exclusión se basa primordialmente en la separación artificial entre los ámbitos privado y público, pese a que las relaciones de género están influenciadas por regulaciones que abarcan a ambas esferas; por ejemplo, las leyes sobre el matrimonio, la propiedad, la herencia y la nacionalidad; los arreglos tributarios; la legislación laboral y de seguridad social, así como la ley corporativa. Sin embargo, en 1993 la Conferencia Mundial de Derechos Humanos hizo un aporte importante para cerrar formalmente esta brecha al afirmar que las amenazas y actos de tortura, violencia, esclavización y explotación contra las mujeres y las niñas dentro de la esfera privada constituyen violaciones de los derechos humanos y los principios democráticos al igual que las cometidas en las esferas que se consideran públicas (Ashworth 1996, en esta *Colección*). Siendo así, entender la gobernanza desde una perspectiva de género requiere la inclusión de las comunidades y los hogares tanto en el análisis de problemas relacionados con el género y la gobernanza como en la formulación de soluciones.

Baden, S. (2000), 'Gender, Governance and the Feminisation of Poverty' [Género, gobernanza y feminización de la pobreza], en *Women's Political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges [Participación política de las mujeres y buena gobernanza: Desafíos del siglo 21]*, Nueva York: PNUD <http://www.undp.org/governance/docs/Gender-Pub-21stcentury.pdf>

Este resumen es una adaptación del ensayo.

¿Qué es la 'feminización de la pobreza' que ha ocupado un lugar tan significativo en los debates sobre la condición de las mujeres? ¿Ayudará a reducirla una 'buena gobernanza'? De manera similar, ¿contribuirá necesariamente la reducción de la pobreza a potenciar la igualdad de género? La promoción de las opciones y la participación tanto de las mujeres como de los hombres es cada vez más marcada en la agenda de la gobernanza. Aun así, existe la tendencia a suponer que el fomento de la participación de las mujeres y los hombres gira en torno a los mismos mecanismos y que automáticamente promoverá los intereses de las mujeres. Esta suposición no tiene en cuenta la naturaleza de género de las propias instituciones.

Este ensayo examina los vínculos entre el género, la gobernanza y la pobreza. Subraya la importancia de las reglas, normas y prácticas institucionales en determinar los derechos, así como las formas en que éstas operan dentro de las familias y apuntalan fenómenos sociales más amplios. Los debates sobre gobernanza y pobreza se han ocupado sobre todo de los fracasos gubernamentales y, en menor grado, de las fallas del mercado. Sin embargo, las políticas que dan respuesta a las 'fallas familiares' son igualmente importantes desde una perspectiva de género – en particular: la incapacidad de muchas familias de brindar un entorno seguro para promover el bienestar de mujeres, niñas y niños (por ejemplo, nutrición adecuada, descanso y una vida libre de violencia y otros abusos); la renuencia de los hombres a aportar financieramente al hogar y la manutención infantil o a brindar cuidados y asumir tareas domésticas; además del fracaso de los arreglos institucionales y de bienestar social en cuanto a proporcionar opciones eficaces a las mujeres.

Según la descripción hecha por el PNUD, la gobernanza abarca a cada institución y organización de la sociedad – desde la familia hasta el Estado. No obstante, hasta la fecha los debates sobre la gobernanza han prestado poca atención a la gobernanza familiar, que ha permanecido en el ámbito de las políticas sociales. Como se ha afirmado en análisis previos del género y la pobreza, comprender las maneras en que las reglas, normas y prácticas dentro de los hogares apoyan formas de sesgos más amplias es crucial para abordar la pobreza con enfoque de género. Este ensayo asevera que se requieren marcos legislativos y de

políticas que promuevan opciones y flexibilidad en los arreglos familiares (por ejemplo, facilitando el divorcio iniciado por la mujer), que reconozcan la extensa variedad de hogares existentes y su naturaleza fluida y que otorguen un estatus igualitario o paralelo a los diferentes tipos de familias, independientemente de su legitimidad moral percibida. Plantea que debería haber medidas más fuertes para prevenir que las mujeres caigan en la pobreza o la indigencia en caso de ruptura familiar o muerte de parientes. Al mismo tiempo, se debe recordar que la desintegración de la familia puede dejar a los hombres solteros en un estado de gran vulnerabilidad en el que cuentan con limitadas redes de apoyo social. La seguridad social vinculada a los cuidados (como los beneficios infantiles) debería pagarles a quienes proveen esos cuidados, sin importar cuál sea su sexo.

Gupta, S. (2004), *Local to Local Dialogue: A Grassroots Women's Perspective on Good Governance [Diálogo desde lo local hasta lo local: Una perspectiva de mujeres de base sobre la buena gobernanza]*, Nairobi: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT) http://www.huairou.org/assets/download/UrbanGovToolkit_L2L.pdf

Este resumen es una adaptación del recurso.

A pesar de sus contribuciones a la supervivencia de sus hogares y al bienestar de sus comunidades, las mujeres de bajos ingresos a menudo son excluidas de los procesos de planificación y toma de decisiones. Por el contrario, se las percibe ya sea como 'beneficiarias' o como 'clientas'. En cualquier caso, las mujeres pobres no son consideradas ciudadanas capaces de jugar un papel importante en la transformación de la gobernanza. Esta guía da una mirada al proceso del 'diálogo desde lo local hasta lo local' y examina la gobernanza a través de un lente de mujeres 'de base'. Plantea que en el corazón de la gobernanza hay cuestiones de poder y de reparto del poder. Luego resalta estrategias utilizadas por mujeres marginadas a fin de dar una nueva forma a las relaciones de poder entre ellas y las instituciones gobernantes – estrategias de acción colectiva, desarrollo de capacidades, construcción de alianzas y demostración de capacidades.

La primera mitad de la publicación discute esas estrategias, mientras que la segunda documenta los esfuerzos de grupos de base por influir en las autoridades de Argentina, Kenia, la República Checa, Rusia, Tanzania y Uganda y conseguir su apoyo. El documento concluye instando a los grupos de mujeres y las autoridades locales a salir de sus roles convencionales y trabajar conjuntamente para forjar una relación constructiva. Se ha demostrado que las verdaderas recompensas de los procesos de diálogo radican en su capacidad de forjar relaciones robustas a largo plazo que respondan a las necesidades de las mujeres pobres.

Hoskyns, C. y Rai, S. (2007), 'Recasting the Global Political Economy: Counting Women's Unpaid Work' ['Replanteamiento de la economía política global: Contabilizando el trabajo no remunerado de las mujeres'], *Nueva Economía Política*, Vol. 12, No. 3, pág. 297-317

Este resumen es una adaptación del ensayo.

Hasta la fecha, la disciplina de la economía política internacional (EPI) ha priorizado el estudio del Estado y el mercado. ¿Y qué hay de las esferas de lo social, lo doméstico y del hogar? Existe una generalizada y creciente reducción de las capacidades y los recursos para la reproducción social – es decir, la 'goma' que mantiene unidos y activos a los hogares y las sociedades. Esta 'goma' depende, en gran medida, del trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar y la comunidad. La capacidad para desempeñar este trabajo está siendo afectada – en el Norte y el Sur – por la globalización de la producción, la incursión de las mujeres en el trabajo remunerado, la comercialización de los servicios y las cambiantes funciones del Estado. Dado que continúa sin medirse la mayor parte de este trabajo sin goce de sueldo, no se lo

contabiliza como 'productivo' en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de la ONU. Ello significa que la reducción en la reproducción social no es medida y sólo se nota en situaciones específicas y a pequeña escala.

Este artículo examina las razones y consecuencias del hecho de no medir el trabajo no remunerado. Plantea que esta cuestión exige la atención urgente de estadísticos, economistas y formuladores de políticas, como también de académicas y activistas feministas. Si no se miden ni valoran los servicios no remunerados y su reducción, es probable que sean inexactos los pronósticos económicos, imprecisos los modelos y defectuosas las políticas de desarrollo. La historia de la campaña sobre el trabajo no remunerado durante las últimas tres décadas ilustra, por un lado, la pertinencia de estos asuntos y, por otra parte, la resistencia que existe a tomarlos con la debida seriedad. El documento concluye que se debería ampliar la disciplina de la EPI a modo de incluir el ámbito de la esfera social y reproductiva – quizás convirtiéndose en la disciplina de la economía social y política internacional (ESPI).

Este artículo puede adquirir por medio del sitio

<http://www.informaworld.com/smpp/content~content=a781665931~db=all~order=page>.

Wheeler, J. (2003), 'New forms of citizenship: democracy, family and community in Rio de Janeiro, Brazil' ['Nuevas formas de ciudadanía: Democracia, familia y comunidad en Río de Janeiro, Brasil'], *Género y Desarrollo*, Vol. 11, No. 3, pág. 36-44 http://www.siyanda.org/docs/wheeler_citizenDEM.pdf
Este resumen fue elaborado por Oxfam.

En Río de Janeiro, Brasil, numerosas familias viven en asentamientos que carecen de títulos de propiedad (*favelas*), proyectos habitacionales y suburbios de la clase trabajadora. En la cotidianidad de la mayoría de estas familias, poco ha cambiado bajo la democracia. La vida de algunas de ellas está más definida por la violencia relacionada con el narcotráfico. Esa distancia entre esta población y el Estado ha llevado a una interpretación de la ciudadanía basada en la supervivencia de sus familias y comunidades, más que en los derechos individuales. Personas que participaron en la investigación de la autora describen su ciudadanía activa a través de la participación en la comunidad, en actividades tales como construir un centro comunitario. La noción de ciudadanía comunitaria también es subrayada por un énfasis en apoyar a su propia familia. Por ejemplo, a medida que avanzan las reformas neoliberales, las mujeres están ingresando cada vez más a la economía de mercado a fin de complementar los ingresos de sus familias. Esto ha conducido a una transición en las relaciones de género, en la cual los hombres asumen más responsabilidades reproductivas (aunque en gran medida éstas continúan siendo el dominio de las mujeres). Otro elemento central para la ciudadanía que fue identificado por las personas participantes es la dignidad. Mencionaron, por ejemplo, el tratamiento deficiente y la falta de respeto en la provisión de servicios públicos, además de la reducción de éstos, como violaciones a sus derechos ciudadanos.

8. DETALLES PARA ARTICULACIÓN Y CONTACTOS

Organizaciones globales

<p>Acción para un Solo Mundo (One World Action) Bradleys Close White Lion St. Londres N1 9PF, Reino Unido Tel: + 44 (0)20 7833 4075 Fax: + 44 (0)20 7833 4102 Correo-e: info@oneworldaction.org Internet: http://www.oneworldaction.org</p>	<p>Acción para un Solo Mundo apoya a organizaciones y movimientos de mujeres en la eliminación de los obstáculos que excluyen a las mujeres de la participación política. En asociación con instituciones y redes, brinda herramientas a mujeres y hombres para supervisar el compromiso de los gobiernos respecto a la igualdad de género en la representación política.</p>
<p>Banco Mundial Grupo sobre Género y Desarrollo Reducción de la Pobreza y Gestión Económica 1818 H Street Washington, DC 20433, Estados Unidos Tel: +1 (202) 473-0205 Fax: +1 (202) 522-3237 Correo-e: Ingresar a http://go.worldbank.org/CQG246CK00 y seleccionar la región correspondiente al país sobre el cual se quiera tener más información. Internet: http://www.bancomundial.org (español), http://www.worldbank.org (inglés), http://go.worldbank.org/1306OLJXR0 (El Banco Mundial y la igualdad de género) y http://go.worldbank.org/9HDIS39FE0 (Género)</p>	<p>En 2001, el Banco Mundial adoptó una estrategia de incorporación de la perspectiva de género y desarrollo (http://go.worldbank.org/K7QIB85W00) y en 2003 emitió una declaración revisada sobre Política Operativa y Procedimientos del Banco. El informe sobre Gobernanza y Género que el Banco publicó en abril de 2006 promueve la importancia de la igualdad de género para lograr el desarrollo (http://siteresources.worldbank.org/INTGENDER/Resources/governance_briefing.pdf).</p> <p>Ver:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género: una estrategia rentable. Plan de Acción del Grupo del Banco Mundial (2006), http://siteresources.worldbank.org/INTGENDER/Resources/GAPReportSp.pdf • La igualdad entre los sexos como economía inteligente: Un año del plan de acción del Banco Mundial sobre género (2008), http://go.worldbank.org/BWWEYFVEK0
<p>BRIDGE (Reino Unido) Instituto de Estudios sobre el Desarrollo (IDS) Universidad de Sussex Brighton BN1 9RE, Reino Unido Tel: +44 (0)1273 606261 Fax: +44 (0)1273 621202 Correo-e: bridge@ids.ac.uk Internet: http://www.bridge.ids.ac.uk</p>	<p>BRIDGE apoya los esfuerzos de promoción y defensa y de transversalización de la perspectiva de género por parte de diseñadores de políticas y profesionales, cerrando la brecha entre la teoría, las políticas y la práctica con información accesible y diversa sobre el género disponible en formatos impreso y digital.</p>
<p>Centro de Comercio Internacional (CCI) Correo-e: Ingresar a http://www.intracen.org/menus/contact.htm para escribir y enviar un mensaje. Internet: http://www.intracen.org/welcome-es.htm</p>	<p>El CCI procura potenciar el éxito de pequeñas empresas y el desarrollo humano por medio de desarrollo de capacidad e instituciones que brindan apoyo al comercio. El trabajo del CCI incluye promover la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en las empresas. Utilizando conocidas metodologías empresariales, la organización explica las ventajas de que las mujeres empresarias participen en diversos sectores de la economía privada.</p>
<p>Centro de Gobernabilidad de Oslo (CGO / OGC) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Postboks 2881 Toyen N-0608 Oslo, Noruega Borggata 2B N-0650 Oslo, Noruega Tel: +47 23 06 08 20 Fax: +47 23 06 08 21 Correo-e: oslo.governance.centre@undp.org Internet: http://www.undp.org/oslocentre</p>	<p>El CGO promueve la gobernanza democrática como fin en sí mismo y como un medio para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esto se hace mediante el intercambio de conocimientos a través de redes y trabajo de equipo multidisciplinario, a fin de brindar orientación y apoyo técnico a las más de 130 oficinas de país del PNUD en todo el mundo. También involucra estrechas alianzas con instituciones líderes de políticas e investigación en diversas partes del mundo.</p>

<p>Centro para Actividades de Desarrollo y Población (CEDPA) 1133 21st Street NW, Suite 800 Washington, DC 20036, Estados Unidos Tel: +1 (202) 667-1142 Fax: +1 (202) 332-4496 Internet: http://www.cedpa.org</p>	<p>CEDPA trabaja con lideresas, socias locales y organizaciones nacionales e internacionales a fin de brindar a las mujeres las herramientas que les permitan mejorar sus vidas. Uno de sus principales programas* fortalece la capacidad de las mujeres para convertirse en lideresas en sus comunidades y naciones. CEDPA hace esto en varias formas: ayuda a las comunidades a empadronar a votantes, eleva las voces de las mujeres en los esfuerzos de paz, moviliza a activistas que abogan por mejores políticas públicas e incrementa la participación política de las mujeres. Las organización tiene proyectos en curso en Kenia, Nepal y Nigeria. * Programa Global de Gestión – Promoviendo Mujeres Líderes para el Desarrollo, http://www.cedpa.org/content/publication/detail/2046</p>
<p>Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres (CWGL) Rutgers, Universidad Estatal de Nueva Jersey 160 Ryders Lane New Brunswick, NJ 08901-8555, Estados Unidos Tel: +1 (732) 932-8782 Fax: +1 (732) 932-1180 Correo-e: cwgl@igc.org Internet: http://www.cwgl.rutgers.edu</p>	<p>El CWGL desarrolla y facilita el liderazgo femenino para la defensa de los derechos de las mujeres y la justicia social en todo el mundo. El CWGL y la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO - http://www.wedo.org) lideran la Campaña por la Reforma de la Arquitectura para la Igualdad de Género de las Naciones Unidas, conocida como Campaña GEAR (http://gear.collectivex.com/). Esta campaña promueve la creación de una entidad de mujeres más sólida en la ONU que esté plenamente financiada, liderada por una secretaria general adjunta y apoyada por una amplia presencia en los países, que rinda cuentas a nivel global y nacional y promueva activamente la transversalización de la perspectiva de género en todo el sistema de la ONU.</p>
<p>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) – División de Gobernanza 304 East 45th Street 15th Floor Nueva York, NY 10017, Estados Unidos Tel: +1 (212) 906-6400 Fax: +1 (212) 906-6705 Correo-e: UNIFEM tiene 15 oficinas subregionales y dos nacionales a las que se puede contactar individualmente, ingresando a http://www.unifem.org/about/contact.php, para recursos específicos por país o región. Internet: http://www.unifem.org</p>	<p>UNIFEM centra su trabajo en reducir la pobreza y exclusión de las mujeres, poner fin a la violencia contra las mujeres, reducir la propagación del VIH en mujeres y niñas, apoyar el liderazgo femenino en la gestión pública y la reconstrucción post-conflicto, así como lograr la igualdad de género en la gobernanza democrática. Uno de los pilares de su labor es la participación política de las mujeres. La Unidad de Gobernanza, Paz y Seguridad enfatiza cuatro puntos de entrada estratégicos para promover la condición de las mujeres con impactos abarcadores y a largo plazo: utilizar la CEDAW para enmarcar nuevas leyes; construir alianzas para fomentar la participación de las mujeres; incorporar la igualdad en los programas de reconstrucción post-conflicto, y procurar la justicia de género.</p> <p>Ver: 'El logro de la igualdad de género en la gobernanza democrática', http://www.unifem.org/about/fact_sheets.php?StoryID=259&lang=spn</p>
<p>Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) Democracia, gobierno y bienestar Palais des Nations 1211 Ginebra 10, Suiza Tel: +41 (0) 22 917 3060 Fax: +41 (0) 22 917 0650 Correo-e: info@unrisd.org Internet: http://www.unrisd.org – seleccionar idioma español en la parte superior derecha de la página, luego en la pestaña 'Investigación' pulsar sobre 'Democracia, gobierno y bienestar'</p>	<p>El trabajo de UNRISD bajo el Área Programática Democracia, Gobierno y Bienestar para 2005-2009 se centra en los siguientes aspectos: grupos organizados y desarrollo del bienestar; políticas para la reducción de la pobreza; descentralización y previsión de servicios, y política social y transición hacia la democracia. UNRISD también participa en investigación para su Programa de Género y Desarrollo en las siguientes áreas temáticas: economía política y social del cuidado; religión política e igualdad de género; dimensiones de género en las reformas judiciales, y descentralización, redistribución y acceso de las mujeres a la previsión social.</p>

<p>Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) Género, gobernanza y participación política César Nicolás Pensón 102-A Santo Domingo, República Dominicana Tel: +1 809 685-2111 ext. 241 Fax: +1 809 685-2111 Correo-e: Ingresar a http://www.un-instraw.org/en/contact-us/general/gender-governance-and-political-participation.html y en la parte superior de la página seleccionar idioma español para enviar un mensaje a la División de Género, Gobernanza y Participación Política del INSTRAW. Internet: http://www.un-instraw.org/es/7.html</p>	<p>El INSTRAW considera que incorporar una perspectiva de género en la gobernanza y los actuales procesos de descentralización es fundamental para lograr un desarrollo humano equitativo, inclusivo y sostenible. Lleva a cabo investigaciones y estudios integrales sobre el adelanto de las mujeres y tiene una División de Género, Gobernanza y Participación Política.</p>
<p>Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) Sede: Stromsborg SE-103 34 Estocolmo, Suecia Tel: +46 8 698 3700 Fax: +46 8 20 24 22 Correo-e: Ingresar a http://www.idea.int/about/contact.cfm a fin de llenar el formulario para contacto. Internet: http://www.idea.int/gender/</p>	<p>IDEA apoya la democracia en todo el mundo y se dedica a fortalecer las instituciones y los procesos democráticos. Trabaja con gobiernos, agencias de la ONU, organizaciones regionales y otras involucradas en construir la democracia a nivel internacional, regional, nacional y local. Esto incluye promoción y defensa, cabildeo, variadas campañas e investigación.</p>
<p>Observatorio de Acción Internacional de los Derechos de las Mujeres para Asia y el Pacífico (IWRAP) Universidad de Minnesota 229 19th Avenue South Minneapolis, MN 55455, Estados Unidos Tel: +1 (612) 625 4985 Fax: +1 (612) 625 2011 Correo-e: mfreeman@umn.edu Internet: http://www.iwraw.net</p>	<p>IWRAP, con sede en la Universidad de Minnesota, es una red de académicas, activistas y organizaciones de todo el mundo. Ha sido instrumental en publicitar la CEDAW y darle seguimiento a su aplicación. IWRAP participa en capacitación, conferencias, grupos de especialistas y eventos globales, pasando luego a examinarlos. La información obtenida se utiliza para ampliar la aplicación de la CEDAW a nivel mundial.</p>
<p>Organización Internacional del Trabajo (OIT) Oficina para la Igualdad de Género 4 route des Morillons CH-1211 Ginebra 22, Suiza Tel: +41 (0) 22 799 6730 Fax: +41 (0) 22 799 6388 Correo-e: gender@ilo.org Internet: http://www.ilo.org/gender/lang-es/index.htm</p>	<p>La meta fundamental de la OIT consiste en promover oportunidades de trabajo decente y productivo para mujeres y hombres, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Considera que la inclusión de las mujeres en el lugar de trabajo es un elemento decisivo para asegurar una economía de desarrollo. Las áreas temáticas de la OIT en lo que concierne a la igualdad de género coinciden con los cuatro objetivos estratégicos de la organización, que son: promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo; generar mayores oportunidades para que las mujeres y los hombres puedan tener un empleo e ingresos dignos; mejorar la cobertura y la eficacia de una seguridad social para todas las personas, y fortalecer el tripartismo y el diálogo social.</p>
<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Grupo de Gobernanza Democrática Dirección de Políticas de Desarrollo 304 East 45th Street, 10th Floor Nueva York, NY 10017, Estados Unidos Fax: (212) 906 6471 Correo-e: dgg@undp.org Internet: http://www.undp.org/governance/gender.htm</p>	<p>El PNUD procura eliminar los prejuicios por motivos de género en los marcos y paradigmas de desarrollo nacionales e internacionales; incorporar la perspectiva de género en las políticas, los programas y las reformas institucionales; involucrar a los hombres para poner fin a la desigualdad de género, y desarrollar herramientas sensibles al género que permitan dar seguimiento a los progresos y asegurar la rendición de cuentas. El PNUD trabaja estrechamente con el Centro de Gobernabilidad de Oslo (ver arriba) para incluir a las mujeres en el proceso de toma de decisiones en los hogares y a nivel parlamentario.</p>

<p>Red Internacional de Género y Comercio (RIGC / IGTN) Desarrollo de capacidad Secretaría de la RIGC / IGTN Rua da Lapa 180/908 y 909 Lapa, RJ 20.021-180, Brasil Tel: +55 21 2221-1182 Fax: +55 21 2215-9510 Correo-e: secretariat@igtn.org (Secretaría) enlace@generoycomercio.org (Capítulo Latinoamericano) Internet: http://www.igtn.org (inglés) y http://www.generoycomercio.org (Capítulo Latinoamericano)</p>	<p>El objetivo de la RIGC / IGTN consiste en educar, empoderar y movilizar a activistas, educadoras y analistas políticas en materia de género y comercio a nivel mundial. Estos proyectos se concretizan en consultas a mujeres en la esfera comunitaria, talleres y el desarrollo de materiales escritos y recursos para educación popular. La Red realiza varios tipos de trabajo, dividido en siete áreas geopolíticas donde los asuntos relevantes a una zona particular pueden ser examinados minuciosamente.</p>
<p>Rutas del Empoderamiento de las Mujeres (Pathways of Women's Empowerment) Instituto de Estudios sobre el Desarrollo (IDS) Universidad de Sussex Brighton East Sussex BN1 9RE, Reino Unido Tel: +44 (0)1273 678490 Fax +44 (0)1273 621202 Correo-e: pathways@ids.ac.uk Internet: http://www.pathways-of-empowerment.org</p>	<p>El programa Rutas del Empoderamiento de las Mujeres vincula a académicas, activistas y profesionales de diversas regiones globales que están trabajando en la promoción del empoderamiento de las mujeres a nivel local, regional y mediante procesos de políticas globales. La organización cubre cuatro temas principales de investigación: conceptos de empoderamiento y cambio; fomento de comunidades que apoyen la justicia y la igualdad; trabajo que empodera, y transformación de las narrativas sobre la sexualidad. Tiene núcleos de investigación en varias partes del mundo que son enlaces a varias agencias, incluyendo a UNIFEM.</p>
<p>Siyanda BRIDGE Instituto de Estudios sobre el Desarrollo (IDS) Universidad de Sussex Brighton BN1 9RE, Reino Unido Tel: +44 (0)1273 606261 Fax: +44 (0)1273 621202 Correo-e: siyanda@ids.ac.uk Internet: http://www.siyanda.org</p>	<p>Siyanda es una base de datos en Internet que brinda materiales sobre género y desarrollo provenientes de todo el mundo. Contiene una amplia gama de recursos acerca de género y gobernanza (buscar 'governance'). El sitio ofrece resúmenes de todos los materiales incluidos en esta <i>Colección de recursos de apoyo</i>.</p>
<p>Unión Interparlamentaria (UIP) Oficial de Información 5, Chemin du Pommier Case postale 330 CH-1218 Le Grand-Saconnex, Suiza Tel: +41 22 919 41 50 Fax: +41 22 919 41 60 Correo-e: postbox@mail.ipu.org Internet: http://www.ipu.org</p>	<p>La UIP es la organización internacional de Parlamentos de Estados soberanos. Apoya la Plataforma de Acción de Beijing y procura una representación equilibrada de hombres y mujeres en las democracias parlamentarias a través de estudios y encuestas que abogan por una mayor inclusión de mujeres en la política parlamentaria. La UIP también enumera los beneficios específicos que las mujeres aportan al proceso democrático.</p> <p>Ver 'Paridad – Promoción de la asociación entre hombres y mujeres en política' en pág. 7-8 de folleto de la UIP, http://www.ipu.org/PDF/publications/IPU_info_sp.pdf</p>
<p>Universidad de Warwick Departamento de Estudios Políticos e Internacionales Room S1.58 Coventry CV4 7AL, Reino Unido Tel: +44 (0)24 765 23429 Fax: +44 (0)24 765 24221 Correo-e: shirin.ra@warwick.ac.uk Internet: http://www2.warwick.ac.uk/research/socialstudies/governance/</p>	<p>El Departamento reúne diversos enfoques, conceptos y formas de participación en cuanto a las ciencias políticas, relaciones internacionales, sociología, economía e historia. En lo concerniente a enfoques sustantivos, académicas/os están trabajando (en colaboración y de manera individual) en una gama de asuntos y temas, incluyendo el género y la gobernanza. Por ejemplo, las áreas de interés de la profesora Shirin Rai son política feminista, democratización, globalización y estudios sobre el desarrollo. Sus principales trabajos que resultan útiles para comprender el vínculo entre el género y la gobernanza son <i>Gender Politics of Development [Política de género del desarrollo]</i> y <i>Global Governance: Feminist Perspectives [Gobernanza global: Perspectivas feministas]</i> (co-editado con Georgina Waylen).</p>

<p>WOMANKIND 2nd Floor, Development House 56-64 Leonard Street Londres EC2A 4LT, Reino Unido Tel: +44 (0) 20 7549 0360 Fax: +44 (0) 20 7549 0361 Correo-e: info@womankind.org.uk Internet: http://www.womankind.org.uk</p>	<p>El objetivo de WOMANKIND es propiciar entre las mujeres una mayor comprensión de los asuntos que las afectan, desde el plano global hasta la esfera del hogar. En el ámbito local, WOMANKIND organiza grupos de mujeres a fin de que discutan preocupaciones frecuentes que ellas tienen en la comunidad. Los grupos luego se unen formando redes de intercambio de conocimientos e ideas. Después se brinda apoyo a estas redes para que desarrollen habilidades que les posibiliten participar en procesos de toma de decisiones en sus respectivos países, ya sea electoral o localmente.</p>
---	---

Organizaciones regionales

<p>Banco Asiático de Desarrollo (BAD / ADB), Manila, Filipinas</p> <p>Dirección postal: PO Box 789 0980 Manila, Filipinas</p> <p>Dirección física: 6 ADB Avenue Mandaluyong City 1550, Filipinas Tel: +632 632-4444 (para todos los departamentos u oficinas) Fax: +632 636-2444 Correo-e: http://www.adb.org/About/contact.asp Internet: http://www.adb.org</p>	<p>Es una institución financiera internacional cuya misión consiste en ayudar a los países en desarrollo miembros a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de su gente. El Banco promueve un programa por medio del cual las mujeres electas a órganos de gobiernos locales en Bangladés, Nepal y Pakistán vinculan los recursos de instituciones del gobierno y organizaciones no gubernamentales con sus mandantes más pobres a través de un singular marco que aplica a nivel comunitario los tres pilares de la estrategia del Banco para la reducción de la pobreza (crecimiento económico sostenible a favor de las personas pobres, desarrollo social inclusivo y buena gobernanza).</p>
<p>Centro Internacional de la Tribuna de la Mujer (IWTC)</p> <p>777 United Nations Plaza Nueva York, NY 10017, Estados Unidos Tel: +1 (212) 687-8633 Fax: +1 (212) 661-2704 Correo-e: iwtc@iwtc.org Internet: http://www.iwtc.org</p>	<p>El IWTC brinda servicios de comunicación, información, educación y apoyo a organizaciones de mujeres y grupos comunitarios que se dedican a mejorar las vidas de las mujeres. Su objetivo principal es que las mujeres tengan acceso a información. Esta información hace un énfasis muy necesario en la participación de las mujeres en la esfera de las políticas públicas y en la construcción de sociedades democráticas. En alianza con sus varias socias y redes, el IWTC utiliza un enfoque participativo a fin de explicitar los vínculos entre las políticas globales y las preocupaciones cotidianas que afectan a las mujeres en situación de pobreza.</p>
<p>Centro Subregional de Recursos del PNUD para Europa Oriental y la Comunidad de Estados Independientes (CEI)</p> <p>Centro Regional de Apoyo de la Oficina Regional del PNUD para Europa y la CEI (RBEC) en Bratislava Grosslingova 35 811 09 Bratislava, República de Eslovaquia Tel: +421 (2) 59337 111 Fax: +421 (2) 59337 450 Correo-e: webeditor.rbec@undp.org Internet: http://europeandcis.undp.org/home/regionalprojects – luego seleccionar ‘Gender’ al lado izquierdo del portal</p>	<p>El PNUD tiene un área centrada en Género y Gobernanza en Europa y la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Su objetivo es lograr una democracia inclusiva en los Estados europeos más nuevos a través de incorporar a las mujeres en el diálogo y la toma de decisiones sobre las políticas públicas.</p>

<p>Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) División de Asuntos de Género Casilla 179 D Santiago, Chile Tel: +56 (2) 210 2565 Fax: +56 (2) 228 5184 Correo-e: En el sitio de la CEPAL, seleccionar 'Comentarios' al final de la página para ingresar al formulario de contacto y enviar un mensaje. Internet: http://www.eclac.org</p>	<p>La CEPAL, con sede en Chile, es una de las comisiones regionales de la ONU, fundada para promover e implementar el desarrollo social de sus Estados miembros. La Comisión produjo un documento sobre gobernanza democrática y género que aborda los logros en la promoción de nuevas agendas para elevar el perfil de las mujeres y sus interacciones con los gobiernos, el Parlamento e instituciones para reforma de Estado. Ver 'Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible' en http://www.eclac.cl/mujer/noticias/noticias/9/10639/vguzman.pdf.</p>
<p>Enlaces de Género (Gender Links – GL) Oficina principal en Sudáfrica 9 Derrick Ave, Cnr Marcia St. Cyrildene 2198 Johannesburgo, República de Sudáfrica Tel: +27 (0)11 622 2877 Fax: +27(0)11 622 4732 Correo-e: execassistant@genderlinks.org.za Internet: http://www.genderlinks.org.za</p>	<p>GL se ha comprometido con un sur africano en el cual mujeres y hombres sean capaces de participar de manera equitativa en todos los aspectos de la vida pública y privada. La gobernanza es uno de los temas clave que GL utiliza para implementar su visión. GL apoya a mujeres en los procesos electorales del sur de África, centrándose sobre todo en brindarles las habilidades que les hagan posible participar en el gobierno local y gestionarlo. Las estrategias para el gobierno local, que incluyen a Lesoto, Mauricio, Namibia y Sudáfrica, son presentadas en el informe <i>At the Coalface: Gender and Local Government in Southern Africa [Manos a la obra: Género y gobierno local en el sur de África]</i>, que se destaca en esta <i>Colección de recursos de apoyo</i>.</p>
<p>Mujeres para Mujeres Internacional Oficina en el Reino Unido 32-36 Loman Street Londres SE1 0EH, Reino Unido Tel: +44 (0)207 922 7765 Fax: +44(0)207 922 7706 Correo-e: general@womenforwomen.org Internet: http://www.womenforwomen.org</p>	<p>Mujeres para Mujeres Internacional apoya a mujeres han sido afectadas directa o indirectamente por guerras y conflictos. Los países incluyen Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, la República Democrática del Congo y Ruanda. En periodos post-conflicto, Mujeres para Mujeres Internacional brinda alimentos y asistencia médica, conciencia sobre derechos, habilidades laborales y servicios empresariales. Al utilizar este apoyo, las mujeres luego se involucran en el proceso de toma de decisiones; por ejemplo, la organización trabaja con la nueva Constitución iraquí, y su participación en conferencias y talleres para desarrollo de habilidades asegura que las mujeres sigan siendo parte de ese proceso.</p>
<p>Mujeres Viviendo bajo Leyes Musulmanas (WLUML) Oficina de Coordinación Internacional PO Box 28445 Londres N19 5NZ, Reino Unido Correo-e: wluml@wluml.org Internet: http://www.wluml.org</p>	<p>WLUML es una red internacional de solidaridad que brinda información, apoyo y un espacio colectivo para mujeres cuyas vidas son moldeadas, condicionadas o gobernadas por leyes y costumbres que, según se dice, provienen del islam. Tiene una perspectiva de género sobre la política y el poder en la región del sur de Asia. Además de apoyar el activismo de mujeres, procura promover la comprensión de la política de los partidos nacionales y el autogobierno local (como el <i>panchayat</i>, o concejo rural; la <i>yirga</i>, o asamblea; y el <i>salish</i>, concejo comunal sin jurisdicción legal, una forma tradicional de mediación utilizada para el arbitraje de disputas por tierra o asuntos familiares).</p>

Organizaciones nacionales

<p>Centro de Investigación Al-Urdun Al-Jadid (UJRC)</p> <p>Dirección física: 39 Mecca Street, opp. Dahiet al Hussein Hourani Complex, 3rd floor Amman, Jordania</p> <p>Dirección postal: PO Box 940631 Amman 11194, Jordania Tel: +962 (6) 553-3112 / 4 Fax: +962 (6) 553-3118 Correo-e: ujrc@ujrc-jordan.org info@ujrc-jordan.org Internet: http://www.ujrc-jordan.org</p>	<p>Uno de los principales objetivos del UJRC es empoderar a segmentos subrepresentados de la sociedad jordana. Por lo tanto, centra una especial atención en movimientos y organizaciones de mujeres, ya que les considera elementos esenciales de la sociedad civil jordana. A fin de asegurar la inclusión de las mujeres en el proceso democrático y electoral, el UJRC desarrolla investigación científica, administra debates y diálogos, organiza conferencias y talleres, además de compartir habilidades y experiencia con otras organizaciones regionales e internacionales. Aunque se ocupa primordialmente de Jordania, también emprende trabajo regional dentro del mundo árabe.</p>
<p>Programa de Género y Gobernanza en Kenia (GGP)</p> <p>Dirección postal: PO Box 20956 00202 Nairobi, Kenia</p> <p>Dirección física: Makueni Road, off Othaya Road Kileleshwa, Kenia Tel: +254 20-2068162 Correo-e: admin@acwit.org Internet: http://www.gendergovernancekenya.org</p>	<p>El GGP fue desarrollado como un seguimiento al Programa de Incorporación de la Perspectiva de Género en el Proceso Político implementado en 2002 con el propósito de apoyar a las mujeres para que participaran activamente en las elecciones generales de ese año. La meta general del GGP consiste en transformar el liderazgo y la gobernanza a todos los niveles en Kenia a fin de reducir la pobreza, incrementar el acceso a la satisfacción de necesidades básicas y propiciar una mayor igualdad. Esto involucró la cooperación de 33 organizaciones de todo el país para brindar habilidades a las mujeres en sus distritos electorales. El GGP puede organizar varias actividades que incluyen: debates electrónicos, capacitación de futuras parlamentarias, acercamiento a los partidos políticos a través de promoción y defensa, así como alentar investigaciones.</p>
<p>Sociedad para la Investigación Participativa en Asia (PRIA)</p> <p>Cuenta con varias oficinas en India: al lado izquierdo del portal de PRIA, seleccionar el menú 'About PRIA' y entrar a 'Our People', donde hay un listado del personal con direcciones electrónicas para contacto.</p> <p>Se puede ver el sitio de PRIA en varios idiomas, seleccionándolos en los botones pertinentes en la parte superior del portal.</p> <p>Oficina principal 42 Tughlakabad Institutional Area Nueva Delhi 110062, India Tel: 011-2995-6908, 2996-0931 /32 / 33 Fax: 011-2995-5183 Correo-e: info@pria.org Internet: http://www.pria.org Para más direcciones visitar 'Our People' en http://70.85.144.247/index.php?option=com_content&view=article&id=5&Itemid=11&lang=en</p>	<p>La visión de PRIA es asegurar que todas las personas de la sociedad india participen en profundizar la democracia con respeto por la diversidad. Esto abarca a grupos marginados tales como las mujeres. PRIA busca asegurar que una amplia gama de personas puedan participar en el proceso de gobernanza. Lo hace a través de desarrollo de capacidad, fomento de conocimientos y promoción y defensa de políticas. Esto incluye desarrollar redes y apoyar a las organizaciones con miras a involucrar a las mujeres en debates, formulación de políticas, la reforma de las políticas vigentes, así como la potenciación del aparato estatal y de los vínculos con otras redes en Asia y el mundo.</p>